



**MUNICIPIO DE FALAN  
PLAN INTEGRAL ÚNICO**

**PLAN INTEGRAL ÚNICO DE FALAN**

**VIANEY CUBIDES ACOSTA**

Alcaldesa Municipal

**RICARDO SÁNCHEZ NIÑO**

SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

**PEDRO JULIÁN GALLEGO QUINTANA**

SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

**ERNESTO GONZALEZ RICO**

SECRETARIO DE HACIENDA

**ALCALDIA MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA**

**PIU VERSION 2009**

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



# MUNICIPIO DE FALAN

## PLAN INTEGRAL ÚNICO

### PRESENTACION

Este documento ha sido elaborado con el propósito de ilustrar a las autoridades, fuerzas vivas y población en general del municipio de Falan, sobre el fenómeno del desplazamiento y los retos que tienen las instituciones frente a esta problemática. Esperamos que este documento y sus anexos sea motivo de estudio y aplicación por parte de los ciudadanos.

La finalidad de este documento es Apoyar y establecer mecanismos de articulación intersectorial en pro del bienestar y calidad de vida de la población en situación de desplazamiento además de la recuperación de sus derechos civiles, políticos, culturales, sociales y económicos, mediante el desarrollo y ejecución de las acciones y estrategias diseñadas en el PIU, que permitan dar respuesta en áreas de atención en: Educación, Salud, Vivienda y Gestión de Recursos. Esta intervención se efectuará con el concurso de las entidades del SNAIPD, la participación y el compromiso de la comunidad sujeto.

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



# MUNICIPIO DE FALAN

## PLAN INTEGRAL ÚNICO

### INTRODUCCION

El desplazamiento como problemática de estado y política nacional de intervención no es ajena al Municipio de Falan, Aunque se debe evaluar el fenómeno de la migración a nivel regional, es un tema del cual deben ocuparse los Gobiernos locales, aunque se debe pensar en mejorar las condiciones de desarrollo buscando retener la población en sus sitios de origen y garantizar una dinámica propia en los procesos económicos.

El Gobierno Nacional proyecta avanzar cada día, en esa búsqueda de fortalecer y mejorar la atención integral de la población desplazada, en la ejecución de acciones que conlleven a la prevención de este flagelo, que afecta a niñ@s, adolescentes y familias en general, y que en lo extendido de la historia transitan un camino que se vuelve indefinido sin superficies claras, que permitan visionar que existe la Posibilidad de mejorar sus condiciones de vida, y contribuir al esfuerzo de protección de estas poblaciones, basadas en el respeto y vigencia de sus derechos fundamentales y en el estudio, enunciación y aplicación de formulaciones doctrinales y normativas, tanto en el derecho interno como en el internacional humanitario. Aunque la norma sobre protección de derechos fundamentales es extensa, su aplicación difiere mucho de sus enunciados, se deben propiciar escenarios que materialicen una atención efectiva al desplazamiento pero que permita ser medida en términos de crecimiento y desarrollo para este grupo vulnerable.

El Sistema Nacional de Atención Integral a la población Desplazada (SNAID), y el Consejo Nacional para la Atención Integral a la población desplazada por la violencia (CNAID), fueron creadas por la ley 387 de 1997, con los objetivos de Atender Integralmente, Neutralizar y Mitigar los efectos de la Violencia, Integrar los esfuerzos públicos y privados para la prevención y atención a situaciones de desplazamiento, garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos.

A partir de la entrada en vigencia de ley 1190 de Abril 30 de 2008, donde el Congreso de la República declara éste año, como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia, por ello el Ministerio del Interior y de Justicia en coordinación con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y el Departamento Nacional de Planeación, determinaran los mecanismos que aseguren que los Comités Municipales, departamentales y distritales formulen e implementen los Planes Integrales Únicos, y su articulación en los Planes de Desarrollo y en los presupuestos locales, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas para garantizar la coyuntura con los presupuestos del año 2008, donde se ordenan los procedimientos para adicarlo en forma obligatoria. Aunque Falan no es Municipio

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

seleccionado como prioritario es necesario establecer un presupuesto que atienda de manera preventiva estos fenómenos de desplazamiento.

En el marco de la presente política pública, el Comité Municipal de Atención al Desplazamiento Forzado, diseñará de manera participativa y con una visión a ocho (8) años, el Plan Integral Único Municipal con sus objetivos, líneas estratégicas, estrategias transversales, responsables, recursos e indicadores para su implementación y cofinanciación, el cual será presentado al Comité Municipal en pleno para su revisión y ajustes cada año. Al término de los ocho (8) años se evaluará para adecuar, validar, reformar o prorrogar en los casos que sea necesario. El PIU municipal para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento, restablecimiento y reparación de la población afectada por el desplazamiento forzado, hará parte del Plan de Desarrollo del Municipio de Falan.

Los Planes Integrales Únicos PIU, constituyen una herramienta fundamental para que estas sean posibles, pues permite integrar todos los esfuerzos y establecer metas a corto, mediano y largo plazo mediante el consenso de las entidades e instancias, que hacen parte de la atención del desplazamiento forzado, que hoy estén ubicados en el municipio.

Será un compromiso del Municipio de Falan, incluir dentro de los planes de desarrollo local acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de éstas personas, y que a través de este Plan Integral Único, se pueda visualizar la situación actual de la población desplazada, sus necesidades y proyecciones, logrando hacerlos participes activos de beneficios que permitan una Protección integral, buscando cada día, escenarios diferentes para la población, desplazada, y que ésta sea atendida en todas las áreas de derechos en un 100% Recordemos siempre que los derechos humanos plantean condiciones para que todas y todos podamos preservar la vida, ejercer a libertad y tener lo esencial para vivir.

La Administración Municipal con las entidades del SNAIPD con presencia local para la construcción del documento PIU, acogieron el diseño metodológico y organizativo propuesto por Agencia Presidencial para la Acción Social y La Cooperación Internacional, que permitirá en primera instancia la participación activa de las instituciones, la población desplazada, los organismos internacionales, sector privado y ONG's, por esta razón se desarrollará en las siguientes fases:

1. Sensibilización a las instituciones y a la Población en situación de desplazamiento en la política pública de prevención y atención del desplazamiento y preparación para la Implementación del PIU.
2. Caracterización del contexto, el territorio y la población.

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

3. Planeación estratégica participativa.
4. Implementación del plan integral único.
5. Seguimiento y evaluación.



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

# 1. SENSIBILIZACION A LAS INSTITUCIONES Y A LA PSD EN LA POLITICA PÚBLICA DE PREVENCION Y ATENCION DEL DESPLAZAMIENTO Y PREPARACION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PIU

### OBJETIVO:

Diseñar y planear acciones de coordinación y articulación intersectorial apoyadas transversalmente con el plan de desarrollo del municipio a partir de la intervención que permita dar respuesta, con un PIU coherente, aplicable y eficaz; reflejado en una atención oportuna y con calidad a los hogares en situación de desplazamiento en las diferentes áreas de atención.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar procesos de formación y sensibilización sobre el tema del desplazamiento, dirigido a población desplazada, funcionarios municipales, fuerza pública, y comunidad en general sobre la política de atención a la población desplazada.
- Caracterizar el contexto local para identificar las capacidades del municipio en la atención de la población desplazada.
- Caracterizar a la población desplazada que habita en el municipio de Falan para identificar y priorizar necesidades y de esta forma realizar intervenciones efectivas.
- Determinar el esquema de coordinación y establecer el comité técnico con las instituciones municipales para la puesta en marcha de acciones de atención a la población desplazada.
- Conformar y fortalecer las mesas de trabajo para asegurar la participación de la población desplazada y el cumplimiento de lo establecido en el Plan Integral Único del municipio de Falan.
- Articular con las instituciones municipales y departamentales la puesta en marcha de acciones de sistema de alertas tempranas.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



# MUNICIPIO DE FALAN

## PLAN INTEGRAL ÚNICO

### 1.1. ACTIVIDADES

**TABLA 1**

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	NUMERO DE EVENTOS	RESPONSABLES	FUENTES DE RECURSOS	RECURSOS
Realizar procesos de formación y sensibilización sobre el tema del desplazamiento, dirigido a población desplazada, funcionarios municipales, fuerza pública, y comunidad en general sobre la política de atención a la población desplazada.	1. Identificación de las instituciones presentes en el territorio.  2. Talleres dirigidos a Instituciones (SNAIPD) y OPD, profundizando sobre legislación y política pública.	1 Identificación a través de Documento PIU  4 Talleres	Secretaria de Planeación e infraestructura  Secretaria general y de gobierno  Comisaria de familia	Recursos propios  SGP	Personal de planta e información documental
Caracterizar el contexto local para identificar las capacidades del municipio en la atención de la población desplazada.	1. Identificación y documentación en el documento PIU de información estadística a través los datos aportados por las diferentes secretarías del municipio de Falan	1 Documento PIU consolidado	Secretaria de planeación e infraestructura	Recursos propios  SGP	
Caracterizar a la población desplazada que habita en el municipio de Falan para identificar y priorizar necesidades y de esta forma realizar intervenciones efectivas.	1. Identificación de la población desplazada a través de bases de datos de Acción social e instrumento de caracterización	Por evento continuo	Funcionarios de Planta de la Alcaldía de Falan, Personería, Hospital Santa Ana, Policía Nacional	NA	Personal e instituciones
Determinar el esquema de coordinación y establecer el comité técnico con las instituciones municipales	Usar acuerdo creado para este fin	Determinado por acuerdo y sus modificaciones	Miembros del comité	NA	Personal e instituciones

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

para la puesta en marcha de acciones de atención a la población desplazada.					
Conformar y fortalecer las mesas de trabajo para asegurar la participación de la población desplazada y el cumplimiento de lo establecido en el Plan Integral Único del municipio de Falan.	<b>1.</b> Realizar reuniones de constitución de las mesas	Mínimo 4 reuniones al año	Miembros de las mesas de trabajo	NA	Personal e instituciones

### 1.2. CONCEPTUALIZACION

Para poder sensibilizar a los actores e instituciones que participan en el plan único integral es importante definir conceptos sobre el tema de desplazamiento ya que los conceptos básicos, su definición y adopción crea herramientas conceptuales y de discernimiento razonable y aterrizado en lo que se refiere a la Política Pública municipal para la población víctima del desplazamiento forzado.

#### Concepto Del desplazado:

**Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulnerados o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.**

#### Población afectada por el desplazamiento:

**Es aquella que se encuentra en riesgo de desplazamiento, de bloqueo y confinamiento, víctimas de desplazamiento y comunidades receptoras vulnerables, reconociéndolos como sujetos de derechos y deberes, participantes activos de su propio desarrollo.**

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)





## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

### **Prevención:**

Se enmarca en el desarrollo de análisis sobre las dinámicas del conflicto armado y el desplazamiento forzado en el Municipio de Falan y de acciones para mitigar los riesgos contra la vida, la integridad de las personas, la libertad y los bienes patrimoniales de la población en riesgo de desplazamiento forzado, bloqueo y confinamiento; en actividades de difusión de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario; la asesoría a las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de los planes de desarrollo y de los planes de seguridad para la adopción de medidas humanitarias, sociales, económicas, jurídicas, políticas y de seguridad orientadas a afrontamiento de las causas que generan el desplazamiento forzado y de fomento del arraigo

### **Protección:**

Es la responsabilidad que tiene el Estado, según el artículo 2 de la Constitución Política, para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y los particulares; y que recoge la Ley 387 de 1997, para establecer su responsabilidad en la formulación de políticas para la atención y protección de los derechos de quienes han sido víctimas del desplazamiento forzado, brindando soluciones definitivas para la restitución de los derechos vulnerados. Incluye el mínimo de protección establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025/2004 para la superación del “estado de cosas inconstitucional”.

### **Atención humanitaria de emergencia:**

Está definida en dos componentes, atención inmediata y atención humanitaria de emergencia con la finalidad de socorrer, asistir y proteger a la población desplazada y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio que se realizarán en condiciones de dignidad.

### **Reconocimiento.**

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

Es la actitud y la práctica de respeto en el trato de la población afectada por el desplazamiento forzado como sujetos de derecho (económicos, sociales y culturales, libre asociación, libertad de pensamiento, participación en asuntos comunitarios, públicos y gubernamentales); y criterio orientador de una política pública centrada en el sujeto y las relaciones con su entorno económico, social y cultural, que busca el restablecimiento de la dignidad, en el horizonte de la realización de los derechos humanos.

#### **Restablecimiento.**

Es un proceso que se inicia desde el momento mismo de la atención humanitaria de emergencia para llegar a culminarse en la reincorporación económica, social, cultural y política de la población en situación de desplazamiento. Sus propósitos están fuertemente ligados a la concepción de los modelos de desarrollo local, regional y nacional en los cuales se inscriben y a los derechos que deben protegerse. Es un enfoque de la política pública que al reconocer la universalidad, indivisibilidad e integralidad de los derechos humanos, apunta a garantizar que las distintas estrategias, programas y acciones que se diseñen y ejecuten, favorezcan el restablecimiento de los derechos fundamentales, los derechos económicos, sociales y culturales y el ejercicio de derechos ciudadanos.

#### **Reparación.**

Está definida según sus formas de realización: La restitución, que busca restablecer la situación original de la víctima e incluye derechos básicos y libertades fundamentales; la indemnización por cualquier daño económicamente resarcible, físico, mental, sufrimiento, pérdida de oportunidades incluida educación, daños materiales y pérdida de ingresos, daño a la reputación y dignidad, costos de asesoría legal, medicina, servicios médicos, psicológicos y sociales; la rehabilitación, que incluye cuidados médicos y psicológicos, así como servicios legales y sociales; las medidas de satisfacción de alcance general, hacia los procesos de verdad, justicia y reparación; y la garantía de no repetición, cesación de las violaciones continuas, prevención de recurrencia y realización pronta de la justicia.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



# MUNICIPIO DE FALAN

## PLAN INTEGRAL ÚNICO

### 1.3. MARCO LEGAL PARA LA POLITICA

- Constitución Política, artículos 2, 13, 22, 24, 103 y 300
- Ley 387 de 1997
- Ley 715 de 2003
- Ley 921 de 2004

### 1.4. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PIU

*El Sistema Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada.*

En el marco de la Ley 387, atendiendo a las obligaciones estatales en el nivel territorial del Municipio de Falan, El Sistema Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada estará constituido por el conjunto de entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal y tendrá como finalidad la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento, restablecimiento y reparación de la Población afectada según la definición de la presente Política Pública. Articula las acciones, esfuerzos y recursos de las instituciones, entidades y organizaciones del nivel local, subregional, departamental, nacional e internacional, con competencias y responsabilidad en el diseño, ejecución y seguimiento de la política pública municipal, bajo los principios de responsabilidad pública, descentralización administrativa, corresponsabilidad, subsidiariedad, integralidad, perspectiva diferencial, acción positiva, priorización, progresividad y sostenibilidad.

*Del Comité Municipal de Atención integral al Desplazamiento Forzado*

Estará constituido por el conjunto de entidades públicas, privadas y sociales, del orden local, nacional e internacional, que realizan planes, programas, proyectos y acciones específicas, tendientes a la prevención y atención integral al desplazamiento forzado. Bajo el principio de la corresponsabilidad, buscará una mayor eficiencia en la ejecución de acciones orientadas a la superación del desplazamiento forzado y al mejoramiento del bienestar de la población afectada, concentrando los esfuerzos alrededor de un mismo objetivo, articulando las iniciativas dispersas, optimizando los recursos existentes, asimilando diferentes experiencias, recuperando el conocimiento acumulado y asegurando la conclusión de esfuerzos ya iniciados.

El Comité Municipal mantendrá las discusiones y decisiones en torno a la Política Pública de Atención Integral al Desplazamiento Forzado en el Municipio de Falan; convocará nuevos actores; coordinará los planes, programas y proyectos de atención de acuerdo a los objetivos, líneas estratégicas y estrategias transversales dispuestas en la presente Política Pública; será responsable de sostener el tema del Desplazamiento Forzado en la agenda social, pública y gubernamental; monitoreará la ejecución

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)

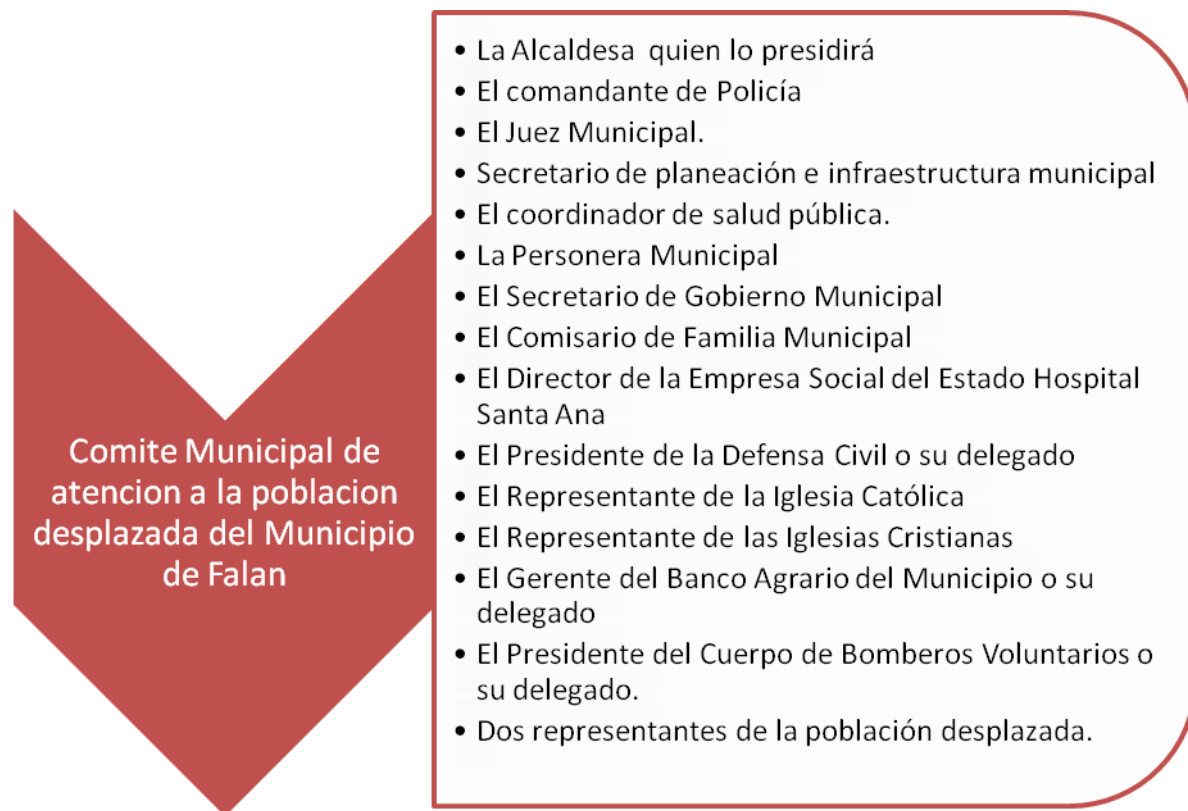


## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

presupuestal de los planes, programas y proyectos. La estructura del Comité se ajustará a las fases de atención definidas en la presente política pública.

Conforme al acuerdo 10 de marzo de 2009 por el cual se crea y se reglamenta el Comité Municipal De Atención a la Población Desplazada Del Municipio De Falan, y conforme a la normatividad vigente, el Comité Municipal estará integrado por:

### DIAGRAMA 1 COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE FALAN



Según el artículo segundo del acuerdo 10 de marzo de 2009 y para asegurara el adecuado funcionamiento el comité contara con la siguiente estructura:

- 1.4.1. **COMITÉ TÉCNICO:** Instancia que apoya técnica y metodológicamente las funciones del Comité Municipal. Está conformado por las Secretarías Técnicas de cada una de las Mesas de Trabajo. Es presidido por la Secretaría Técnica del Comité en coordinación con Acción Social.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

- 1.4.2. **SECRETARÍAS TÉCNICAS:** Instancias encargadas de asesorar y acompañar técnica y metodológicamente a los integrantes del Comité municipal y a sus Mesas de Trabajo.
- 1.4.3. **MESAS DE TRABAJO:** Instancias de coordinación que planifican, concertan, articulan, evalúan y proponen las acciones desarrolladas en el municipio, para la atención integral de la población en riesgo o en situación de desplazamiento, de acuerdo con sus responsabilidades institucionales y según lo especificado en la Política Pública existente sobre la materia. Se organizan de acuerdo a lo establecido por el Decreto 250 de 2.005 y en ellas participarán las Entidades gubernamentales, el Ministerio Público, las Organizaciones No gubernamentales nacionales o internacionales, el sector privado, los representantes de la Población desplazada y demás instituciones o personas que se consideren necesarias para la planificación y puesta en marcha de las acciones propuestas.}

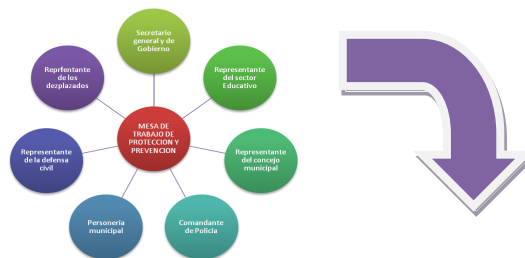
La Entidad Gubernamental que tenga mayor responsabilidad política sobre el tema específico de la Mesa, ejercerá su Secretaría Técnica.

### 1.4.3.1. MESA DE TRABAJO DE PROTECCION Y PREVENCION:

Instancia de coordinación que planifica, concerta, articula, evalúa y propone, las acciones desarrolladas en el municipio para la Protección de la población en riesgo o en situación de desplazamiento y la prevención de eventuales desplazamientos forzados.

Estará integrada por:

### DIAGRAMA 2 MESA DE TRABAJO DE PROTECCION Y PREVENCION



“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO



### 1.4.3.2. MESA DE TRABAJO DE ATENCION HUMANITARIA DE EMERGENCIA:

Instancia de coordinación que planifica, concerta, articula, evalúa y propone, las acciones desarrolladas en el municipio para la atención humanitaria de emergencia de la población en riesgo o en situación de desplazamiento.

Estará integrada por:

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

**DIAGRAMA 3 MESA DE TRABAJO DE ATENCION HUMANITARIA DE EMERGENCIA:**



### 1.4.3.3. MESA DE ESTABILIZACION SOCIOECONOMICA:

Instancia de coordinación que planifica, concerta, articula, evalúa y propone, las acciones desarrolladas en el municipio para la estabilización socioeconómica de la población en situación de desplazamiento.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

Estará integrada por:

### DIAGRAMA 4 MESA DE ESTABILIZACION SOCIOECONOMICA



#### 1.4.3.4. MESA DE LAS ORGANIZACIONES DE POBLACION DESPLAZADA:

Instancia de coordinación que planifica, concerta, articula, evalúa y propone las acciones dirigidas a consolidar los procesos organizativos de la Población desplazada en procura de construirse como interlocutores válidos y representativos de la población desplazada.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)





## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

Está integrada por:

### DIAGRAMA 5 MESA DE LAS ORGANIZACIONES DE POBLACION DESPLAZADA



Aclaración: el acuerdo 10 de 2009 será modificado para incluir la mesa de las organizaciones de población desplazada, sus funciones y demás cambios requeridos por ley.

#### 1.4.3.5. **MESA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE POBLACION DESPLAZADA:**

Instancia de coordinación que planifica, concerta, articula, evalúa y propone las acciones dirigidas a consolidar los procesos organizativos de la Población

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

desplazada en procura de construirse como interlocutores válidos y representativos de la problemática del desplazamiento forzado.

Está integrada por

### DIAGRAMA 6 MESA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE POBLACION DESPLAZADA



---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

#### 1.4.4. FUNCIONES DEL COMITÉ (Artículo tercero, acuerdo 10 de 2009)

**TABLA 2 FUNCIONES POLITICAS**

<b>Funciones Políticas</b>
<b>1. Institucionalizar al Comité y a sus demás instancias de coordinación, como las encargadas del diseño, la planificación, toma de decisiones y evaluación de la política de atención integral a la población en riesgo y en situación de desplazamiento.</b>
<b>2. Divulgar y socializar la política pública de atención a la Población desplazada y las responsabilidades institucionales para el cumplimiento de la misma.</b>
<b>3. Acatar y divulgar la Carta de derechos Básicos de la Población desplazada.</b>
<b>4. Garantizar la participación de la población desplazada en la planificación, socialización, toma de decisiones y seguimiento de la política pública en su territorio.</b>
<b>5. Aprobar y hacerle seguimiento al Plan Integral Único PIU y velar para que se convierta en decisiones de política pública y a través de él se aplique la política de atención a la población en riesgo o en situación de desplazamiento en el territorio.</b>
<b>6. Aprobar los documentos consolidados por el Comité Técnico y socializarlo ante las diferentes instancias del Comité.</b>
<b>7. Aprobar los planes operativos de las Mesas de Trabajo y avalar los proyectos de inversión presentados por estas instancias para su presentación a las Entidades correspondientes.</b>
<b>8. Gestionar ante el Consejo Municipal, la Asamblea Departamental y las instancias nacionales e internacionales, de acuerdo a la estrategia de atención determinada, los recursos necesarios, para desarrollar las acciones de atención determinadas en el Plan Integral Único.</b>
<b>9. Gestionar ante las autoridades locales, la incorporación de líneas presupuestales con destinación específica dentro del Plan de</b>

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

desarrollo, para implementar los proyectos y acciones definidos en el PIU.10. Decretar la inminencia de riesgo u ocurrencia de desplazamiento cuando sea necesario e iniciar la planificación y puesta en marcha de acciones requeridas por la población afectada.

10. Aprobar planes de contingencia, que permitan especificar las acciones a desarrollar por cada una de las instituciones responsables, para dar una respuesta rápida e inmediata en los momentos que se presenten emergencias ya sea por riesgo inminente de desplazamiento o por la ocurrencia de un evento de desplazamiento masivo.

11. Evaluar periódicamente la situación de la población desplazada.

12. Las demás que se requieran para el diseño, planificación, concertación, articulación, consolidación, ejecución y mejoramiento de la política de atención a la población en riesgo o situación de desplazamiento en el territorio

#### TABLA 3 FUNCIONES ESTRATEGICAS

##### Funciones estratégica:

1. Designar la autoridad gubernamental correspondiente que ejerza la Secretaría Técnica del Comité y de las Mesas de trabajo, ratificando tal decisión mediante Resolución interna del Comité.
2. Conformar las Mesas de trabajo del Comité de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 250 de 2.005, identificando las Instituciones que hacen parte de ellas y dando el aviso correspondiente a los directores o gerentes de estas instituciones para que asuman con responsabilidad su compromiso legal.
3. Suministrar y retroalimentar las metodologías de trabajo requeridas por el Comité y las Mesas de Trabajo
4. Mantener al día el diagnóstico y caracterización territorial y poblacional, así como la oferta institucional y la demanda de la población desplazada.

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

<p>5. Definir y redefinir, cuando sea necesario, las prioridades de atención institucional, efectuar la planeación de nuevas acciones y revisar su cumplimiento.</p>
<p>6. Mantener informado a los integrantes del SNAIPD sobre los avances y dificultades en el cumplimiento del PIU y de las acciones del Comité.</p>
<p>7. Suministrar a las instancias de planeación y coordinación territorial, la información necesaria para que se incluya en sus presupuestos y acciones, la demanda de bienes y servicios de la Población desplazada.</p>
<p>8. Disponer de las herramientas e instrumentos necesarios para mejorar la capacidad de respuesta del Comité y de las Instituciones que hacen parte de él.</p>
<p>9. Realizar jornadas de formación y capacitación a los funcionarios encargados del diseño, planificación y ejecución de la Política Pública para la atención a la Población desplazada, con el fin de generar capacidades técnicas, operativas, estratégicas y de desarrollo humano que mejoren el servicio público.</p>
<p>10. Diseñar e implementar jornadas específicas de interlocución entre la población desplazada y las instituciones que ejecutan la política pública de atención a la Población desplazada.</p>
<p>11. Elaborar y aprobar su propio reglamento operativo</p>
<p>12. Las demás que se consideren necesarias para el diseño, planificación, articulación, consolidación y ejecución de las acciones del Comité en cumplimiento de las políticas públicas para la atención a la Población desplazada.</p>

**TABLA 4 FUNCIONES EN PREVENCIÓN DEL DEZPLAZAMIENTO FORZADO**

### **Funciones en Prevención del desplazamiento forzado**

<p>1. Recopilar información y evaluar constantemente los hechos que constituyan o puedan llegar a constituir situaciones generadoras de desplazamiento.</p>
---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

<b>2. Estimular la constitución de grupos de trabajo para la prevención y anticipación de los riesgos que puedan generar el desplazamiento.</b>
<b>3. Promover e impulsar sistemas de alerta temprana, en coordinaciones gubernamentales y no gubernamentales.</b>
<b>4. Adelantar las acciones jurídicas que permitan minimizar o erradicar las situaciones de desplazamiento.</b>
<b>5. Velar porque se brinde la protección militar y policiva necesaria en las zonas o a las poblaciones amenazadas de hechos violentos generadores de desplazamiento.</b>
<b>6. Solicitar el concurso de las autoridades nacionales, departamentales y locales competentes, para la atención oportuna y prevención o atención a situaciones susceptibles de generar un desplazamiento.</b>
<b>7. Contribuir al fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible de las zonas expulsoras y receptoras de población desplazada, a partir de la puesta en marcha de Programas de desarrollo social adelantado por el Estado o la participación en los mismos.</b>
<b>8. Preparar el Plan de contingencia en el que se incluyan las partidas presupuestales necesarias para la prevención, atención integral y protección de la población desplazada por la violencia. Dicho Plan de contingencia debe ser revisado cada seis (6) meses, salvo que las circunstancias impongan una revisión anterior.</b>

**TABLA 5 FUNCIONES EN ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION DEZPLAZADA**

<b>Funciones en atención integral de la población desplazada</b>
<b>1. Recolectar, en los desplazamientos masivos, la información de la población desplazada e iniciar los trámites para su inscripción en el registro Único de Población Desplazada.</b>
<b>2. Coordinar y adoptar medidas de ayuda humanitaria de emergencia, tendientes a aliviar las necesidades más urgentes de la población.</b>

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

3. Velar por la idónea conducta de los funcionarios públicos o de toda organización o persona que participe en el manejo de la ayuda humanitaria.
4. Preparar los informes sobre las acciones humanitarias que se han emprendido y su resultado; los recursos disponibles y los solicitados a las autoridades locales, regionales y nacionales, las necesidades de formación y capacitación del personal necesario para brindar asistencia y protección a los que se encuentran en condición de desplazados.
5. Coordinar y llevar a cabo procesos de retorno voluntario o reubicación en condiciones dignas y seguras.
6. Velar porque las autoridades, en especial las militares y policivas, brinden a la población desplazada la protección requerida durante las etapas del desplazamiento y en los procesos de asentamiento temporal, retorno voluntario o reubicación.

### TABLA 6 FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

#### FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO. (Artículo cuarto, acuerdo 10 de 2009)

1. Consolidar en el Plan Integral Único PIU, los Planes Operativos construidos por las Mesas de Trabajo y por las Entidades del SNAIPD
2. Revisar y consolidar los informes de avance elaborados periódicamente por las Mesas de Trabajo, para socializarlos y retroalimentarlos en el Comité Municipal y en las demás instancias del SNAIPD.
3. Suministrar y retroalimentar a través de las secretarías técnicas, las metodologías de trabajo requeridas para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de procesos y procedimientos, para la aplicación del PIU en el territorio.
4. Elaborar el cronograma de trabajo concertado que permita planificar agendas, evitar cruce de actividades y posibilite una mayor participación de todos los integrantes del Comité y de las Mesas de trabajo.

}

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

**TABLA 7 FUNCIONES DE LAS SECRETARIAS TECNICAS**

<b>FUNCIONES DE LAS SECRETARIAS TECNICAS</b> (Artículo quinto, acuerdo 10 de 2009)
<b>1. Llevar archivo de actas y documentos del Comité y de las Mesas de trabajo</b>
<b>2. Mantener el archivo de los consolidados e informes del Comité, las Mesas de Trabajo y las Instituciones que hacen parte de estas instancias.</b>
<b>3. Realizar el seguimiento de las acciones del Comité y las Mesas de Trabajo y apoyar la consolidación de los documentos elaborados por las diferentes instancias a través de su participación en el Comité o las Mesas de trabajo.</b>
<b>4. Elaborar los correspondientes comunicados ordenados en las sesiones del Comité y Mesas de Trabajo para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por esas instancias.</b>
<b>5. Convocar a las entidades que hacen parte del Comité y las Mesas de trabajo a sus sesiones ordinarias y extraordinarias.</b>
<b>6. Coordinar y moderar las instancias que presiden, para que cada una de las reuniones efectuadas cumpla con los objetivos propuestos.</b>
<b>7. Preparar los informes que deben presentar el Comité territorial y las respectivas Mesas de Trabajo sobre la ejecución de sus acciones 8. Participar activamente en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Integral Único PIU</b>
<b>8. Las demás que se consideren necesarias para el buen funcionamiento del Comité y de las Mesas.</b>

**TABLA 8 FUNCIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO**

<b>FUNCIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO</b> (Artículo sexto, acuerdo 10 de 2009)
<b>1. Conocer el flujograma de funcionamiento de las Instancias de</b>

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)





## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

<b>coordinación del SNAIPD</b>
<b>2. Conocer las características de la zona territorial sobre la cual actúan, la dinámica de la problemática del desplazamiento forzado, la oferta institucional ofrecida para esta población y su demanda de bienes y servicios</b>
<b>3. Mantener al día la oferta institucional de bienes, servicios, programas y proyectos dirigidos a la Población desplazada por entidades públicas, privadas, locales, regionales y nacionales así como sus respectivos presupuestos y asignaciones.</b>
<b>4. Elaborar el diagnóstico situacional de la población desplazada en el tema específico de cada una de las mesas de trabajo.</b>
<b>5. Elaborar con la participación de todas las integrantes de la Mesa el Plan Operativo que guiará sus acciones en el tema que los ocupa.</b>
<b>6. Entregar los Planes operativos elaborados por cada una de las Mesas de trabajo, teniendo en cuenta la fase de atención y las líneas estratégicas determinadas en el Plan Nacional, al Comité Técnico para que sean consolidados y posteriormente se conviertan en el principal insumo para la elaboración y retroalimentación del Plan Integral Único.</b>
<b>7. Elaborar el cronograma de actividades que realizara la Mesa de trabajo, teniendo en cuenta las Entidades que la conforman y quien haya sido designado como Secretaria técnica de la misma.</b>
<b>8. Determinar las prioridades de atención a la población desplazada.</b>
<b>9. Discutir y aprobar para presentar al Comité, los proyectos de inversión que se presentaran a los diferentes Entidades del SNAIPD, y a los organismos nacionales e internacionales, públicos y privados para beneficio de la Población desplazada.</b>
<b>10. Elaborar portafolio de servicios y ruta de acceso a los mismos, a partir de las acciones identificadas, articuladas y planificadas en cada una de las mesas de trabajo, para facilitar el acceso y suministro de información a la población desplazada respecto a la</b>

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

<b>oferta de atención existente en el territorio.</b>
<b>11.Efectuar seguimiento a las metas establecidas en los planes operativos, como insumo de los informes periódicos que retroalimentaran a las instancias de coordinación nacional, departamental y local (Comités territoriales y Mesas de Trabajo) y así gestionar la intervención de las mismas cuando sea necesario adelantar acciones de mejoramiento.</b>
<b>12.Presentar informes bimensuales sobre los avances y dificultades presentadas durante el desarrollo de las acciones determinadas en los Planes operativos.</b>
<b>13.Elaborar, aprobar y aplicar sus propios reglamentos internos de trabajo.</b>
<b>14.Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.</b>

#### TABLA 9 REGLAMENTO DE LAS MESAS

<b>REGLAMENTO DE LAS MESAS (Artículo séptimo, acuerdo 10 de 2009)</b>
· La Mesa de Trabajo tendrá una coordinación o secretaria técnica.
· Se convocará a la Mesa de Trabajo una vez por mes, y será citada por quien ejerza la coordinación o secretaría técnica.
· La mesa podrá reunirse extraordinariamente cuando sea convocada por la coordinadora de la mesa o el 30% del total de los Integrantes de la mesa, para tratar exclusivamente los temas establecidos previamente en la Agenda, salvo que se agote el orden del día, la Sesión plenaria puede aprobar abordar otros temas.
· Las propuestas de las Organizaciones e Instituciones deberán ser presentadas por escrito y socializadas en la Mesa.
· Las propuestas deben ser avaladas en la mesa y serán presentadas al Comité Municipal para su respectiva aprobación; no se permitirá ser presentadas en Comité ninguna propuesta sin el respectivo aval de la Mesa.
· La mesa creará una base de datos de los proyectos propuestos en la mesa.
· Se levantará acta de cada reunión, la cual debe firmarse por los asistentes que hacen parte de la mesa. El acta será leída y aprobada en la siguiente reunión.
· El quórum deliberatorio y decisorio se establece con la mitad más uno de los representantes de la Mesa.
· Si transcurrida media (1/2) hora de la señalada para la citación no hay quórum, se podrá deliberar validamente con un mínimo del 30% de los miembros de la mesa, sin embargo

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

las decisiones sólo podrán tomarse con la asistencia de la mitad más uno de los integrantes de la mesa.
· Los delegados a la Mesa por la Población Desplazada, deben estar soportados con un documento que acredite tal situación
· A la mesa podrán participar otras Instituciones invitadas que sirvan de apoyo a las funciones de la misma. Actuarán con voz pero sin voto.
· Las intervenciones de los miembros de la mesa deben ser precisas y referentes a la competencia de la mesa, teniendo en cuenta el tiempo de intervención asignado.
· Al finalizar la sesión de la Mesa deberá quedar consignado el aporte institucional, tareas, compromisos y metas propuestas.
· El participante que ingrese después de iniciada la reunión debe ajustarse al orden del día aprobado.
· Las entidades integrantes que falten a dos sesiones serán reportadas a los entes de control. Así mismo, las instituciones que incumplan los compromisos adquiridos en la mesa se dará informes a los entes de control.
· El representante y/o su delegado deberán actuar en la Mesa y Comité con poder decisorio.
· La coordinación o secretaría técnica, deberá enviar copia de las actas a los entes de control cuando sea solicitadas por ellos (Procuraduría, Defensoría del Pueblo y Personería Municipal).
· En la Mesa se respetará el derecho de igualdad, por lo tanto los programas y recursos se deben asignar a las asociaciones legalmente constituidas en el municipio y a las familias que no pertenecen a ninguna organización o independientes.

#### TABLAS 10 FUNCIONES DE LA MESA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

##### FUNCIONES DE LA MESA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

(Artículo octavo, acuerdo 10 de 2009)

- 1. Facilitar y garantizar la participación de la población en riesgo y en situación de desplazamiento, en el diseño de políticas, programas, proyectos y acciones de prevención y protección.**
- 2. Emitir la declaratoria de riesgo inminente de desplazamiento o de desplazamiento forzado por la violencia, a partir del Manual General de Procedimientos y Guías en Desarrollo del Decreto 2007 de 2001.**
- 3. Procurar por el desarrollo de observatorios que permitan consolidar estudios sobre la tendencia del desplazamiento**
- 4. Coordinar acciones con los Comités de Derechos Humanos y Consejos Municipales de Paz, en los temas que les sean afines.**

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

#### TABLA 11 PARA FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION CIVIL ESTA MESA DEBE

##### Para el Fortalecimiento de la Administración Civil esta mesa debe:

- Planificar, concertar y coordinar acciones enmarcadas en el ejercicio de los programas descentralizados de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que garanticen la gobernabilidad de las autoridades locales
- Convalidar las herramientas y protocolos diseñados para desarrollar proyectos que permitan la presencia especial del estado en zonas de alto riesgo focalizadas y caracterizadas
- Velar porque se disponga de recursos para el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento del arraigo y mejoramiento de las condiciones de la población en riesgo de desplazamiento
- Elaborar y procurar por la aplicación de los planes de prevención del desplazamiento y planes de contingencia para mitigar el impacto de su ocurrencia
- Diseñar en coordinación con la Defensoría del Pueblo, acciones de formación y entrenamiento en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario dirigidos a las personas que pertenecen a las diferentes instancias de intervención, especialmente a la Fuerza Pública.

#### TABLA 12 PARA INCENTIVAR LA PROTECCION DE COMUNIDADES EN RIESGO ESTA MESA DEBE

##### Para incentivar la Protección de Comunidades en Riesgo esta Mesa debe:

- Convalidar las herramientas y protocolos diseñados para desarrollar proyectos que permitan la presencia especial del Estado en zonas de alto riesgo focalizadas y caracterizadas
- Gestionar acciones de protección o acompañamiento humanitario que busquen garantizar el derecho a la vida, la integridad física, la libertad, la libre circulación, la dignidad, buscando evitar tratos crueles, indignos, degradantes, inhumanos y arbitrarios a la población.
- Promover el funcionamiento del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT) con el fin de efectuar seguimiento a los informes de riesgo suministrados por la Defensoría del Pueblo, orientar y coordinar acciones de atención integral para enfrentarlas
- Diseñar acciones de educación que brinden herramientas que prevengan accidentes por minas antipersonal en las zonas identificadas por el Observatorio de la Vicepresidencia de la República
- Incentivar la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento a las respuestas

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

generadas ante la situación de riesgo y vulnerabilidad de las zonas objeto de alerta
<ul style="list-style-type: none"><li>· Concebir mecanismos comunitarios, institucionales y jurídicos para la protección de los derechos colectivos de la población amenazada, procurando la disponibilidad de recursos para el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento del arraigo y el mejoramiento de las condiciones de la población en riesgo de desplazamiento</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>· Programar jornadas de impacto rápido que permitan brindar atención e información efectiva e inmediata a la población en riesgo, que implica concertación, coordinación y planificación interinstitucional.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>· Adelantar acciones que generen capacidad política, técnica, operativa y de desarrollo humano a las instituciones gubernamentales en materia de Derechos Humanos que permitan el fortalecimiento de las responsabilidades operativas con las que cuentan.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>· Generar un espacio de concertación entre las instituciones civiles, policiales y militares, que permitan motivar la confianza mutua, a partir del reconocimiento de acciones adelantadas por cada una de ellas en pro de la protección de la población</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>· Planificar acciones a través de las cuales se genere capacidad técnica a la población en riesgo para que puedan ejercer control social y de esta manera procuren la transparencia y eficiencia en la gestión institucional</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>· Determinar la ampliación de cobertura de programas sociales en educación, salud, habitat, entre otros, que posibiliten el acceso de la población en riesgo para tratar de disminuir la situación de vulnerabilidad que enfrentan</li></ul>

#### **MESA 13 PARA PROTECCION DE BIENES LA MESA DEBE**

##### Para Protección de Bienes la Mesa debe

<ul style="list-style-type: none"><li>· Elaborar informes periódicos con base en los registros completos de los predios rurales y la cartografía disponible en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de las zonas donde se emite la declaratoria.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>· Coordinar con el INCODER y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, las medidas necesarias para garantizar la protección legal de los bienes abandonados por la población desplazada.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>· Divulgar las normas legales y procedimientos adoptados dentro de la Política pública de protección de bienes.</li></ul>

#### **MESA 14 PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA LA MESA DEBE**

##### Para garantizar la Seguridad Alimentaria la Mesa debe:

<ul style="list-style-type: none"><li>· Empezar programas de Seguridad alimentaria, donde sea necesario, teniendo en cuenta el enfoque poblacional (edad, género, étnia) con el fin de generar alternativas de autoconsumo a la población en riesgo y se estimule la permanencia de la misma en el campo.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>· Evaluar las necesidades de las comunidades que eventualmente se puedan desplazar y adoptar las medidas asistenciales respectivas con el apoyo de las autoridades militares para garantizar la libre circulación y provisión de alimentos</li></ul>

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

- Efectuar campañas que permitan el registro de los bienes de la población que está en riesgo de desplazamiento, luego de realizar la declaratoria mencionada anteriormente y así contar con información más precisa de la situación de la población previo a un posible desplazamiento.

#### **MESA 15 FUNCIONES DE LA MESA DE ATENCION HUMANITARIA DE EMERGENCIA**

##### **FUNCIONES DE LA MESA DE ATENCION HUMANITARIA DE EMERGENCIA** (Artículo noveno, acuerdo 10 de 2009)

- 1. Determinar los programas y proyectos existentes, en Atención Humanitaria y consolidar los procedimientos para acceder a los mismos (Ruta de acceso a bienes y servicios), a fin de divulgarlos a través de las Unidades de Atención y Orientación, los Comités Territoriales y las entidades que los conforman.**
- 2. Elaborar Planes de Contingencia que contemplen las acciones que cada institución debe adelantar, de acuerdo a su responsabilidad misional, en caso de presentarse una emergencia ocasionada por la ocurrencia de un desplazamiento masivo o de algún evento catastrófico que afecte a la Población desplazada.**
- 3. Revisar los planes de contingencia elaborados y actualizarlos, cada vez que se presente un desplazamiento masivo o una situación de especial atención, teniendo en cuenta las características específicas del mismo, contemplando alimentación albergue temporal, abastecimiento de cocina, atención en salud, atención psicosocial y demás componentes requeridos**
- 4. Contemplar dentro de los planes de contingencia el desarrollo de jornadas de capacitación y brigadas de atención en salud pública, vigilancia de la misma y saneamiento básico, para prevenir enfermedades que afecten la salud colectiva y factores de riesgo del medio ambiente**
- 5. Elaborar el Plan Operativo de la Mesa a partir de la información contenida en el Sistema Único de Registro, del diagnóstico de necesidades planteadas y de la oferta institucional y recursos disponibles , para definir las acciones requeridas a partir de la priorización de necesidades que efectuó la población desplazada.**

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

- 6. Coordinar y concertar las acciones interinstitucionales para la atención de la población desplazada por eventos masivos o individuales, con el fin de brindar la atención requerida integralmente evitando la duplicidad de esfuerzos.**
- 7. Gestionar los recursos requeridos para prestar la atención humanitaria a la Población desplazada, teniendo en cuenta las responsabilidades de las instituciones que conforman la Mesa y las necesidades específicas de la población focalizada y caracterizada**
- 8. Dar un enfoque diferencial a las acciones a desarrollar, teniendo en cuenta el tipo de desplazamiento, necesidades de las personas en situación de desplazamiento; características poblacionales como etnia, género, edad; tiempo transcurrido después del desplazamiento, apoyos recibidos, oferta institucional existente y responsabilidades misionales de cada entidad que conforma esta instancia.**
- 9. Determinar recursos para el diseño y publicación de material informativo relacionado con la atención en la emergencia, ya sea ocasionada por el desplazamiento de personas en eventos masivos o individuales**
- 10. Facilitar y garantizar la participación de la población en situación de desplazamiento en la planificación y consolidación de acciones para atender esta fase.**
- 11. Diseñar acciones interinstitucionales articuladas que permitan la reunificación de las familias, en caso de haber sido separadas durante un evento de desplazamiento masivo e individual, en condiciones de dignidad, integridad física, psicológica y moral. Este trabajo será coordinado básicamente por la Red de Solidaridad Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**
- 12. Planificar jornadas para fortalecer la capacidad técnica, operativa y humana de los funcionarios que adelantan acciones para la atención e información de la población en situación de desplazamiento, desde las diferentes instituciones gubernamentales, no gubernamentales, locales, nacionales e internacionales.**
- 13. Articular acciones de atención integral a la población que decide**

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

retornar o reubicarse voluntariamente, generando alternativas de reingreso a las redes sociales y económicas ofrecidas por los territorios en los términos establecidos por la política pública de retornos y/o reubicaciones voluntarias.

**14. Planificar la realización de acciones humanitarias para el acompañamiento de los procesos de retorno y reubicación, a partir del Protocolo de retornos y reubicaciones diseñado por Acción Social.**

**15. Acompañar a la Red de Solidaridad Social y de acuerdo al Protocolo diseñado para ello, en los planes de retorno y/o reubicaciones voluntarias, en el momento que sea necesario, articulando las acciones que de acuerdo a su competencia debe realizar cada una de las instituciones responsables de la política.**

**16. Establecer acciones por parte de la entidad responsable del acceso a servicios de salud, para que la población pueda afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante el Régimen Subsidiado y desarrollar jornadas de impacto rápido a través de capacitaciones en promoción de salud, prevención de enfermedades, saneamiento básico y principales factores de riesgo**

**17. Coordinado con la Entidad correspondiente, la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de salud pública e intervenciones colectivas en beneficio de la población en situación de desplazamiento**

**18. Prever la cantidad de cupos necesarios en los planteles educativos, para mantener o vincular a los menores en el sistema formal**

**19. Realizar jornadas de formación a docentes, para que los procesos pedagógicos que adelantan respondan efectivamente a las necesidades de formación de la población, dadas las condiciones en las que se encuentran luego de ser afectados por el fenómeno**

**20. Coordinar junto al ICBF y demás entidades competentes, los programas de bienestar familiar para niños y niñas menores de edad, abandonados, huérfanos y/o discapacitados, adultos mayores y madres lactantes y gestantes**

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)





## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

<p>21. Diseñar programas de formación musical, artística y cultural que vinculen a la población desplazada especialmente a los menores de edad, jóvenes y adultos mayores, afectados por el desplazamiento y así contribuir a su desarrollo psicosocial y valorativo</p>
<p>22. Identificar programas de acompañamiento social y psicológico que le permitan a la población que decide retornar o reubicarse voluntariamente fortalecer su arraigo y retomar su proyecto de vida y productivo</p>
<p>23. Facilitar y garantizar la participación de la población en situación de desplazamiento en la Mesa de trabajo</p>
<p>24. Determinar acciones específicas que deben realizar cada una de las instituciones para acompañar la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos sociales y económicos identificados a partir de su responsabilidad misional en el territorio de intervención.</p>
<p>25. Concertar espacios en los que interactúen la población y las instituciones responsables de la política de atención humanitaria, con el fin de generar capacidad para la identificación, formulación, ejecución y control social de proyectos.</p>
<p>26. Coordinar con las Entidades correspondientes los Programas de Empleo Humanitario</p>
<p>27. Coordinar con Acción Social, la prestación de la ayuda humanitaria de urgencia y emergencia a las familias recepcionadas en el municipio.</p>
<p>28. Elaborar, aprobar y aplicar su propio reglamento interno de trabajo.</p>

### **TABLA16 FUNCIONES DE LA MESA DE ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA**

#### **FUNCIONES DE LA MESA DE ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA** (Artículo decimo, acuerdo 10 de 2009)

- 1. Adaptar los indicadores sociolaborales determinados en la ficha de caracterización de la población registrada en el Sistema Único de Registro, elaborada por la Red de Solidaridad Social, para conformar**

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

**grupos poblacionales de acuerdo a vocación, expectativas y habilidades**

- 2. Diseñar y aplicar el Plan Operativo para la estabilización socioeconómica de la población en situación de desplazamiento, específicamente en las áreas de Vivienda y generación de Ingresos.**
- 3. Gestionar la puesta en marcha de programas o proyectos que apoyen la financiación y el acompañamiento técnico y social requerido, para el desarrollo de actividades económicas rurales o urbanas; rentables y sostenibles; de carácter individual o colectivo; identificadas de acuerdo a las habilidades, expectativas y vocación de la población**
- 4. Convocar a los sectores económicos para que se conviertan en aliados para la cofinanciación de programas o proyectos, que le permitan a la población generar ingresos a través del emprendimiento de actividades de producción o de su reincorporación laboral**
- 5. Adaptar las propuestas financieras de las entidades gubernamentales, no gubernamentales, nacionales e internacionales, que adelanten o apoyen programas y proyectos para el emprendimiento laboral productivo, flexibilizando sus procedimientos y ajustándolos a las condiciones reales de la población garantizando su acceso efectivo a las mismas, a través de donaciones, capital no reembolsable, fondos solidarios, crédito ordinario, microcrédito y las demás que dentro de la Mesa de trabajo se consideren posibles y necesarias**
- 6. Articular las actividades de seguridad alimentaria, adelantadas por la población, con proyectos o programas de carácter productivo que en el corto plazo, además de mejorar sus condiciones nutricionales, generen excedentes y de esta manera ingresos para el sostenimiento familiar o solidario**
- 7. Proporcionar condiciones para el emprendimiento de iniciativas y proyectos productivos en el ámbito rural a través de la adquisición, enajenación y adjudicación de tierras implementando las acciones especificadas en la política nacional frente a titulación, predios de paso, entre otros.**

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

- 8. Contemplar el desarrollo de Planes de Vivienda de Interés Social que atiendan las necesidades habitacionales básicas en condiciones sanitarias, servicios públicos, calidad de la estructura y seguridad de la propiedad de la misma**
- 9. Determinar programas de acondicionamiento de habitat orientados al funcionamiento adecuado de la unidad habitacional**
- 10. Programar jornadas para fortalecer la capacidad técnica, operativa y humana de los funcionarios que lideran la política de estabilización socioeconómica de la Población desplazada en el territorio, involucrando a quienes suministran la información y atención a la población en situación de desplazamiento en las UAO.**
- 11. Garantizar que el desarrollo de los programas y proyectos diseñados ó fortalecidos cuenten con actividades de preinversión que permitan la formación productiva de la población de acuerdo a sus expectativas, habilidades y vocación; de inversión para la implementación de acciones para la generación de ingresos ya sea en el ámbito urbano o rural y postinversión consolidando los procesos desarrollados a través acompañamiento, asistencia técnica y asesoría en desarrollo empresarial, economía solidaria y sostenibilidad ambiental**
- 12. Contemplar programas de alimentos por capacitación o por trabajo para garantizar la satisfacción de necesidades alimentarias de la población que se encuentra adelantando procesos de capacitación o de emprendimiento productivo**
- 13. Determinar y hacerle seguimiento a las acciones específicas que deben realizar cada una de las Instituciones en el tema de elaboración, gestión y ejecución de proyectos productivos para población desplazada.**
- 14. Concertar espacios en los que interactúen la población y las instituciones responsables de la política de Estabilización socioeconómica, con el fin de generar capacidad para la identificación, formulación, ejecución y control social de proyectos.**
- 15. Articular acciones de atención integral a la población que decide**

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

retornar o reubicarse voluntariamente generando alternativas de reingreso a las redes sociales y económicas ofrecidas por los territorios en los términos establecidos por la política de estabilización socioeconómica.

**16. Elaborar, aprobar y aplicar su propio reglamento interno de trabajo.**

### TABLA 17 FUNCIONES DE LA MESA DE ORGANIZACIONES DE POBLACION DESPLAZADA

<b>FUNCIONES DE LA MESA DE ORGANIZACIONES DE POBLACION DESPLAZADA</b> (Este artículo se debe incluir haciendo una modificación al acuerdo 10 marzo de 2009)	
<b>1. Representar los intereses de la población desplazada por la violencia</b>	
<b>2. Designar sus representantes en los espacios de participación que se requieran a nivel local, regional o nacional.</b>	
<b>3. Analizar, discutir y aprobar las propuestas e iniciativas a presentar en las Mesas de Trabajo y en el Comité municipal.</b>	
<b>4. En su calidad de voceros de la Población desplazada, emitir pronunciamientos, posiciones y solicitudes para la protección y ejercicio de los derechos de la población desplazada</b>	
<b>5. Apoyar a las Entidades del SNAIPD en la elaboración del diagnóstico situacional del desplazamiento forzado en su territorio.</b>	
<b>6. Acompañar al Comité Municipal y a las Entidades del SNAIPD en la planificación y ejecución de sus actividades funcionales, en beneficio de la Población desplazada.</b>	
<b>7. Ejercer el control social sobre las acciones e inversiones que se adelanten en beneficio de la Población desplazada.</b>	
<b>8. Efectuar el censo poblacional de los integrantes de sus Organizaciones sociales y mantenerlo actualizado.</b>	

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

<b>9. Acompañar a la población desplazada en las campañas, actividades masivas y eventos públicos.</b>
<b>10. Conocer, divulgar y hacer cumplir la carta de derechos de la Población desplazada</b>
<b>11. Acudir ante las autoridades administrativas y judiciales en procura del respeto y observancia de los derechos de la población desplazada.</b>
<b>12. Brindarle a la Población desplazada, las opciones organizativas correspondientes a fin de lograr su activa participación y con ello garantizar el derecho constitucional a la asociación y el ejercicio de sus derechos políticos, sociales y colectivos.</b>
<b>13. Elaborar, aprobar y aplicar su reglamento interno de trabajo.</b>

**TABLA 18 FUNCIONES DE LA MESA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE POBLACION DESPLAZADA**

<b>FUNCIONES DE LA MESA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE POBLACION DESPLAZADA</b> (Este artículo se debe incluir haciendo una modificación al acuerdo 10 marzo de 2009)	
<b>1. Representar los intereses de la población desplazada por la violencia</b>	
<b>2. Analizar, discutir y aprobar las propuestas e iniciativas a presentar en las Mesas de Trabajo y en el Comité municipal.</b>	
<b>3. Apoyar a las Entidades del SNAIPD en la elaboración del diagnóstico situacional del desplazamiento forzado en su territorio.</b>	
<b>4. Acompañar al Comité Municipal y a las Entidades del SNAIPD en la planificación y ejecución de sus actividades funcionales, en beneficio de la Población desplazada.</b>	
<b>5. Ejercer el control social sobre las acciones e inversiones que se adelanten en beneficio de la Población desplazada.</b>	
<b>6. Efectuar el censo poblacional de los integrantes de sus Organizaciones sociales y mantenerlo actualizado.</b>	
<b>7. Acompañar a la población desplazada en las campañas, actividades masivas y eventos públicos.</b>	

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

<b>8. Conocer, divulgar y hacer cumplir la carta de derechos de la Población desplazada</b>
<b>9. Acudir ante las autoridades administrativas y judiciales en procura del respeto y observancia de los derechos de la población desplazada.</b>
<b>10. Brindarle a la Población desplazada, las opciones organizativas correspondientes a fin de lograr su activa participación y con ello garantizar el derecho constitucional a la asociación y el ejercicio de sus derechos políticos, sociales y colectivos.</b>
<b>11. Elaborar, aprobar y aplicar su reglamento interno de trabajo.</b>

### 1.4.5. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

La Personería Municipal, ejercerá las funciones de inspección, vigilancia y control para hacer efectivos los derechos de la población en condición de desplazamiento.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

# 2. CARACTERIZACION DEL CONTEXTO, EL TERRITORIO Y LA POBLACIÓN.

### OBJETIVO.

Identificar las características territoriales y poblacionales

### OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Realizar la caracterización del contexto local
- Realizar la caracterización de la Dinámica del conflicto en el territorio
- Realizar la caracterización de la demanda
- Realizar la caracterización de la oferta institucional

### 2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Falan se encuentra ubicado en el área de la región andina sobre las estribaciones finales de la cordillera de los andes; ubicada al noroeste de la ciudad de Ibagué a 128 Km., sobre la margen izquierda de la carretera principal a 2 horas y media de Ibagué y a 4 horas de la capital de la republica. La altura promedio del municipio sobre el nivel del mar es de 983 mts. No obstante posee áreas desde los 350 mts ubicadas en el sector nororiental del municipio; hasta los 1850 mts de altura sobre el nivel mar. Las cuales se ubican en las veredas sur occidentales que colindan con los municipios de Fresno, Villahermosa y Casabianca.

#### 2.1.1. EXTENSIÓN:

Su ubicación geográfica lo establece en área de la región andina sobre las estribaciones finales de la cordillera central de los andes; localizado al noreste de la ciudad de Ibagué.

Igualmente el Municipio de Falan, se localiza dentro de los 5°. 08 de latitud norte y 74°. 57 de longitud oeste. Según fuerte URPA y planeación departamental.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

El Municipio de Falan según levantamiento planímetro de áreas realizado por la U.R.P.A, junio del año de 1.993 arroja un área en hectáreas de 25.166 Has.

No obstante con la creación del nuevo municipio de Palocabildo, el cual se desmembró del municipio de Falan; el actual área en hectáreas de la jurisdicción se obtiene en la:

Zona Urbana: 1 km<sup>2</sup>.  
Zona Rural: 162 km<sup>2</sup>.  
Total: 163 km<sup>2</sup>.

#### 2.1.2. LÍMITES:

El área objeto de estudio del Municipio de Falan, limita con los Municipios de Casabianca y Villahermosa; al suroriente con el Municipio de Guayabal Armero.

#### 2.1.3. ÁREA:

El área en hectáreas de la jurisdicción falanense es de 17.850 hectáreas medición realizada a través de planimetría de cada una de las veredas que conforman la jurisdicción Municipal.

#### 2.1.4. CLIMA:

El municipio posee dos pisos térmicos: Cálido y templado.

#### TABLA 19 CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA DEL MUNICIPIO DE FALAN.

TEMPERATURA °C	
Latitud Norte	5°. 08
Longitud oeste	74°. 57
Temperatura promedio	23° C
Precipitación media mensual	177.5 mm
Precipitación media anual	2.179 mm

FUENTE: E.O.T- Alcaldía Municipal

La temperatura de la cabecera Municipal de Falan, fluctúa entre los 18 y 23 grados centígrados. Registros obtenidos de las fuentes U.R.P.A – HIMAT 1984.

Las áreas objeto de estudio durante los años han presentado dos períodos lluvioso, marzo, abril, mayo; septiembre, octubre y parte de noviembre. Los meses secos son junio, julio, agosto; parte de diciembre, enero y febrero.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)





## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

### 2.2. TOPOGRAFÍA E HIDROGRAFÍA:

El Municipio de Falan, cuenta con una topografía escarpada, a las cuales se le suma el origen geológico de los suelos y la desacertada acción de los propietarios.

Teniendo en cuenta que las tres cuartas partes del planeta están cubiertas por agua, solo una pequeña porción de la misma está disponible como agua dulce líquida superficial; la cual es suficiente para dar soporte a la vida y para sustentar las actividades humanas.

El Municipio de Falan está influenciado por micro cuencas; conformadas por los ríos sabandija; el cuamo, el guali y el río Jiménez, drenaje natural este que atraviesa por la mitad del municipio.

La micro cuenca del río Jiménez tiene su nacimiento en el municipio de Palocabildo pero la mayor longitud de su cauce es parte integral del Municipio de Falan, si se tiene en cuenta que los 11 drenajes naturales que la conforman 8 brotan y emergen sobre la margen derecha aguas abajo en el municipio de Falan.

La micro cuenca del Río Sabandija tiene su nacimiento en el Municipio de Palocabildo, el mayor caudal se forma una vez entra en el territorio del municipio de Falan, si tenemos en cuenta que allí tributan el cauce principal del río, las quebradas frías, la quebradota, Santa Lucía, Caparrapí, la Tebaida y las quebradas Santaguada.

El 70% del Municipio de Falan está cubierta por caños, cañadas, brotes reservorios, quebradas y ríos.

La cabecera municipal cuenta con 500 viviendas, está dividido por barrios y calles, dado a las siguientes circunstancias:

Calles para los sectores que no tienen junta de acción comunal y que pertenecen a la junta central.

**TABLA 20 DISTRIBUCIÓN POR BARRIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL**

Nº	BARRIOS
1	Morales
2	Las Palmas
3	Villa luz

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

4	Santa Librada
5	Matadero
6	Calle central

FUENTE: E.O.T- Alcaldía Municipal

**TABLA 21 DISTRIBUCIÓN POR CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL**

Nº	CALLES
1	Argentina
2	Córdoba
3	Santa Bárbara
4	El Pleito
5	Morales

FUENTE: E.O.T- Alcaldía Municipal

De la misma forma en la zona rural se encuentran un total de 35 veredas y 1 Corregimiento denominado Frías, el cual cuenta con 12 veredas y las 23 restantes hacen parte del Municipio. El Corregimiento de Frías cuenta con una institución Educativa denominada “Diego Fallon” de los grados pre-escolar a 11º. Bachillerato, además existe un centro de salud el cuál se encuentra cerrado temporalmente debido a la falta de talento humano y recursos económicos para su apertura, se espera que para la presente vigencia se realice la contratación pertinente de un Jefe de Enfermería para prestar el servicio. Es importante mencionar que los pobladores de la zona rural se dedican a los diversos cultivos como el café, el aguacate, el maíz, el plátano, la yuca entre otros productos.

**TABLA 22 DISTRIBUCIÓN POR VEREDAS DEL MUNICIPIO DE FALAN**

Nº	VEREDAS	Nº VIVIENDAS
1.	Cabandia	No censado
2.	San Antonio	29
3.	Tavera	22
4.	El Socorro	31
5.	el Cucharó	23

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

6.	Cúcuta	12
7.	La Lajosa	64
8.	La Ínsula	No censado
9.	La Platilla	32
10.	Hoyo Negro	126
11.	La India	No censado
12.	Mondeco	76
13.	La Rica	31
14.	Pie de cuesta	50
15.	La Linda	29
16.	Alto del Rompe	77
17.	Cumba	23
18.	Santa Filomena	32
19.	El refugio	49
20.	Piedra negra	35
21.	Campo Alegre	20
22.	Las Lajas	67
23.	Pirsas	No censado
<b>VEREDAS DEL CORREGIMIENTO DE FRIAS</b>		
24.	La Playa	20
25.	El Real	No censado
26.	Buenavista	No censado
27.	Santa Rosa	32
28.	Claras	63
29.	La Noria	24
30.	Alto del oso	74
31.	El Topacio	95
32.	El Llano	39
33.	Tres esquinas	No censado
34.	El Paraíso	25
35.	El mango	48

FUENTE: Técnico en saneamiento ambiental

---

“Dejando Huellas de Progreso”

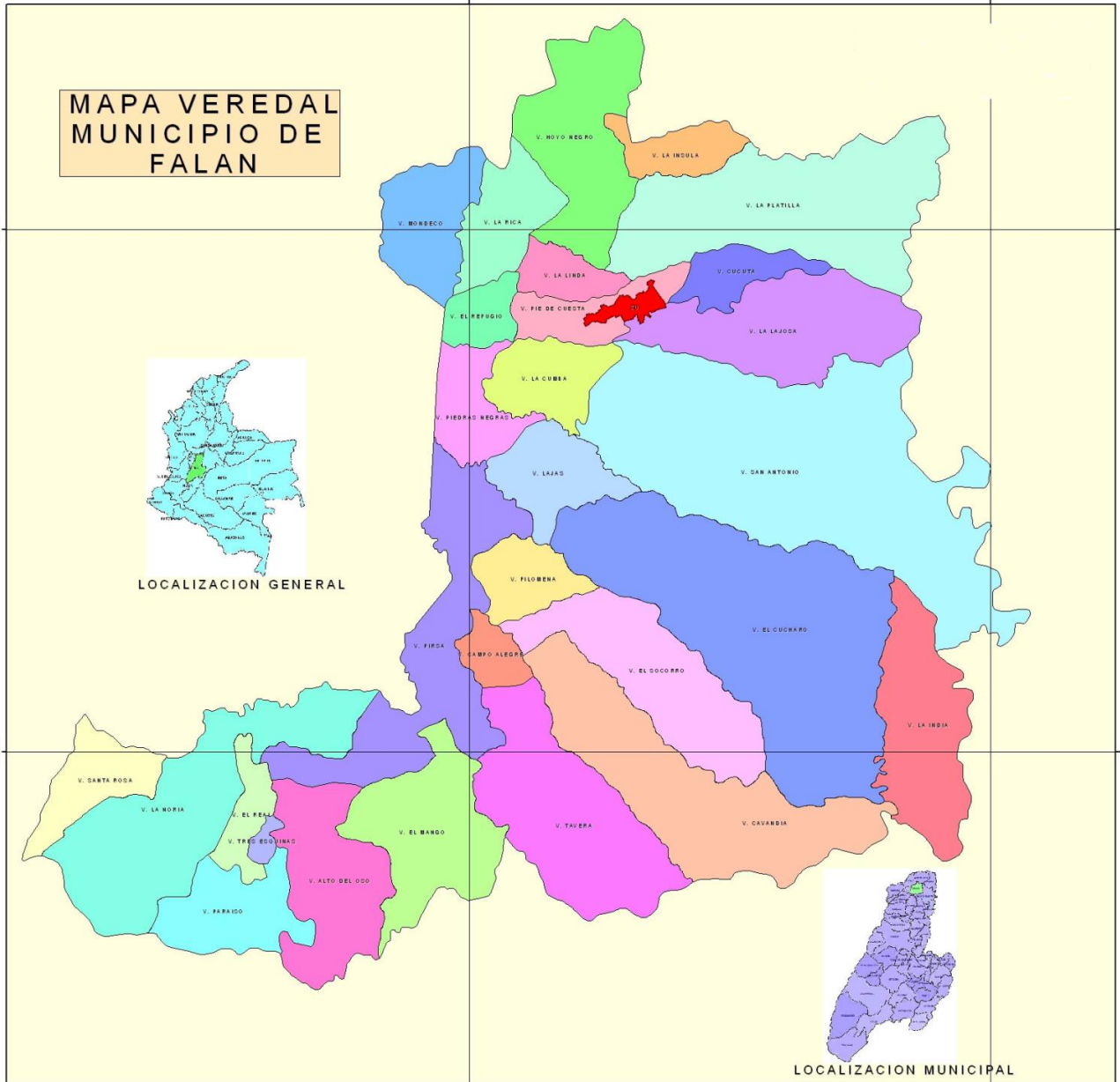
Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



# MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

## MAPA VEREDAL DEL MUNICIPIO DE FALAN



FUENTE: CORTOLIMA

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

#### 2.3. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

##### 2.3.1. PRODUCCIÓN:

Su aparato económico rural quedo reducido significativamente .pues las principales áreas productivas (cordón cafetero) pasaron a manos del municipio de palocabildo dejando a Falan con las áreas marginales para su reactivación.

Los diferentes modelos de desarrollo económico cohabitan sobre unos sistemas de producción tradicional. La economía del municipio gira alrededor del agro, presentándose diversidad de productos localizados en su mayor porcentaje en la zona marginal baja, los cultivos que intervienen en la conformación de los diferentes sistemas de producción integral por veredas como:

- Café
- caña panelera
- yuca
- plátanos
- frutales
- cacao
- maíz
- hortalizas
- frutales
- pastos

Los cuales pueden presentarse solos o en forma asociada. Es de anotar que los anteriores cultivos se presentan en las partes con mayor pendiente (40 al 70%) y, sin mayores cuidados culturales que a la postre se reflejan en la baja producción y en el deterioro de los suelos por los diferentes procesos y formas de erosión.

La producción pecuaria se basa en producción: Bovina, porcinos, aves, equipos y ovinos.

##### 2.3.2. COMERCIO:

En la cabecera municipal lo constituye el comercio a pequeña escala :un supermercado y tiendas en el área urbana y en el área rural el comercio se basa en la producción de productos agrícolas, los cuales son trasladados al casco urbano para ser vendidos en la plaza de mercado del municipio y/o en los municipios aledaños.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

#### 2.3.3. INGRESOS:

La mano de obra en la región particularmente para el sector rural por ser un municipio eminentemente de vocación agropecuaria se obtiene, de los aparceros, agregados y personal que vive en el corregimiento de frías, al igual que los demás asentamiento poblados de todas las veredas y el mismo casco urbano.

Según los estudios y censos realizados por la UMATA del municipio al igual que el diagnóstico adelantado en desarrollo del plan esquematizado de ordenamiento territorial para el municipio de Falan, se comprobó que en la actualidad la oferta de mano de obra no calificada devengan unos salarios jornal que oscilan entre los veintidós mil y veinticinco mil pesos diarios (\$22.000 y \$25.000) para una jornada de trabajo de 40 horas semanales sin derecho a prestaciones sociales.

En el municipio de Falan, se observa que no existe mano de obra calificada o especializada para implementar el mejoramiento de los actuales sistemas de producción tradicional. Esto conlleva a realizar siempre las diferentes labores agrícolas, forestales, pecuarias y ambientales en forma rudimentaria y por demás anti-técnicas, particularmente si se tiene en cuenta que la mayor demanda en mano de obra lo requiere el sector rural para emprender su propio desarrollo total e integral en el campo agropecuario y forestal.

#### 2.3.4. CENSO DE VIVIENDA Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

El casco urbano cuenta con 512 viviendas y en la zona rural 1689. Por lo general, las características de las viviendas en el casco urbano son construidas en material de ladrillo en su mayor parte aunque también se pueden encontrar viviendas construidas en bareheque, techos de zinc y pisos de cemento en mal estado. En el área rural también se encuentran viviendas construidas en bareque con techos de palma y pisos destapados.

Se cuenta con servicios públicos como la energía, agua y alcantarillado, teniendo en cuenta que este no está cubierto totalmente en el municipio.

De acuerdo a estudios realizados en desarrollo del plan esquemático de ordenamiento territorial para el parámetro vivienda; y tomando como término de referencia los análisis realizados, previamente confrontados con las estadísticas del SISBEN, se estableció que Falan posee tres formas de tendencia para la vivienda actual, determinada de las siguientes formas: Propiedad, arrendatarios y sucesión.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

Este tipo de agrupamiento de formas de tenencia de la vivienda se ha considerado de fundamental importancia, porque ello nos determina el comportamiento de la población Falanense en el tiempo y el espacio en donde interactúan los diferentes conflictos sociales presentados hasta la fecha y nos presentan la realidad del estado actual de los diferentes asentamiento humanos en lo perteneciente a condiciones, calidades y niveles de vida por unidad familiar.

El Municipio de Falan en la actualidad no posee déficit significativo de vivienda, si se tiene en cuenta las variables confrontadas del número promedio real de habitantes por unidad de vivienda, para lo cual se tomó como base 4.3 habitantes por el número de viviendas encontradas, censadas y registradas.

#### **2.3.5. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, POBLACIÓN DEPENDIENTE E ÍNDICE DE DESEMPLEO.**

Según el plan esquematizado de ordenamiento territorial la población económicamente activa del área urbana posee una demanda laboral de 783 personas equivalentes a un 40.15% de la población.

La población económicamente activa a nivel rural presenta a 3.111 personas equivalente al 43.12% de la población donde el mayor porcentaje se encuentra en el centro poblado de Frías.

Los tipos de ocupaciones formales se orientan a la producción y venta de panela, a labores agrícolas, también se activa la economía por intermediarios en especial con los productos frutícolas y negocios independientes.

Los tipos de ocupaciones informales se orientan al sector de la comercialización y distribución de distintos productos, establecido como sitio de venta el espacio público, en especial situados en las plazas de mercado: siendo representativas la compra de comidas rápidas los fines de semana ubicadas tanto en el casco urbano como en el corregimiento, lo cual revela la necesidad de revisión sanitaria permanente.

Los grupos etareos más representativos en la activación económica son las personas en el rango de edades entre 15 y 24 años, 25 y 44 años y 45 y 64 años, teniendo una representación significativa de hombres laborando especialmente en el campo rural.

De esta forma encontramos ocupaciones que generan dichas actividades como: agregados, jornaleros, conductores de carga, coteros, arrieros y comerciantes. Igualmente algunas empresas generadoras del empleo en el Municipio son: el Banco

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

Agrario, el Hospital Santa Ana, la Administración Municipal, el magisterio, la policía, programas del I.C.B.F., el sector educativo y los agrónomos.

La población dependiente laboralmente en cuanto se refiere a un empleo estable, está dado básicamente por los cargos que ofrece la Administración Municipal y sus entes descentralizados, la rama judicial, el banco agrario y el magisterio, con una población aproximada de 235 personas que presentan el 2.07% del total de personas del Municipio.

Es así como en el sector ganadero y agrícola, se presentan labores que por su naturaleza poco extenuante, pueden ser realizadas tanto por niños como por mujeres y ancianos. Para complementar los ingresos familiares los hombres adultos y jóvenes trabajan como jornaleros en fincas aledañas y las mujeres dedican la mayor parte del tiempo a los oficios del hogar o trabajo no remunerado a nivel económico.

A nivel de desempleo no existen datos reales que puedan indicar cual es su verdadera incidencia, pero puede considerarse que es de gran notoriedad pues existe una gran cantidad de personas que laboran únicamente por temporadas de cosecha de café, maíz entre otras. Además se une la situación de gran cantidad de estudiantes de bachillerato que salen de su formación media y no tienen posibilidades para darle continuidad a estudios superiores.

**TABLA 23 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR LOCALIDAD Y GRUPO ETAREO**

GRUPO ETAREO	CABECERA MUNICIPAL			ZONA RURAL			POBLACIÓN TOTAL		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
15-24 años	151	155	306	607	529	1136	758	684	1442
25-44 años	184	231	415	950	801	1751	1134	1032	2166
45-64 años	164	147	311	667	483	1150	831	630	1461
<b>Total</b>	<b>499</b>	<b>533</b>	<b>1032</b>	<b>2224</b>	<b>1813</b>	<b>4037</b>	<b>2723</b>	<b>2346</b>	<b>5069</b>

FUENTE: SISBEN

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)





## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

#### 2.4. CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES

##### 2.4.1. SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

Actualmente los grupos al margen de la ley no hacen presencia en el casco urbano del Municipio de Falan ya que existe una gran protección por parte de la policía y eventualmente con la presencia del ejército nacional. De igual forma se cuenta con la Personería Municipal, la Fiscalía y el Comando quienes son entes organizativos de la seguridad en la población.

En la zona rural se presume la presencia de grupos al margen de la ley, por lo cual es señalada como zona roja o zona de riesgo. En el área urbana se presentan eventualidades frente a la seguridad de la comunidad en algunas épocas con los grupos de delincuencia común, especialmente en las vísperas de las celebraciones populares o días de fiesta municipal y/o nacional. Se puede decir que la situación de delincuencia común se forja a partir de la deserción escolar y la falta de empleo.

##### 2.4.2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTÍL:

Problemáticas sociales como la violencia, el maltrato y la desintegración familiar son algunos de los conflictos evidenciados en la comunidad de Falan, éstos se han convertido en situaciones que afectan un amplio rango de personas de diversos niveles tanto sociales, económicos como culturales.

En cuanto a la información reportada por la dependencia de la Inspección de policía se encontró en el año 2.007, 18 casos de violencia intrafamiliar, 4 casos de abuso o acceso carnal violento, 4 custodias de niños, tomándose las medidas necesarias para cada uno de los casos encontrados.

En el Municipio de Falan se han diseñado estrategias mediante entes de la red de salud mental y del buen trato coordinados por el PAB Municipal como también por los programas del ICBF y las Instituciones educativas las cuales mediante medidas de prevención y control aplican talleres esquemáticos orientados a la autoestima, dependencia y maltrato infantil, metodologías lúdicas como vídeo y sociodramas y la articulación en algunos centros educativos de la escuela de padres como eje forjador de convivencia, comunicación y afecto en la familia.

La principal estrategia de prevención para la resolución de conflictos utilizada para los problemas presentados en la familia fue la sensibilización frente a la realidad de mujeres y niños víctimas, orientando a la concertación. En cuanto al control de casos se implementó como estrategia de denuncias por información personal o institucional. Se

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

implementa en la escuela de padres la capacitación y prevención del maltrato y la violencia intrafamiliar.

Como estrategia central para la vigencia 2.008 se pretende concientizar a la comunidad, en especial a los padres de familia, por medio de diversas capacitaciones como valores y tolerancia para una convivencia pacífica con miras a una construcción de paz, adecuada comunicación establecimiento de vínculos afectivos y pautas de crianza. Así mismo con la población estudiantil organizar obras de teatro alusivas a la temática en mención, así como proyectos para la comunicación asertiva en la familia. Lo anterior, con el propósito de proveer una mejor calidad de vida en el municipio, libre de factores que generen violencia y agresividad.

#### 2.4.3. CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:

En el Municipio de Falan no se llevó a cabo el sistema de información para detección de casos del consumo de sustancias psicoactivas, por lo tanto no existe reporte alguno; sin embargo no se descarta la posibilidad de la existencia de menores que consumen sustancias psicoactivas a los alrededores del Municipio, en zonas oscuras o en lugares donde se utilizan para la realización de actos litúrgicos.

Para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas se desarrollan actividades de capacitación para la comunidad juvenil orientadas por talleres lúdicos de sustancias psicoactivas, además se complementa con la capacitación de los directivos de las diferentes instituciones municipales. Las actividades implementadas son de carácter informativo, educativo y comunicativo a grupos de riesgo para fomentar factores protectores como la formación y construcción de valores, equidad de género, pautas adecuadas de crianza y la sexualidad.

La implementación de estas actividades es realizada por sectores teniendo como ente catalizador de las acciones, las distintas instituciones educativas tanto de la cabecera municipal como las ubicadas en el área rural contando con la participación de padres de familia y alumnos.

En su proceso de conformación, formación y planificación de actividades se destacó la participación y vinculación de instituciones que concretaron acciones de prevención de la enfermedad mental y promoción de la calidad de vida del individuo y grupos comunitarios.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

Además del trabajo conjunto con las redes existentes orientadas al bienestar psíquico y emocional del ser humano, estas son: Red del menor, líderes afectivos y red de salud mental.

El trabajo de la red fue orientado hacia todos los frentes y grupos etareos con la participación intersectorial, fueron beneficiados los estudiantes de distintas sedes educativas, madres lactantes y gestantes por espacios creados por madres familias quienes complementaron el trabajo con este grupo, además fueron beneficiarias personas vinculadas a los programas como familias en acción, dispersas rurales, hogares comunitarios, desayunos infantiles, complemento nutricional, seguridad alimentaria; para la población joven se contó con la participación de los programas de clubes juveniles, policía cívica, grupo de banda musical, danzas teatro, deporte y recreación; además de la realización de actividades complementarias con la participación de la pastoral de salud.

Para la realización de las diferentes actividades programadas dentro del componente de salud mental se identificaron comités operativos que centralizaron las acciones de acuerdo a las necesidades identificadas en la población por grupos etareos.

Para la actual vigencia se pretende trabajar conjuntamente con la Red de Salud Mental para implementar estrategias de educación en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y consumo de tabaco dirigidos a los escolares de todas las instituciones educativas.

De igual forma se espera realizar e implementar el decreto sobre las instituciones libres de humo para evitar el consumo de tabaco dentro de las instituciones educativas, así como llevar a cabo estrategias para la aplicación de medidas de protección a menores como el control en la permanencia de establecimientos donde se expenden bebidas alcohólicas, y lugares donde se presente este tipo de sustancias.

Así mismo, el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas del Municipio de Falan implementará proyectos donde se muestre la participación continua de los padres de familia y acompañen en el proceso de la adolescencia y educación de sus hijos, de esta manera con pautas de crianza adecuadas y una comunicación asertiva entre ellos se puede lograr desde los hogares realizar el proceso de prevención.

La estrategia del Plan de Salud Pública en la presente vigencia es implementar la estrategia “Lugares de humo”, esto se logrará mediante estrategias IEC, y sensibilización a adolescentes para evitar el CPSA, creando un ámbito de

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

culturalización y aprendizaje para que se valoren a si mismos, respeten a los demás, tengan amor propio y desarrollen sus potenciales.

El Plan de Salud Pública Municipal, consolidará la información mediante el sistema de vigilancia epidemiológica de sustancias psicoactivas "vespa", donde diferentes entes diligenciarán una ficha para el registro de pacientes consumidores de sustancias psicoactivas y mensualmente traerán esta información para ser reportada.

#### 2.4.4. EDUCACIÓN:

Según diagnóstico realizado en desarrollo del plan Esquemático de ordenamiento territorial se logró comprobar que la educación en el municipio de falan es totalmente oficial, la cual esta administrada por el Núcleo Educativo No. 014 que tiene como función organizar y ejecutar las políticas, planes y programas educativos, promoviendo así la participación de las comunidades y la integración de los organismos educativos.

Este Núcleo educativo esta conformado principalmente por un director, quien es el que se encarga de elaborar los planes, programas y proyectos de desarrollo educativo cultural del núcleo para integrarlos al plan de desarrollo del municipio.

El municipio cuenta con 25 escuelas rurales mixtas, 1 Normal Superior ubicada en Piedecuesta, 1 Centro de Educación Básica Alto del Rompe, en el Corregimiento de Frías 1 Centro educativo de primaria y secundaria y en el área urbana cuenta con la escuela normal. En cuanto cuerpo docente se cuenta con un total de 98 profesores en el municipio, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

**TABLA 24 PERSONAL DOCENTE, SEDES EDUCATIVAS Y NECESIDADES AÑO 2.008**

No.	Establecimiento Educativo	Docentes Directivos	Docentes de Planta	Docentes provis.	Total	Necesidades docentes
1.	Normal superior Fabio Lozano Torrijos	4	25		29	
2.	Escuela Anexa		7		7	
3.	Hoyo Negro		6		6	
4.	Piedecuesta		4		4	
5.	Las lajas		2		2	
6.	Mondeco		2		2	

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

7.	Piedra negra		2		2	
8.	La Lajosa		2		2	
9.	La Platilla		1		1	
10.	El Refugio		1		1	
11.	Santa Filomena		1		1	
12.	El cucharo		0	1	1	
13.	El socorro		0		0	1 docente primaria
14.	Cumba		1		1	
15.	La Rica		1		1	
16.	Cavandia		0	1	1	
17.	<b>Diego Fallón</b>	2	7	1	10	1 docente secund.
18.	Simón Bolívar		4	1	5	
19.	Claros		2		2	
20.	La Playa		1		1	
21.	El Topacio		0	1	1	
22.	El Mango		0	1	1	
23.	Alto del Oso		1		1	
24.	Buenavista		0	1	1	
25.	El llano		0	1	1	
26.	La Noria		1		1	
27.	Santa Rosa		0		0	1 docente primaria
28.	<b>Alto del Rompe</b>	1	1	8	10	2 docentes secund.
29.	Pirsas		2		2	
30.	Tavera		1		1	
<b>Totales</b>		<b>7</b>	<b>82</b>	<b>9</b>	<b>98</b>	

Los niveles de educación que ofrece el Sistema Educativo actual son: Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Educación Media y el ciclo complementario; los cuales presentan las siguientes características: 1 Normal superior ubicada en Piedecuesta, 3 Instituciones Educativas con 30 sedes y un total de 2207 estudiantes de acuerdo a la

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

matrícula académica del año 2.008, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

**TABLA 25 ESTADO EDUCATIVO EN FALAN**

MATRICULA TORAL 2008	APROBADOS	REPROBADOS	DESERTORES	TRASFERIDOS TRASLADADOS
2345	1968	90	142	145

#### 2.4.5. CREENCIAS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL:

En el municipio de Falan se celebra la fiesta Patronal de Santa Ana en el mes de julio y en el corregimiento de Frías en el mismo mes de celebra la fiesta Patronal de la Virgen del Carmen; su celebración representa una gran variedad de eventos para los falenses dentro de los cuales están las ferias agropecuarias, la tradicional maratón, concursos de música campesina. Se celebran otros eventos como la fiesta de cumpleaños de Falan, el reinado de la fraternidad cuyo primordial objetivo es que la ganadora de la vereda reparta su premio en las prioridades requeridas por su comunidad.

En cuanto a su Fe existen varias religiones profesadas como la religión Católica, Evangélica Trinitaria, Asamblea de Dios, Iglesia de Salem, Pentecostés Unitaria, Arca de Noe Presbiteriana, Adventista, la Iglesia de Jesucristo y Arca de Salvación. Esta última es la única que influye y afecta a sus seguidores sobre la salud ya que se prohíbe la vacunación y valoración medica de las enfermedades.

Dentro de sus costumbres se tiene la realización de días ecoturísticos implementados e nivel nacional desde el año 2004 de visita a sus mayores atractivos naturales.

#### 2.4.6. TURISMO Y RECREACIÓN:

Los lugares de atractivos turísticos por su vitalidad natural e histórica se encuentran:

- ❖ **Cerro de San Juan:** Ubicado en la vereda de Lajas, dadas las características naturales que rodean este sector y su localización geográficamente estratégica se ha determinado utilizarlo como sitio de recreación y esparcimiento e igualmente establecer un mirador el cual se denomina “Diego Fallon” como homenaje al ilustre poeta e hijo de este municipio. Se puede admirar desde la carretera central que va hacia el Municipio.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

- ❖ **Ruinas de Falan-Ciudad Perdida:** Ubicado en el sector del Placer cerca de al poblado. Para proyectos de investigación arqueológica, teniendo en cuenta que este sector reúne las características naturales que puede contribuir a fomentar este tipo de actividad. Es importante tener en cuenta que por presentar este sitio de características muy ventajosas por su biodiversidad natural y riquezas históricas que ameritan mostrarlas como un verdadero patrimonio cultural e histórico. Era una ciudad minera en la época de los españoles, donde se extraía oro y Plata, ubicada en la vereda las lajas. Donde se puede observar túneles y fuentes de agua.
- ❖ **Cascada de Jiménez:** Ubicada en la vereda Santa Filomena, con una distancia aproximada del casco urbano de 9 km. Una altura aproximada de 100 mts, en este mismo orden se convierte en un escenario óptimo para masificar programas de recreación y esparcimiento dada la pureza de sus aguas y belleza paisajística.
- ❖ **Cascada de Murillo:** Ubicada en la Vereda Cúcuta, visitada y concurrida por turistas por su atractivo natural, además se muestra como un lugar de recreación. Las visitas más frecuentes son de las poblaciones familiares que buscan espacios de convivencia familiar.
- ❖ **Minas de Cristo:** Situada en lajas, lugar histórico de asentamiento minero, el cual tiene una gran acogida por sus túneles y murallas de piedra.

Estos sitios turísticos no poseen protección particular en brigadas organizadas al año se realiza su cuidado correspondiente además, como sitios de hospedaje solo existen casas y fincas cercanas de carácter privado que brinden ayuda a los forasteros y prestan servicios de alimentación.

Posee desde su casco urbano una casa de la cultura que consta de 2 plantas, varios salones, 1 sala y cancha múltiple. Se proyectan actividades como la ludoteca (entretenimiento), juegos didácticos y posee ayudas educativas, entre las cuales existe la biblioteca del consejo municipal, en este centro permanentemente se realizan las capacitaciones municipales, considerado como centro de capacitación formativo municipal.

A nivel de recreación se desarrollan actividades a nivel de instituciones con la campaña “utilización de tiempo libre”. Campeonatos de microfútbol (categorías infantil – juvenil, libre y adultos), estos campeonatos se realizan dos veces al año y en veredas una sola vez. También se desarrollan campeonatos de baloncesto y se realiza capacitación y formación de grupo de danzas municipal.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

La ACJ, el ICBF y la alcaldía promueven conferencias, actividades recreativas, manualidades y juegos didácticos al grupo juvenil y pre-juvenil promovido por las mismas.

**TABLA 26 SITIOS TURÍSTICOS Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

Nombre	Ubicación	Uso	Época de visita
Cerro de San Juan	Vereda las Lajas	Esparcimiento y recreación	Temporada de viento – agosto.
Ruinas de Falan	Vereda las Lajas	Sitio histórico educativo	Entre semana y vacaciones
Cascada Jiménez	Vereda Santa Filomena	Recreación y esparcimiento	Fines de semana
Cascada de Murillo	Vereda Cúcuta	Recreación y convivencia familiar	Fines de semana y vacaciones
Minas de Cristo	Vereda las Lajas	Sitio histórico educativo	Entre semana y vacaciones
Casa de la cultura	Cabecera Municipal (vía principal con instalaciones vigiladas: Salones y cancha)	Historia, educativo y cultural	Permanentemente

FUENTE: E.O.T- Alcaldía Municipal

### 2.4.7. SISTEMAS DE COMUNICACIONES EXISTENTES:

- **Radio:** Por su posición geográfica y topográfica la recepción de la radio se obtiene regular F.M y A.M. Siendo de mayor frecuencia radial las emisoras de territorios cercanos como Mariquita y Honda. Actualmente se realizan trámites para la emisora radial del Municipio.
- **Prensa:** Debido a la falta de motivación por la lectura, sólo llega al municipio el semanario Tolima 7 días y el Tiempo y el periódico el puente de Honda.
- **Televisión:** Gracias a un buen sistema de repetidora la señal de los cinco canales nacionales es adecuada, de igual forma se cuenta con servicio satelital de parabólica en el casco urbano.
- **Telecomunicaciones:** En la actualidad el Municipio de Falan, cuenta con un buen servicio a nivel de telefonía, este servicio lo prestan dos entidades TELECOM y COMPARTEL.

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)





## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

- **Telefonía celular:** El Municipio cuenta con suficiente cobertura en el sistema de telefonía celular, llega señal de comunicación de empresas Movistar, Comcel y tigo. Además posee un nexo con la empresa distribuidora de comunicaciones del sector llamada COMPARTEL, la cual también distribuye servicio satelital de Internet para toda la zona, este último servicio distribuido desde el corregimiento de Frías.

#### 2.4.8. TRANSPORTE:

El medio de transporte que se utiliza en el área urbana del Municipio de Falan es el terrestre, por esta razón los medios de transporte que utiliza la comunidad son: motos, bicicletas, carros, peatonal.

Para el transporte urbano rural no existe una Terminal de transportes, sino que se ubican en el parque principal para recoger y descargar tanto pasajeros como carga. La hora habitual para el transporte de pasajeros es de 4.00 a.m. a 7.30 p.m. Este servicio de transporte lo prestan las siguientes empresas: Rápido Tolima, Cootransnorte, Cootranspal, sootrasnorte y otra cooperativa perteneciente a Palocabildo conectando así al municipio con Bogotá, Ibagué, ciudades intermediarias y Palocabildo. De igual forma en el sector del Parque se ubican camperos los cuales son de servicio público, desplazándose a Mariquita, Palocabildo, Villahermosa entre otros municipios aledaños.

**TABLA 27 RUTAS DE COMUNICACIÓN A NIVEL MUNICIPAL CON SUS RESPECTIVAS TARIFAS:**

ORIGEN – DESTINO	VALOR PASAJE	FRECUENCIA DIAS	PROMEDIO PASAJEROS
Falan – Socorro	\$3.000	Martes, Domingo, jueves.	12
Falan – Mondeco	\$2.000	Domingo	10
Falan – Hoyo negro	\$2.000	Domingo	10
Falan – Refugio – Cumba	\$2.000	Domingo	10
Piedra negra – Falan – Frías	\$5.000	Lunes – Domingos	10
Frías a veredas	\$3.000	Jueves – Domingos	10

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

A nivel regional:

ORIGEN – DESTINO	FRECUENCIA DIAS	PROMEDIO PASAJEROS
Bogotá – Falan – Villahermosa.	Todos los días	20
Bogotá – Falan – Palocabildo.	Todos los días	15
Ibagué – Falan – Palocabildo.	Todos los días	15
Honda – Falan – Frías	Todos los días	20
Lérida – Frías	Todos los días	8
Frías – Armero Guayabal	Todos los días	8
Mariquita – Falan – Palocabildo	Todos los días	10
Falan – Palocabildo	Todos los días	10
Frías – Palocabildo	Todos los días	8

### 2.4.9. VÍAS DE COMUNICACIÓN, SEÑALIZACIÓN, ESTADO DE LAS VÍAS:

En la actualidad el casco urbano y el sector poblado de Frías del Municipio de Falan, cuenta con una malla vial de 28.156 m<sup>2</sup>, de los cuales 22.537 m<sup>2</sup> se encuentran pavimentados y 5.619 m<sup>2</sup> sin pavimentar, lo que equivale a decir que el 80% de la malla vial posee pavimento rígido.

Falan cuenta con 35 veredas las cuales poseen vías de comunicación en un estado muy inadecuado con alto grado de deterioro y falta de mantenimiento, sin embargo en la actualidad, la administración desarrolla acciones de mantenimiento de las vías terciarias interveredales del municipio.

El municipio de Falan se comunica con los Municipios de Casabianca y Villahermosa por la red vial secundaria departamental, la cual se encuentra sin pavimentar y en un alto grado de deterioro, y con el municipio de Palocabildo por esta tramo de vía secundaria mejorando sus condiciones encontrándose esta pavimentada en asfalto.

Con los Municipios de Armero Guayabal y Mariquita a través de la vía secundaria hasta el tramo denominado San Felipe, que se intercepta con la vía primaria Ibagué – Honda.

#### Vía Intermunicipal San Felipe – Falan – Palocabildo:

Según visitas y recorridos adelantados a la carretera que de la localidad de San Felipe conduce al casco urbano del Municipio de Falan, Palocabildo hasta el centro poblado

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

de frías. Se logró establecer que esta importante vía de acceso a la localidad carece de las mas elementales normas de manejo ambiental a que está sujeta este tipo de obras en lo perteneciente a los proyectos de obra para estabilización de taludes, así mismo carece de los diferentes planes, programas y proyectos de reforestación a que está sometida este tipo de actividad por las múltiples incidencias que sobre los diferentes recursos naturales tiene particularmente (suelos, vegetación, fauna y recursos hídricos). A continuación se revela el nivel de calidad de las vías:

- El noventa por ciento 90% de las diferentes carreteras pavimentadas y sin pavimentar se encuentran en un proceso de deterioro progresivo.
- Se generaliza en el cien por ciento 100% de las vías, problemáticas ambientales tipificadas por un avanzado proceso de erosión en sus diferentes manifestaciones.
- En la mayoría de los casos se aprecia la interrupción y rompimiento general de los canales de los drenajes naturales que se forman en la mayoría de las veredas, provocando encharcamiento y regeneramiento a amplios sectores de las carreteras.
- Se presentan en algunas áreas por donde se han construido carreteras, deslizamientos de la banca, como consecuencia de la no construcción de medidas de contención para la estabilización de los terrenos.

#### 2.4.10. ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS:

Los socios estratégicos del Plan de Salud Pública del Municipio de Falan, son las distintas Instituciones que trabajan para el bienestar de la comunidad, entre las cuales se tienen:

- **ALCALDIA:** La alcaldía Municipal cuenta con la alcaldesa generadora de acciones prioritarias y de gran impacto para la población y su gabinete: Asesores externos (control interno, asesor jurídico, contadora, asesor financiero y presupuestal, contratación) Secretaría General de la Alcaldía, Dirección Local de Salud, Secretaría de Planeación y funcionarios, Secretario de Hacienda Tesorería, Auxiliar de tesorería, Jefe de presupuesto, Almacenista, Director de cultura y deportes, coordinadora del SISBEN, promotor de desarrollo comunitario, Bibliotecaria, Coordinadora del Plan de Salud Pública Municipal, Su infraestructura consta de tres edificios en el primero se encuentra ubicados las

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

oficinas del Plan de Salud pública, Tesorería, servicios públicos, Presupuesto, Deportes, recreación y cultura, Despacho de la Alcaldía, Secretaría de gobierno, secretaría general, desarrollo comunitario y la administración del SISBEN. En el segundo, se encuentran las oficinas de la Secretaría de Planeación, comisaria de Familia y concejo municipal en el tercer edificio personería, juzgado, registradora y almacén. El cuarto casa de la cultura archivo, biblioteca, gimnasio municipal, salón de música y salón de eventos y cancha deportiva.

- **HOSPITAL SANTA ANA:** El Hospital Santa Ana cuenta con el siguiente recurso humano: 1 Gerente (médico), 2 médicos generales, 1 enfermera profesional, 1 bacteriólogo, 1 odontólogo, 7 auxiliares de enfermería, 1 auxiliar consultorio odontológico, 1 auxiliar de farmacia, 3 conductores, 3 Servicios generales, 4 promotoras de Salud, 3 personal administrativo, 2 auxiliar de información en salud, 1 auxiliar en salud (facturación), 1 técnico de saneamiento ambiental, para un total de 32 personas que laboran en el Hospital. Sus instalaciones cuentan con la adecuación de equipos e implementación necesarios para su I nivel de atención prestando los servicios de la salud a toda la población del municipio de Falan y su área de influencia, fortaleciendo el fomento de la salud y previniendo la enfermedad como Servicio de camas: 6 para hospitalización, 1 para pediatría, 2 disponibles parto, 1 camilla de urgencias y 2 de hospitalización. Así mismo se cuenta con 2 consultorios, Sala de urgencias: 1 consultorio médico, 1 sala de procedimientos, 1 sala de observación, hospitalización: 1 sala de mujeres, 1 sala de hombre, 1 sala de pediatría, sala de partos: 1 partos y 1 parto, laboratorio clínico: 1 laboratorio clínico nivel I, 1 consultorio planificación familiar y detección de cáncer de cérvix, 1 consultorio odontológico, 1 sala de espera, 1 enfermería, 1 PAI, 1 farmacia, área administrativa: 1 gerencia, 1 presupuesto – Recurso humano, 1 atención al usuario. Comunicaciones: 3 líneas fijas, 2 celulares, 1 radioteléfono, 1 radio portátil, 1 conexión de red departamental, Red de urgencias: 1 ambulancia en servicio y transporte: 2 motocicletas, 1 carro administrativo.
- **REGISTRADURIA:** En el segundo piso del edificio ubicado frente al Banco Agrario se sitúa la registradora, el talento humano corresponde a la registradora y una asistente.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

- **PERSONERÍA:** En el segundo piso del edificio ubicado frente al Banco Agrario se sitúa la personería, el talento humano corresponde a la Personera y Secretario con dos oficinas respectivamente
- **INSTITUCIONES EDUCATIVAS:** El Municipio cuenta con 3 Instituciones Educativas: Alto del Rompe la cual corresponde a 3 sedes y 255 estudiantes, la Normal Superior cuenta con 16 sedes y 1398 estudiantes y Diego Fallón de Frías cuenta con 11 sedes y 544 estudiantes, definiéndose en un total de 30 sedes educativas y 2207 estudiantes en el Municipio de Falan. Con material de apoyo educativo e instalaciones correspondientes a aulas de clase, oficina de dirección, pupitres, algunos con computador, canchas y espacios de esparcimiento.
- **ICBF:** Se cuenta con el apoyo y trabajo intersectorial con el ICBF, su personal humano continuamente está en contacto con los programas y capacitaciones necesarias a implementar en el Municipio con programas permanentemente en funcionamiento como: Refrigerio reforzado, desayunos infantiles los cuales se distribuyen desde el Plan de Salud Pública del Municipio, hogares comunitarios modalidad tradicional, hogares comunitarios modalidad FAMI (Familia, mejor e infancia), bono alimentario del niño, familias rurales en acción, clubes pre – juveniles y líderes afectivos.

Existen otros sectores del Municipio indispensable para tener en cuenta respecto a la participación y acción e red del Plan de Salud Pública, grupos que aunque no tienen una conformación constante ni cuentan con las instalaciones de atención, están vinculados con el buen desarrollo social, cultural y de la salud de los pobladores, estos se reúnen periódicamente y son los siguientes: Iglesia católica desde acciones departamentales, juntas de Acción Comunal, Grupos Culturales y la red de solidaridad con programas como: Bono alimentario, subsidio escolar y atención integral al adulto mayor indigente.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

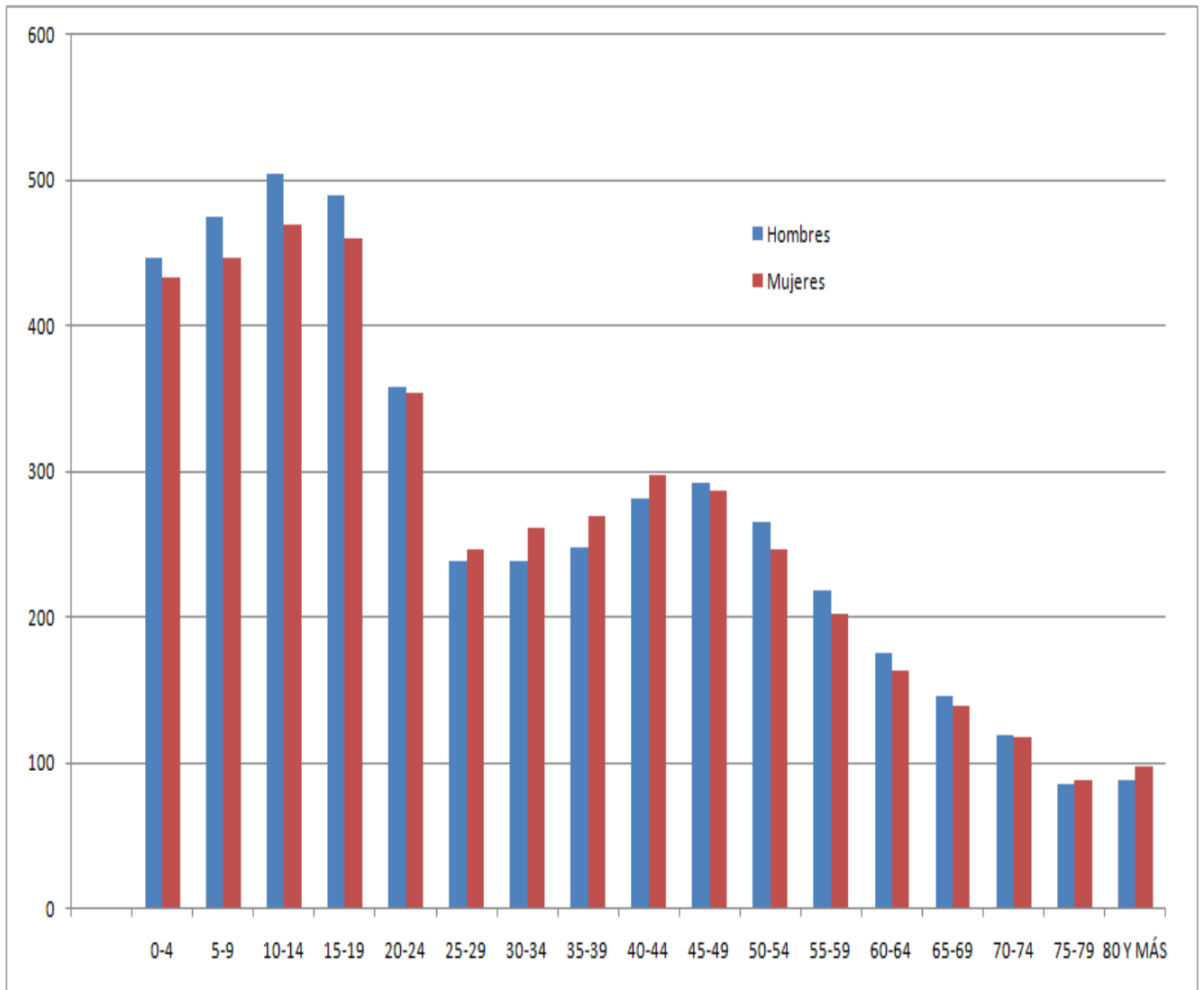
[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



# MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

## 2.5. INDICADORES DEMOGRÁFICOS

GRAFICA POBLACIONAL FALAN TOLIMA, 2008



“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

### 2.5.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS ETAREOS:

**TABLA 28 GRUPOS ETAREOS DEL MUNICIPIO DE FALAN SEGÚN POBLACIÓN PROYECCION DANE 2008.**

2008						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
<b>Total</b>	<b>9.248</b>	<b>100%</b>	<b>4.671</b>	<b>50.5%</b>	<b>4.577</b>	<b>49.4%</b>
<b>0-4</b>	880	9,5%	447	9,6	433	9,5
<b>5-9</b>	921	10,0%	475	10,2	446	9,7
<b>10-14</b>	973	10,5%	504	10,8	469	10,2
<b>15-19</b>	949	10,3%	489	10,5	460	10,1
<b>20-24</b>	712	7,7%	358	7,7	354	7,7
<b>25-29</b>	486	5,3%	239	5,1	247	5,4
<b>30-34</b>	499	5,4%	238	5,1	261	5,7
<b>35-39</b>	518	5,6%	248	5,3	270	5,9
<b>40-44</b>	579	6,3%	282	6,0	297	6,5
<b>45-49</b>	579	6,3%	292	6,3	287	6,3
<b>50-54</b>	511	5,5%	265	5,7	246	5,4
<b>55-59</b>	421	4,6	219	4,7	202	4,4
<b>60-64</b>	339	3,7	176	3,8	163	3,6
<b>65-69</b>	285	3,1	146	3,1	139	3,0
<b>70-74</b>	237	2,6	119	2,5	118	2,6
<b>75-79</b>	174	1,9	86	1,8	88	1,9
<b>80 Y MÁS</b>	185	2,0	88	1,9	97	2,1

### 2.5.2. PERTENENCIA ÉTNICA

En el municipio de Falan habitan 9 personas pertenecientes a comunidades indígenas, que representan el 0,10% de la población y la población raizal, palenquera, negra, mulata y afro descendiente asciende a 28 personas, que representan el 0,30%, tal como se aprecia en la siguiente tabla

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

**TABLA 29 FALAN, PERTENENCIA ÉTNICA SEGÚN CENSO 2005.**

Pertenencia étnica	Total	%
Indígenas	9	0,10
Población raizal, Palenquera, Negro, Mulato, Afrodescendiente	28	0,30
Total	9.277	0,40

Fuente: DANE. Censo General de Población 2005

### 2.5.3. POBLACIÓN DESPLAZADA

En el año 2.001, la población desplazada era de 174 personas; en el 2.002, se presentó un incremento de 96 personas que representaron el 55,17%; en el 2.003, esta población se redujo 74 personas, esto representa un descenso del 72,59%, con respecto al 2.002. Para el 2.004 se registra una nueva reducción y se incrementa nuevamente en el 2.005 cuando se registraron 114 personas desplazadas, esto es un 90% más que los registrados en el 2.004, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla.

**TABLA 30 FALAN, PERSONAS EXPULSADAS. 2000 – 2006.**

Personas	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total	-	174	270	74	60	114	98

Fuente: Acción Social. Registro Único de Población Desplazada.

En la gráfica siguiente, se aprecia la evolución de la población desplazada; allí se observa un incremento en los años 2.001 y el 2.002 y la reducción registrada en los años 2.003 y en el 2.004; en el 2.005 se elevó nuevamente y se reduce un poco en el 2.006.

### 2.5.4. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD:

La población de personas en situación de discapacidad establecida por fuente SISBEN, se encontraron 224 personas las cuales se mencionan a continuación.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)





## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

#### 2.5.5. POBLACIÓN ADULTA MAYOR:

En el año anterior, el Municipio contaba con un albergue para las personas de la tercera edad, las cuales estaban ubicadas en la zona urbana en una construcción aledaña a la casa de la cultura. Debido a las condiciones económicas en la que se encontraban estas cuatro personas, la Administración Municipal en la presente vigencia los reubicó en un centro geriátrico ubicado en el Municipio de Armero – Guayabal.

Después de revisar la documentación de Administraciones anteriores se llegó a la conclusión que no existían en los archivos memorias de la creación del comité de adulto mayor, sólo se sabe por algunos indicios verbales que existió en algún momento.

Para la presente vigencia se debe conformar este comité mediante decreto y efectuar reuniones mínimas cuatro veces al año y así proteger a esta población.

En el Municipio se cuenta con el Programa Presidencial Protección Social al Adulto Mayor, con una cobertura de 158 adultos mayores de 65 años beneficiarios de un subsidio económico directo en forma bimensual.

De igual forma, se cuenta con el Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor “Juan Luís Londoño de la Cuesta” brindado a 190 beneficiarios de la zona rural un paquete complementario mensual, mientras que en la zona urbana se ofrece a 30 beneficiarios una ración diaria “almuerzo caliente” de lunes a viernes.

Para la actual vigencia, el Plan de Salud Pública Municipal, pretende tener en cuenta esta población y llevar a cabo programas de esparcimiento como caminatas ecológicas y capacitaciones intergeneracionales.

#### 2.6. FACTORES AMBIENTALES Y DEL CONSUMO

##### 2.6.1. CENSO DE COBERTURA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA, RURAL Y POR COMUNIDADES NUCLEADAS 2.009:

Actualmente el municipio se encuentra prestando los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo directamente por medio de la unidad de servicios públicos la cual se encuentra adscrita al Secretaria de Planeación e Infraestructura de municipio.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

La unidad de servicios públicos cuenta con una planta de tratamiento de agua potable, la cual se encuentra en proceso de mejoramiento en los aspectos de infraestructura y dotación con el fin de continuar optimizando la prestación de los servicios para la comunidad.

### 2.6.2. COBERTURA EN SERVICIOS PUBLICOS.

El municipio de Falan cuenta con los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y aseo en el casco urbano; y el servicio de energía a nivel rural, las comunidades de las diferentes veredas se encuentran organizadas como asociaciones de acueducto y comités empresariales para la prestación del servicio de acueducto en el sector rural.

**TABLA 31 TOTAL POBLACIÓN ZONIFICADA**

POBLACIÓN 2008 POR ZONAS		
TOTAL POBLACIÓN 2008	POBLACIÓN 2008 CABECERA	POBLACIÓN 2008 RESTO
9.248	1.668	7580

FUENTE: Oficina de servicios públicos

**TABLA 32 COBERTURA SERVICIOS PUBLICOS CABECERA MUNICIPAL.**

SERVICIOS PUBLICOS 2007					
SUSCRITORES ENERGIA	CONSUMO ENERGIA (MWH)	COBERTURA ACUEDUCTOS URBANOS (%)	COBERTURA ALCANTARILLADO (%)	COBERTURA ASEO (%)	LINEAS TELEFONICA EN SERVICIO
2.583	2.293	93,1	90,7	100,0	293

FUENTE: Oficina de servicios públicos

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

### 2.6.3. PROGRAMA DE MACRO Y MICROMEDICIÓN

Según el **CONVENIO 031 “Optimización y Mejoramiento de la planta de tratamiento del Casco Urbano del Municipio de Falan”** realizado entre la Alcaldía Municipal y la Empresa Departamental de acueducto DAT se instalaron aproximadamente 527 micro medidores en el casco urbano para una cobertura total; además se instalaron los macro medidores necesarios en la planta de tratamiento de agua potable y alrededor de 24 válvulas de paso en los diferentes puntos de distribución de la red de acueducto.

Por otra parte según el **REGLAMENTO TECNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RAS 2000 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO** el cual reglamenta la instalación de los Hidrantes, por lo cual en cumplimiento de la normatividad se instalaron un total de tres con sus respectivas válvulas de paso, para un total de cinco hidrantes.

Los cuales se encuentran ubicados en los siguientes puntos:

1. Entre Barrio Villa Luz y Calle las Palmas.
2. Calle Antioquia Puesto de Policía Municipal.
3. Calle Antioquia Hospital Santa Ana.
4. Barrió Santa Librada - Esquina Escuela Anexa.
5. Parque principal.

Actualmente la administración municipal se encuentra adelantando el proceso de transformación empresarial y puesta en marcha de la empresa ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA AGUAS DE FALAN E.S.P la cual se encuentra conformada por el representante legal del municipio y los presidentes de la Juntas de Acción Comunal del Casco Urbano del municipio.

### TABLA 33 SUSCRIPTORES POR ESTRATOS

SUSCRIPTORES POR ESTRATOS		
Municipio	FALAN - TOLIMA	
Empresa	Unidad de Servicios públicos	
Estratos	Acueducto	Alcantarillado
1. Bajo Bajo	170	170

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

2. Bajo	290	290
3. Medio Bajo	2	2
4. Medio	-	-
5. Medio Alto	-	-
6. Alto	-	-
Sub-Total Residencial	462	462
Industrial	-	-
Comercial	27	27
Oficial	2	2
Especial	-	-
Sub-Total No Residencial	29	29
Total	491	491

**TABLA 34 INFORMACIÓN GENERAL DE SUSCRIPTORES DE SERVICIOS PUBLICOS**

INFORMACIÓN GENERAL DE SUSCRIPTORES DE SERVICIOS PUBLICOS	
Municipio	<b>FALAN - TOLIMA</b>
Empresa	<b>Unidad de Servicios públicos</b>
Años Base	: <b>2.005</b>
Población Urbana Total	: <b>1.650</b>
Tasa de Crecimiento Poblacional	: <b>1%</b>
Total Viviendas	: <b>500</b>
No. Total de Suscriptores Acueducto	: <b>491</b>
No. Total de Suscriptores Alcantarillado	: <b>491</b>
Tipo de Acueducto	: <b>Gravedad</b>

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

Cobertura Acueducto	:	<b>98%</b>
Cobertura Alcantarillado	:	<b>98%</b>
Horas de Prestación del Servicio Acueducto	:	<b>24 Horas</b>
Capacidad Actual de la Planta	:	<b>13 Litros/Seg.</b>
Agua Producida	:	<b>409.968</b>
Agua Facturada	:	<b>108.960</b>
Agua Vertida Facturada	:	<b>108.960</b>

**TABLA 35 N° USUARIOS SERVICIO DE ASEO - AÑO 2009**

USO / ESTRATO	ASEO
<b>ESTRATO 1</b>	277
<b>ESTRATO 2</b>	348
<b>ESTRATO 3</b>	7
<b>ESTRATO 4</b>	0
<b>ESTRATO 5</b>	0
<b>ESTRATO 6</b>	0
<b>Pequeño Productor Comercial</b>	29
<b>Pequeño Productor Industrial</b>	0
<b>Pequeño Productor Oficial / Especial</b>	6
<b>Gran Productor Comercial</b>	0
<b>Gran Productor Industrial</b>	0
<b>Gran Productor Oficial / Especial</b>	0
<b>INMUEBLES DESOCUPADOS</b>	0
<b>TOTAL</b>	<b>667</b>

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

**TABLA 36 INVENTARIO DE RECURSOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO DE FALAN, CUENCA DEL RÍO GUALI**

SUBCUENCA	MICROCUENCA
RÍO GUALI	RIO GUALI
	RIO CUAMO
RÍO SABANDIJA	QUEBRADA MORALES
	QUEBRADA JIMENEZ
	RIO SABANDIJA

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

Según los datos recopilados en secretaría de Planeación Municipal se encontró que de las 1902 viviendas que existen en el Municipio, 1112 poseen el servicio de acueducto lo que equivale al 58.46%, un alto porcentaje de las viviendas restantes se benefician del preciado líquido aprovechando la abundancia de nacimientos, riachuelos, que pertenecen al municipio.

**TABLA 37 DETALLES DEL ABASTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO.**

SECTOR	FUNCIÓN DE CUENCA
Casco Urbano	Evacua agua residual
Frías	Agua – evacua aguas
Mondeco	Pesca
Refugio	Agua veredal
La Rica	Agua veredal
La linda	Tratamiento
Hoyo Negro	Agua veredal
Ínsula	Evacua agua agropecuaria
La platilla	Agua cabecera municipal
Pie de cuesta	Abasto agua
La Cúcuta	Abasto agua
La Lajosa	Abasto agua

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

A pesar de las cuencas portantes y receptoras cuentan con poca cobertura, se evidencia una buena capacidad de recuperación, por lo que imprescindible iniciar programas de compensación ambiental como reforestación y aislamiento de áreas para la recuperación ambiental. Así mismo se debe proteger las zonas laterales de las

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

cuencas, que presentan invasión de cultivadores que abusan de la protección obligatoria y penetran en los cauces y destruyen la vegetación protectora mostrando serios problemas de erosión y denudación de la capa húmica del suelo.

Índice IRCA (índice de riesgo de calidad de agua) 36.8%

### 2.6.4. ALCANTARILLADO:

Corresponde a la Recolección Municipal de residuos principalmente líquidos mediante tuberías y conductos, como también las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos; en el Municipio de Falan se profundizó ampliamente en la evaluación de los sistemas de alcantarillado y manejo de vertimientos encontrándose lo siguiente.

**TABLA 38 VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE FALAN.**

BARRIO	HABITANTES	%	MANEJO AGUAS					
			ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
			EXISTE	TTO	CAP.	TRANS.	TTO	D.F
<b>Zona 1</b>	830	42.56	Si	Si	Si	Si	No	<b>No</b>
<b>Zona 2</b>	1120	57.44	Si	Si	No	No	No	<b>No</b>
<b>Total</b>	1950	100	<b>*se remueve el 85% de la carga</b>					

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

En cuanto a la cobertura poblacional del sistema de alcantarillado pluvial y de acueducto se encuentra la siguiente información:

**TABLA 39 COBERTURA POBLACIONAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A NIVEL URBANO**

Barrio	Habitantes	%	% cobertura de servicios					
			Alcantarillado sanitario		Alcantarilla pluvial		Acueducto	
			usuario	%	usuario	%	usuario	%
<b>Zona 1</b>	830	42.56	166	42.56	166	42.56	166	<b>42.56</b>
<b>Zona 2</b>	1120	57.44	224	57.44	224	57.44	224	<b>57.44</b>
<b>Total</b>	<b>1950</b>	<b>100</b>	<b>390</b>	<b>100</b>	<b>390</b>	<b>100</b>	<b>390</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

**TABLA 40 COBERTURA POBLACIONAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A NIVEL RURAL**

	Vereda	Tipo de alcantarillado
1	Lajas	No existe
2	Pirzas	No existe
3	Santa Filomena	No existe
4	Campo alegre	No existe
5	Socorro	No existe
6	Tavera	No existe
7	Alto del Rompe	No existe
8	Mango	No existe
9	Buena vista	No existe
10	La Noria	No existe
11	Topacio	No existe
12	La Playa	No existe
13	El real	No existe
14	Tres esquinas	No existe
15	Alto del oso	No existe
16	<b>El paraíso</b>	<b>No existe</b>

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

### 2.6.5. SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO EN LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS 2008:

Posee un alcantarillado mixto los cuales presentan durante el año rupturas debido a la falta de cámaras de caída y el cumplimiento de vida útil de algunos tramos como también la falta de capacidad de las tuberías, como punto de descarga se tiene la quebrada Morales y el Río Murillo.

Las diferentes administraciones municipales han estado invirtiendo en la construcción del plan maestro de alcantarillado de acuerdo a las asignaciones de cada año logrando hasta el momento la construcción de seis tramos que le han brindado una mejor calidad de vida a las comunidades del sector.

**Abasto de agua:** Falan Posee una planta de tratamiento la cual se abastece de la quebrada morales, presenta una contaminación de 140 unidades formadoras de

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)





## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

colonias en el comienzo de la red según análisis bacteriológicos de la Secretaria de Salud Departamental del año 2.007. En el momento la planta de tratamiento fue dotada de los equipos de jarras completo, dosificador de cloro gaseoso el cual no se encuentra en uso y las dos balas se encuentran en una empresa que les realizó las pruebas de resistencia a la presión, dando un concepto de “riesgosas para su uso”, dichas balas se encuentran en la mencionada empresa, también se suministró equipos para manejo del cloro granulado, el cual se encuentra en funcionamiento actualmente, en el momento se adquirió un fotómetro el cual están aprendiendo a manejar los operarios. El personal de la planta no es calificado para las labores ocasionando grandes riesgos en el proceso y por ende para la salud de la población. Las viviendas no poseen sistemas de medición de consumo de agua prestándose para desperdicios del líquido y su uso inadecuado como para el sector agropecuario en algunos casos y la red de distribución se encuentra en buen cuidado.

#### **2.6.6. FACTORES DE RIESGOS QUÍMICOS, AGROQUÍMICOS Y PLAGUICIDAS, PRODUCTOS DE HIGIENE, ASEO Y LIMPIEZA:**

Los factores de riesgo químicos que se presentan a nivel rural por acciones de personas que no tienen los cuidados y precauciones necesarias para su manipulación, es frecuente que se reporten quejas por posibles contaminaciones por uso inadecuado de plaguicidas en las labores agrícolas, sobre todo cuando se aplican cerca de fuentes de agua para consumo humano ya que algunos agricultores no tienen el margen de protección vegetal de las cuencas y microcuencas.

#### **2.6.7. SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO EN CUANTO A LA DISPOSICIÓN A RESIDUOS HOSPITALARIOS:**

El hospital Santa Ana de Falan cuenta con un programa de manejo de residuos hospitalarios, la cuál es contratada con una empresa especializada en tal manejo, realizando la recolección de manera semanal. Estos residuos son trasladados a Manizales – Caldas y en cuanto al manejo interno de los residuos se da conforme a las normas legales vigentes.

#### **2.7. RIESGOS NATURALES Y ANTROPICOS:**

En el municipio de falan los riesgos naturales se presentan por derrumbes de tierra al se terreno montañoso y el agua es correntosa desestabilizando el terreno, también riesgos por tormentas que anualmente se presenta por la misma época llamada la “tormenta de Santa Ana” la cual afecta los techos de las viviendas y ocasiona derrumbes caída de árboles y ramas, para los meses de agosto y septiembre ocurren

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

incendios forestales por la época de vientos y calor como también por falta de planificación de quemas para preparar los terrenos de uso agropecuario.

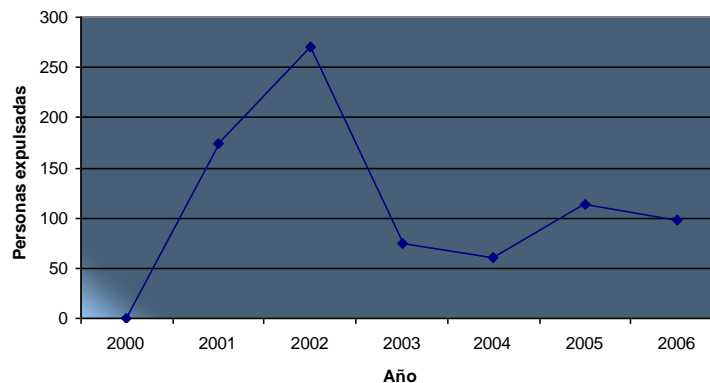
Es frecuente que se reporten quejas por posible contaminación el uso inadecuado de plaguicidas en las labores agrícolas sobre todo cuando se aplican cerca de fuentes de agua para el consumo humano ya que algunos agrícolas no respetan el margen de protección vegetal de las cuencas y microcuencas.

Los derrumbes por causa de la tala de bosques y uso inadecuado de suelos también se presentan en zonas rurales de todo el municipio.

En el casco urbano de Falan en el momento hay proliferación de ratas ocasionando grave riesgo para la salud de la comunidad siendo necesaria la desratización como medida preventiva de enfermedades tales como el tifo, el tifo murino, la EDA, salmonelosis, leptospirosis, parasitismo por contaminación de alimentos y agua con orina, pelos, saliva y excrementos de las ratas y sus pulgas.

### 2.8. DINÁMICA DEL CONFLICTO EN EL TERRITORIO

#### DIAGRAMA 7 PERSONAS EXPULSADAS. 2000 – 2006.



Tolima es uno de los departamentos del país que más gravemente se ha visto afectado por el fenómeno del desplazamiento forzado. Entre 2003 y 2006, se registra un aumento en el número de personas expulsadas, como consecuencia del recrudecimiento de la confrontación armada en la región, pues los actores armados ilegales generaron este fenómeno dentro de su estrategia de dominio social y territorial.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

El censo de población realizado por el Dane arrojó que el departamento tiene el 64.17% de su población total asentados en zona urbana frente al 35.82% disgregados en zona rural, mientras que para 1985 la población urbana correspondía a 55,2% y la población rural correspondía a 44,8% respectivamente<sup>15</sup>. Lo anterior podría indicar que el fenómeno de urbanización o de migración hacia los centros urbanos en la última década corresponde a su vez con el período de incremento en las acciones de violencia armada y a la caída de la vocación agrícola de la tierra junto con la crisis del sector de los últimos años, motivos principales del desplazamiento forzado de la población tolimense. A pesar de que a partir del año 2003, el número de registros ha disminuido tanto para expulsión como para recepción de personas, las dos variables del fenómeno poseen un preocupante promedio, con un incremento significativo en 2006 en cuanto a expulsión. Así, las cifras de que dispone Acción Social entre 2003 y 2006, dan cuenta de 49.769 personas expulsadas en este departamento frente a 22.997 recibidas. Entre 2003 y 2006, el aumento en las cifras de expulsión fue de 28%, registrándose 11.469 en el primer año, 11.261 para 2004, y 11.812 en 2005, más sin embargo en 2006, se presenta un agudo incremento al pasar a 15.227 personas expulsadas, la cifra más alta del periodo considerado. En términos de recepción, se ha presentado un constante promedio en el período estudiado, pues en 2003, Tolima recibió a 5.322 personas, y aunque en 2004 y 2006 se presentó un leve aumento (5.723 y 5.784 personas recibidas respectivamente), en 2005 el departamento recibió un total de 5.168 personas, lo que demuestra que las cifras se mantienen alrededor de 5.000 personas recibidas anualmente con leves variaciones.

Los municipios que sobresalieron como expulsores fueron Planadas (4.202), Chaparral (3.807), Ríoblanco (3.183), Ibagué (3.163), Ortega (3.039), Coyaima (2.983), San Antonio (2.419), Ataco (2.324), Rovira (2.171), Natagaima (2.124) y Líbano (2.087). En su conjunto, dichas poblaciones representaron el 63% del total de los desplazados. Se advierte que la problemática del desplazamiento forzado asume crecientes proporciones en los municipios donde la violencia ha sido intensa por su misma dinámica o por la de sus vecinos; de ahí que a excepción de Ibagué, ubicada en el *Centro* del departamento y Líbano en el *Norte*, estas poblaciones se encuentran en el *Suroccidente* de Tolima.

En cuanto a la recepción, los municipios que mayor cantidad de personas desplazadas recibieron fueron Ibagué con 14.140 personas (61%), Planadas con 1.411 personas (6%) y Líbano con 1.137 personas (5%) que constituyen el 72% de la población recibida en el departamento. El comportamiento anterior es lógico, pues estos municipios son al mismo tiempo ejes de desarrollo de sus respectivas regiones, por lo que atraen más población. Ibagué, la capital, acoge las personas expulsadas por otros municipios del departamento y recibe igualmente de otros departamentos. Está sujeta en particular a la presión de los municipios bajo la influencia del frente 50 y la compañía Jacobo Prías de las Farc, así como del accionar del extinto bloque Tolima y sus milicias ubicadas en

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

barrios periféricos. Planadas es un municipio alejado completamente de la estructura vial departamental y al ser bastión histórico de las Farc, se encuentra presionada por el frente 21, la compañía Joselo Lozada y las columnas móviles Héroes de Marquetalia y Joselo Lozada, que en el período estudiado entraron en enfrentamientos con el bloque Tolima, que tenían influencia en los municipios circunvecinos.

Líbano es el eje de la región *Norte* y en la medida que se encuentra en la zona del valle del río Magdalena, recibió la presión del enfrentamiento entre la compañía Tulio Varón de las Farc y las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio en el período 2003-2005; en Palocabildo y Falan, municipios vecinos, fueron desaparecidos 6 pescadores y 11 cazadores, cuyos cadáveres fueron posteriormente hallados en fosas comunes en Armero – Guayabal en 2003 y en 2004 se presentó el asesinato selectivo de 16 personas, al parecer por el frente Tulio Varón de las Farc. Finalmente, Villahermosa, otra población vecina también sufrió el embate en 2004 de las autodefensas, debido a la disputa territorial por la cordillera Central.

Finalmente podemos afirmar que El departamento puede dividirse en 4 subregiones en términos de jurisdicciones locales o procuradurías provinciales: Norte, Centro, Suroccidente y Suroriente. La primera de ellas está compuesta por los municipios de Herveo, Fresno, Mariquita, Honda, Villahermosa, Casabianca, Palocabildo, Falan, Armero – Guayabal, Líbano, Murillo, Lérida, Ambalema, Santa Isabel, Venadillo, Alvarado, Piedras y Anzoátegui. Es una región plana influenciada por la zona cordillerana hacia Caldas y el valle del río Magdalena y está atravesada por una carretera que comunica de un lado a Honda con la Costa y Bogotá y por el otro, hacia Ibagué y el sur, por Huila. El dominio territorial de esta zona constituye un objetivo de primer orden para los grupos armados irregulares, puesto que permite su movilización y el tráfico de insumos y armas, al servir de corredor natural entre los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Antioquia y Cundinamarca.

Esta subregión ha sido influenciada por ELN, a través del frente Bolcheviques del Líbano y más recientemente de las Farc con el frente Tulio Varón. En cuanto a las autodefensas, se dio un proceso de adquisición y concentración de tierras por parte de narcotraficantes, cuyos intereses habían sido amparados por estos grupos. Por tanto, los recursos naturales del Parque de los Nevados, los yacimientos de aguas termales y el desarrollo de cultivos de amapola en las partes altas de la cordillera Central son los factores determinantes de valorización estratégica del territorio y objeto de la competencia armada entre grupos armados ilegales.

En todas estas zonas, la dinámica de la confrontación se ha caracterizado por las recurrentes violaciones a los derechos humanos y al DIH, debido a que los grupos irregulares aplican la lógica del “todo vale” como método de confrontación, que invita e incluso obliga a la imitación pues en la disputa por el dominio de posiciones

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

estratégicas, la guerrilla ha terminado imitando las prácticas de terror aplicadas comúnmente por los grupos de autodefensa y ha recurrido en igual medida a las masacres y asesinatos de civiles.

En lo que respecta al ELN, su influencia se ha manifestado a través del frente Bolcheviques del Líbano en Líbano, Herveo, Casabianca, Villahermosa, Palocabildo, Falan y se encuentra compuesta por tres comisiones: Guillermo Ariza (militar), Armando Triviales (Líbano) y Héroes 20 de Octubre (Cafetera); adicionalmente en Ibagué opera la regional Gilberto Guarín. Actualmente, su actividad se reduce casi exclusivamente al fortalecimiento de sus finanzas por la vía de las extorsiones, el boleteo, y el secuestro, por lo que no se advierte actividad bélica. De hecho, con la captura en 2006 de alias Silvio o el Cucho, ideólogo de este frente, su protagonismo armada se ha reducido significativamente, a pesar de haber recibido apoyo del frente Carlos Alirio Buitrago desde Antioquia.

El otro actor irregular que ha hecho presencia desde 1999 en el norte del Tolima ha sido el ERP, grupo disidente del ELN, que estuvo hasta enero de 2007 al mando de Edgar Penagos, alias Gonzalo, quien fue muerto ese mes en combate por miembros de la Sexta Brigada. Este reducto armado volvió a aparecer a mediados de 2006 y terminó estableciendo una alianza estratégica con el ELN, para extorsiones y fuerza, mientras que los últimos se dedicaban a acciones de formación política e ideológica.

En lo que se refiere a fuentes de financiamiento, la variedad de pisos térmicos ha permitido a la guerrilla la siembra de cultivos de coca y de amapola; en este sentido, San José de las Hermosas en Chaparral ha sido uno de los principales centros amapoleros del país y en sus veredas se daba la rotación semanal de venta del látex para la producción de heroína. De otro lado, las actividades relacionadas con la extorsión y el secuestro, se registraron con mayor frecuencia en los núcleos urbanos del departamento, afectando la actividad industrial y comercial. Actualmente, ante los avances de la Política de Defensa y Seguridad

Democrática del Gobierno (PDS), los grupos guerrilleros han tenido que transformar su estructura de ingresos, disminuyendo la comisión de estos delitos.

Finalmente, en el primer semestre de 2007 según la Mapp/OEA, desde Fresno hasta San Luís, se ha hablado de la llegada de las Águilas Negras, con la intención de ocupar el territorio, donde actuó el frente Omar Isaza. De acuerdo con inteligencia militar, esta organización habría surgido de una reunión que se celebró en junio de 2006 en una finca en San Luís y que estarían dirigidas por alias Político en el norte y alias Arturo en el sur del Tolima, segundos al mando del extinto bloque Tolima.

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALÁN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

El anterior panorama hace que el Tolima sea probablemente una de las zonas más afectadas por la confrontación armada debido a la constante pugna por el poder territorial entre los actores armados irregulares más representativos, las Farc y las autodefensas; en la actualidad entre esta guerrilla y nuevas bandas emergentes.

El mayor protagonismo bélico de este grupo frente a los otros grupos guerrilleros, se expresa en el hecho de que el 70% del total de las acciones armadas registradas entre 1998 y 2003 se relacionaban con esta guerrilla. Actualmente, ante la expansión de la capacidad de inteligencia y el fortalecimiento de la movilidad de las tropas de las Fuerzas Militares, que han permitido reducir la iniciativa insurgente mediante la detención, identificación y ataque de objetivos guerrilleros, la estrategia de la insurgencia está sufriendo un cambio, que ha sido denominado en la literatura internacional sobre conflictos irregulares “aproximación indirecta” (Liddell B.H. Hart, 1954), que consiste en seccionar sus objetivos, mientras que el enfrentamiento directo con el Ejército es

Es necesario resaltar que en el período estudiado la situación de los homicidios ha mejorado significativamente en los municipios de Villahermosa, Dolores, Herveo, Roncesvalles e Icononzo, al registrarse tasas de homicidio muy por debajo de la tasa nacional. Sin embargo, en términos del comportamiento de los asesinatos que recaen sobre los civiles en Tolima, 18 de los 47 municipios que integran el departamento se encuentran a un nivel mucho mayor que el promedio nacional. Los principales municipios con mayores tasas de homicidio en el departamento son Casabianca, Coello, Armero, Anzoátegui, Rovira, Valle de San Juan, Chaparral, Coyaima, Mariquita, Suárez, Falán, Cajamarca, Alpujarra, Cunday, San Antonio, Prado, Murillo y Fresno.

El marcado interés de la guerrilla en el norte del departamento radicaba en su propósito de convertir a la región en un corredor de movilidad hacia la zona Caribe y el Eje Cafetero; sin embargo, las autodefensas del Magdalena Medio y el bloque Tolima, aprovechando que los grupos guerrilleros se encontraban replegados hacia el Parque de los Nevados, realizaron incursiones en Líbano, Villahermosa, Herveo, Palocabildo, Casabianca y en Falán, anteriormente dominado por el frente Bolcheviques del Líbano del ELN, donde cometieron una masacre en 2001 en el corregimiento de Frías.

Finalmente, Líbano es el eje de la región Norte y en la medida que se encuentra en la zona del valle del río Magdalena, recibió la presión del enfrentamiento entre la compañía Tulio Varón de las Farc y las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio en el período 2003- 2005; en Palocabildo y Falán, municipios vecinos, fueron desaparecidos 6 pescadores y 11 cazadores, cuyos cadáveres fueron posteriormente hallados en fosas comunes en Armero – Guayabal en 2003 y en 2004 se presentó el asesinato selectivo

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falán Tolima

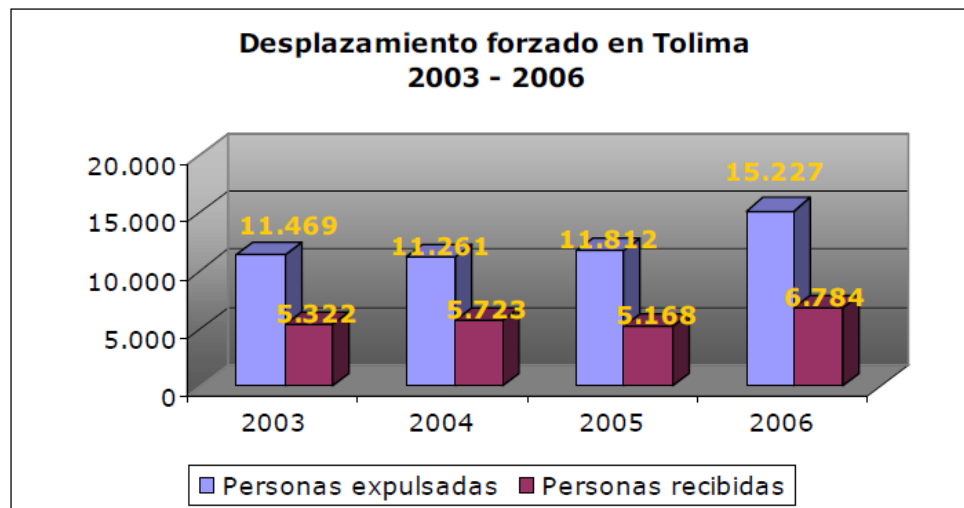
[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

de 16 personas, al parecer por el frente Tulio Varón de las Farc. Finalmente, Villahermosa, otra población vecina también sufrió el embate en 2004 de las autodefensas, debido a la disputa territorial por la cordillera Central.

### DIAGRAMA 8 DEZPLAZAMIENTO FORZADO EN TOLIMA



Fuente: SIPOD - Acción Social

Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH, Vicepresidencia de la República

El municipio de Falan, registra un número aproximado de 47 personas desplazadas de acuerdo con el reporte municipal existente, provenientes de otras zonas y regiones del departamento de Tolima y del país, víctimas del desplazamiento forzado, que en la reconstrucción de sus proyectos de vida han decidido quedarse a residir en Falan. El municipio como tal presenta un factor de riesgo para el desplazamiento ya que actualmente se tiene información de presencia de grupos armados pertenecientes al frente Bolcheviques en corregimiento de Frías y la vereda de Pirsas (insertar referencia fuerza pública) por consiguiente es necesario implementar en nuestro municipio el Plan Único Integral para satisfacer las necesidades de atención oportuna, eficiente y eficaz ordenada por la ley para esta población y contar con estrategias que prevengan y atiendan nuevos desplazamientos.

### 2.9. CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004, en donde se exige a las instituciones prestadoras de atención a la población desplazada, la reformulación de las políticas públicas y su efectivo cumplimiento, el

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

municipio de Falan establece el proceso de caracterización de la población desplazada con base en lo observado por la Corte en donde se concluye que entre los derechos mayormente vulnerados, están el derecho a la vida digna, a la integridad personal, a la igualdad, de petición, al trabajo, a la salud, a la seguridad social, a la educación, al mínimo vital y a la protección especial debida a las personas de la tercera edad, a mujeres cabeza de familia y a los niños.

La administración municipal busca identificar a la población desplazada residente en el municipio de Falan en lo que tiene que ver con ubicación, características del desplazamiento, características educativas, familiares, sociolaborales y necesidades, de esta forma asegurar que en la atención haya coherencia entre las obligaciones fijadas por las autoridades competentes y efectividad en el volumen de recursos destinados a proteger los derechos de los desplazados.

### **Objetivo**

Conocer en mayor detalle las características y condiciones de los hogares y personas en situación de desplazamiento, de ésta forma mejorar los programas de atención y principalmente para ofrecer información de calidad a las entidades que lo atienden, agilizando con ello la prestación de los servicios en Salud, Educación, Vivienda, Bienestar Familiar y demás servicios ofrecidos por el Estado, a través del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada –SNAIPD- .

### **Población objeto**

Toda persona en situación de desplazamiento residente en el municipio de Falan habitante en área rural o urbana.

Responsables del proceso

Secretaría de planeación e infraestructura municipal.

Comisaría de familia

Inspección de policía.

La encuesta puede ser aplicada por cualquier funcionario público el cual debe brindar orientación al desplazado sobre deberes, derechos y programas locales.

### **2.9.1. METODOLOGÍA DEL PROCESO**

De acuerdo a los datos registrados en AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (regional Tolima) en el municipio de Falan residen en total 75 personas desplazadas y 19 hogares desde el año 2001 –

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)





## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

2009, a diferencia del registro municipal el cual muestra 47 personas desplazadas, se hace necesario localizar, determinar el número real de población y definir sus necesidades por medio de la ejecución de las siguientes acciones:

#### TABLA 41 METODOLOGIA DEL PROCESO

##### METODOLOGÍA DEL PROCESO

<b>1. Ajustar un instrumento para la recolección de información de la línea base.</b>
<b>2. Promoción de información sobre proceso de caracterización a la comunidad desplazada por medio de aplicación de las encuestas.</b>
<b>3. Taller con PSD para recoger información primaria.</b>
<b>4. Aplicación de una encuesta de caracterización.</b>
<b>5. Sistematización de las encuestas y elaboración de informe.</b>

#### 2.9.2. INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

La población desplazada se debe identificar de forma integral para poder intervenir de forma eficiente y eficaz sus necesidades primordiales a demás servirá como orientación de las acciones y optimización de los recursos asignados para éste fin, el instrumento diseñado para la recolección de la información debe incluir los siguientes aspectos:

- *Aspecto poblacional:* Éstas características pueden determinar fuerza laboral por géneros, factores de riesgo y necesidades de acuerdo a los grupos de edad.
  - *Ítems:* Número de familias y total de integrantes, sexo, edad, etnias, religión.
- *Características del desplazamiento:* éste aspecto identifica y diferencia territorialmente: entre zonas en riesgo de generar desplazamiento, zonas propensas a ser receptoras, o zonas mixtas, expulsoras y receptoras, permite elaborar mapas de riesgo sobre probable o inminente ocurrencia del desplazamiento forzado. Se puede determinar las oportunidades de atención y de restablecimiento en la comunidad desplazada.
  - *Ítems:* lugares en los cuales ocurrió el desplazamiento (propio del municipio, procedente de otros municipios/departamentos), tipo de desplazamiento (individual/ colectivo), motivo de desplazamiento (amenaza, asesinato, económico, temor), nivel de retorno (volvería/no volvería), tiempo de desplazamiento (<3 meses, 3-6meses,6-18 meses), registro único de población desplazada (Si/No), bienes abandonados, situación de los bienes (propios, arrendados, en asociación, en custodia).

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

- **Familia:** la familia es un factor protector en la persona y es la unidad básica de la sociedad, el comprender la dinámica familiar y los efectos que el desplazamiento forzado ha tenido sobre ésta, permite medir el impacto a nivel personal y social del conflicto.
  - **Ítems:** tipos de familia (nuclear, extensa, reconstruidas, monoparentales, individuales), número de integrantes en el momento del desplazamiento, causas de aumento en el número de integrantes (nuevos hijos, unión con familiares residentes), causas de disminución en el número de integrantes (muerte, trabajo, etc).
- **Salud y Educación:** identificar el estado actual en el área de salud y educación nos permite priorizar atención y detectar factores de riesgo que aumenten la problemática social, de ésta forma el municipio determinara el ajuste pertinentes en la oferta de éstos servicios a la población desplazada.
  - **Ítems:** escolaridad, lugares en los cuales acceden a la educación (colegios, guarderías, hogares comunitarios), personas en estado de enfermedad, tipo de enfermedad (crónica/transitoria, transmisible/no transmisible), sistema de seguridad social en salud (subsidiado, contributivo, vinculado, ninguno) cambios de comportamiento (angustia, depresión, miedo).
- **Situación Económica:** éste aspecto caracteriza las fuentes de ingreso de la población desplazada e identifica necesidades en la gestión de recursos.
  - **Ítems:** ocupación del jefe de hogar, tipo de vinculación (contrato a termino fijo, indefinido, prestación de servicios, etc), temporalidad (continuo, esporádico, dependiente, independiente), número de personas que trabajan en la familia, ingreso por familias.
- **Vivienda y servicios públicos:** identificar el tipo de vivienda y el acceso que tienen a los diferentes servicios públicos detecta riesgo en el área de salubridad, área topográfica, integridad familiar, vías de acceso y de comunicación y nuevas movilizaciones.
  - **Ítems:** tipo de vivienda (casa, cuarto/habitación, rancho, cambuche), propiedad de la vivienda (propia, arrendada, familiares/amigos, albergue, invasión), servicios públicos (alcantarillado/pozos, electricidad/velas, gas/leña).
- **Manifestación de necesidades por parte de la población:** la misma comunidad se encarga de orientar la priorización de intervenciones al manifestar la necesidad más importante entre vivienda, educación, salud, gestión de recursos.
- **Redes de Apoyo:** la comunidad debe conocer e identificar las redes de apoyo en las cuales se les brinda atención, y orientación de acuerdo a la necesidad, se debe caracterizar la percepción y participación que tienen la población desplazada frente a éstas.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

- *Ítems:* redes de apoyo (institucional, familia, amigos, trabajo), redes institucionales (hospitales, cruz roja, alcaldía, ICBF, OTRAS).
- *Espacios de Participación:* el diagnóstico sobre participación en la comunidad de desplazados permite plantear más oportunidades de cooperación entre la población y las organizaciones municipales para realizar un trabajo conjunto frente al flagelo del desplazamiento.
  - *Ítems:* participación en tareas comunitarias (construcción de letrinas, mejoramiento y el embellecimiento del medio ambiente), Organizaciones comunitarias (organización de desplazados, juntas de acción comunal, etc).
- Aspiraciones futuras: valorar las expectativas de la población frente al futuro determina la dinámica que se espera de la población, su participación y el rehabilitación del impacto causado.
  - *Ítems:* irse a otro lado, volver al lugar de desplazamiento, quedarse en el lugar receptor. Percepciones futuras (mejor futuro, peor, igual, indiferencia frente al futuro).
- Espacio para actualización de datos: el instrumento debe contar con la opción de actualización de datos, lo cual permitirá la orientación de las acciones y la optimización de los recursos.

#### 2.9.3. PROMOCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE CARACTERIZACIÓN A LA COMUNIDAD DESPLAZADA POR MEDIO DE APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS.

Para la puesta en marcha del proceso de caracterización la Alcaldía Municipal de Falan destinará los recursos necesarios para la divulgación por medios radiales sobre el proceso de caracterización, importancia, objetivos, fechas de realización y metodología de aplicación de encuestas a las personas en situación de desplazamiento lo cual asegura participación de la población objeto.

La información que a divulgar deberá incluir

- Citación al primer taller con la población en situación de desplazamiento.
- Caracterización inicial de la población.
- Caracterización continua y actualización de datos.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

#### 2.9.4. TALLER CON POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PARA RECOGER INFORMACIÓN PRIMARIA.

Como se mencionó anteriormente los registros de población desplazada en el municipio difieren de acuerdo a las fuentes de información con las que se cuenta, por ésta razón es necesario realizar un taller inicial con la población objeto en el cual se recopile y/o se actualicen los datos de ubicación, esta información permitirá establecer los siguientes aspectos básicos para la aplicación de la encuesta:

- Verificar dirección de residencia.
- Calcular un aproximado de personas a encuestar.
- Planificar equipo necesario y actividades para la aplicación de la encuesta.
- Proyectar costos y presupuesto.

#### 2.9.5. APLICACIÓN DE LA ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN.

Para la puesta en marcha de la caracterización se utilizará como técnica la encuesta, utilizando un cuestionario diseñado para la recolección completa de datos, guiada por un encuestador capacitado que oriente al encuestado sobre los aspectos que se evalúan y de esta forma asegurar comprensión de la información.

La aplicación del instrumento se realizara de dos maneras:

- **Caracterización inicial de la población desplazada**  
De acuerdo a los datos existentes sobre la ubicación de la población desplazada del Municipio y posterior a la divulgación de la información, se movilizara personal asignado para aplicación de encuestas hacia los hogares de la población objeto, los cuales visitaran los hogares, ejecutando la recopilación de la información y orientando el proceso, las personas encuestadas deben tener en claro la definición de la caracterización, el objetivo del proceso, el manejo que se le dará a la información y los deberes que tienen en ésta fase entre los que se encuentran; brindar información completa y veraz que permitan orientar las acciones de atención y reportar cambios importantes como nueva dirección de residencia, inclusión al régimen subsidiado o contributivo, nuevo empleo, etc.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

Esto con el fin de mantener la actualización de los datos y la priorización de actividades.

El tiempo asignado para este proceso será determinado de acuerdo a los recursos asignados por el municipio y la cantidad de personas identificadas como desplazados que se encuentren localizadas por registro.

- **Caracterización continua y actualización de datos de población desplazada.** La caracterización continua y la actualización de datos consiste en establecer en el municipio un sistema que permita recopilar información sobre nuevos desplazamientos ya sean de forma individual o masiva en el que se aplique el instrumento de caracterización diseñado para tal fin, esto será posible siempre y cuando los sistemas de divulgación sean constantes y los entes responsables (Secretaría de planeación e infraestructura municipal, Comisaría de familia e Inspección de policía), se articulen de tal forma que no se interrumpa el proceso a pesar de condiciones como días festivos, horas no laborales, días no hábiles, procesos administrativos, situaciones que pueden ocasionar pérdida de oportunidad para manejo de información de un desplazado.

#### 2.9.6. SISTEMATIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS Y ELABORACIÓN DE INFORME.

Los datos obtenidos en la encuesta se tabularan de acuerdo a cada aspecto evaluado en el cuestionario, utilizando herramientas de software y hardware con los que cuenta la Alcaldía Municipal, el informe final contará con las siguientes características:

- **Introducción.**
- **Metodología**

Descripción que debe incluir:

- Técnicas utilizadas para el proceso.
- Tiempo de ejecución del proceso.
- Recursos utilizados.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

- **Resultados.**

Descripción, análisis y valoración crítica y objetiva de los datos obtenidos en la recolección. Utilizar gráficos que comparen datos.

- **Conclusiones.**

Análisis de los resultados encontrados, descripción general de la población desplazada e identificación de necesidades prioritarias.

#### 2.10. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL

##### 2.11.

La oferta institucional para la atención de la población en situación de desplazamiento está determinada por el trabajo de priorización dado por la caracterización de la demanda y considerando los Planes Locales de Desarrollo, para que prime el beneficio colectivo por encima del beneficio individual.

La población desplazada por considerarse un grupo vulnerable tendrá prioridad en los planes, políticas y proyectos municipales para la atención y asignación de beneficios en salud, educación, gestión de recursos, vivienda y desarrollo comunitario, de esta forma se presenta la oferta con base en el plan de desarrollo del Municipio de Falan, denominado “**DEJANDO HUELLAS DE PROGRESO 2008 – 2011**” y adoptando aspectos del modelo diseñado por la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional.

La recopilación completa de la oferta que cada entidad tiene para la atención a la población en situación de desplazamiento y en riesgo de desplazamiento está dada por la siguiente matriz:

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



# MUNICIPIO DE FALAN

## PLAN INTEGRAL ÚNICO

**TABLA 42 MATRIZ DE OFERTA INSTITUCIONAL**

Grupo / Institución	Componente de atención	Población objeto	Voluntad, Capacidad, Legitimidad VOCALE	Obligaciones	Servicios Ofrecidos	Contacto nombre De la persona	Qué sugerencias plantearía para mejorar la política de atención a la población vulnerable/desplazada
Alcalde Secretaría general y de Gobierno Comisaría de familia Inspector de policía	Prevención y protección Atención Humanitaria Estabilización económica Participación	Desplazados	10	Prevención Protección de tierras y otros bienes Vida integridad libertad y seguridad Identidad Subsistencia Mínima Reunificación Familiar Alimentación Salud Educación Generación de Ingresos Retorno y reubicación	Programas y proyectos sociales a todo nivel	Vianey Cubides Acosta Ricardo Sánchez Niño Diana Lily Martínez Otoniel Canas	Mejorar el poder de convocatoria para la participación ciudadana
Secretaría de planeación e infraestructura	Prevención y protección Estabilización económica	Desplazados	10	Protección de tierras y otros bienes Reunificación Familiar Vivienda		Pedro Julian Gallego Quintana	
Personería	Prevención y protección Atención Humanitaria Estabilización económica Participación	Desplazados	10	Prevención Protección de tierras y otros bienes Vida integridad libertad y seguridad Identidad Subsistencia Mínima Reunificación Familiar Alimentación Salud Educación Generación de Ingresos Retorno y reubicación	Vigilancia y apoyo en derecho	Nadia Maryori Giraldo	Acelerar los procesos de la población desplazada sin reconocimiento
Hospital	Atención Humanitaria Estabilización	Desplazados	10	Salud	Promoción, prevención y atención	Higinia Lozano Góngora	Priorizar la atención en salud para la población desplazada y tener mecanismos de caracterización en campo extramural
Policía	Prevención y protección	Desplazados	10	Prevención Protección de tierras y otros bienes Vida integridad libertad y seguridad Retorno y reubicación	Seguridad	Intendente Raúl Quesada Orozco	Tener mecanismos de caracterización a la población desplazada

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

### **3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA.**

#### **OBJETIVO.**

Determinar entre los diferentes actores identificados en el PIU, alternativas de solución a mediano y largo plazo a las necesidades detectadas en la fase de caracterización de la demanda, generando acciones para la prevención y atención del desplazamiento de acuerdo a las políticas públicas nacionales y locales.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Realizar un proceso de análisis de la problemática encontrada en la caracterización de la demanda y en los talleres realizados con la población desplazada para priorizar las necesidades e intervenciones
- Elaborar una propuesta entre las organizaciones institucionales y de la población que establezca la situación deseable, para la prevención y atención del desplazamiento.
- Articular y analizar entre la oferta, oportunidades del entorno y la situación deseada, para la plantear solución de los problemas.
- Elaboración del Plan Estratégico.

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)





# MUNICIPIO DE FALAN

## PLAN INTEGRAL ÚNICO

### 3.1. ACTIVIDADES

**TABLA 43 ACTIVIDADES**

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	NUMERO DE EVENTOS	RESPONSABLES	RECURSOS
Realizar un proceso de análisis de la problemática encontrada en la caracterización y de priorización de los problemas a intervenir.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Organizar el informe de caracterización</li> <li>Taller de Análisis de problemática encontrada en la caracterización, con la metodología del árbol de problemas.</li> </ol>	<p>1</p> <p>4</p>	Comité Municipal para la atención de población desplazada	Personas del comité
Elaborar las alternativas de solución a la problemática detectada	1. En sesiones de trabajo por mesas temáticas, formular el árbol de objetivos y se determina las alternativas de solución	4	Comité Municipal para la atención de población desplazada	Personas del comité
Articulación entre la oferta, oportunidades del entorno y la situación deseada, para la solución de los problemas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Relacionar las alternativas de solución con los programas del plan de desarrollo y las ofertas de las diferentes entidades públicas y privadas.</li> <li>Identificación de las acciones a realizar para cumplir las alternativas.</li> </ol>	1	Comité Municipal para la atención de población desplazada	Personas del comité
Elaboración del Plan Estratégico.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Taller de construcción de indicadores, fuentes de verificación y supuestos.</li> <li></li> </ol>	1	Comité Municipal para la atención de población desplazada	Personas del comité

Las matrices que se encuentran continuación, son la unión de los programas del plan de desarrollo DEJANDO HUELLAS DE PROGRESO; son esquemas de integración y priorización de población desplazada en todos los componentes inherentes a población vulnerable, es decir los desplazados entran diferencialmente a ser beneficiarios primarios de las acciones que emprenda la Administración del municipio de Falan en acciones para todos.

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



# MUNICIPIO DE FALAN

## PLAN INTEGRAL ÚNICO

### 3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO PARA EL PROGRESO SOCIAL

TABLA 44 Matriz de Planificación PIU  
POLÍTICA EDUCACIÓN PARA EL PROGRESO SOCIAL

PROGRAMA	Justificación	Objetivo	Objetivos Específicos
HACIA UNA COBERTURA SIN EXCLUSIÓN	La educación es la herramienta fundamental para la inclusión social; base del desarrollo y crecimiento socio económico, sin embargo las coberturas en ella aún en pleno siglo XXI, en el municipio no son universales, por tal motivo esta estrategia va dirigida a garantizar el acceso y la permanencia a la educación en todos los niveles, para lograr generaciones más preparadas para dirigir los destinos del municipio.	Promover el desarrollo Educativo a través del enriquecimiento del conocimiento, garantizando la inclusión de los niños y adolescentes en el sistema educativo, su permanencia en las aulas, brindando oportunidades a los mayores de 15 años no saben leer y escribir e incentivando el ingreso a la educación técnica, tecnológica y superior.	<p><b>Objetivo específico 1.</b> Ampliar la cobertura en todos los niveles de la educación formal, estimular el desarrollo de la niñez, Implantar gradualmente un sistema de atención preescolar, garantizar la ampliación y el mejoramiento de ambientes físicos para la enseñanza.</p> <p><b>Objetivo específico 2.</b> Reducción del analfabetismo en mayores de 15 años tanto en el área urbana como rural.</p> <p><b>Objetivo específico 3.</b> Ampliar la cobertura de la profesionalización de nuestra gente a través de la gestión de Becas y estímulos a los mejores estudiantes, capacitación en artes y oficios con entidades tales como el SENA, La Universidad del Tolima y otras entidades de educación formal y no formal para capacitación y mejoramiento de recurso humano.</p>
CALIDAD EDUCATIVA PARA EL PROGRESO DE TODOS	Si bien alcanzar coberturas educativas, es una de las necesidades más sentidas del sector, es de igual importancia para este cuatrienio lograr mejorar los estándares de Calidad, que les permita a los jóvenes del municipio avanzar en su formación superior o alcanzar un nivel tecnológico en las aulas para su desempeño empresarial o laboral.	Promover el mejoramiento continuo en la calidad educativa para generar resultados académicos eficientes y progresivos que estén encaminados hacia la búsqueda de la excelencia y la formación para el trabajo.	<p><b>Objetivo específico 1.</b> Mejorar la calidad en la enseñanza básica y media vocacional con énfasis en educación tecnológica, bilingüismo, implementación de Internet banda ancha en instituciones educativas y Fortalecimiento de la Normal.</p> <p><b>Objetivo específico 2.</b> Garantizar la permanencia a través de proyectos de bienestar escolar representados en kits escolares, alimentación y transporte y gestión para ampliación del programa familias en acción.</p> <p><b>Objetivo específico 3.</b> Garantizar el funcionamiento de la Biblioteca Pública y hacer gestiones para fortalecer el Plan Nacional de lectura y bibliotecas PNLB.</p> <p><b>Objetivo específico 4.</b> Garantizar el mejoramiento de la infraestructura educativa con unidades sanitarias dignas, seguridad y espacios adecuados para la formación.</p>
CUERPO Y MENTE SANOS CON DEPORTE Y	La recreación y el deporte, son un derecho de toda la comunidad, que permite garantizar el bienestar y desarrollo de la sociedad. La promoción y desarrollo de prácticas recreo-deportivas permiten abarcar objetivos en el ámbito de la salud, la cultura ciudadana, permitiendo la integración social y comunitaria. Es por esto que la recreación y	Se propone promocionar la actividad deportiva y recreativa como base de la salud física y mental y el aprovechamiento del Tiempo libre, generando oportunidades de participación en eventos locales y regionales para todos los grupos poblacionales y realizando eventos recreativos para	<p><b>Objetivo Especifico 1.</b> Promoción de la participación de los estudiantes, niños y adolescentes en eventos locales, Departamentales y Regionales, apoyando a talentos deportivos para la competitividad y desarrollo motriz sin exclusión.</p> <p><b>Objetivo Especifico 2.</b> Fortalecer la Educación física a través de la formación deportiva para la niñez y la juventud con una infraestructura adecuada para el Deporte que permita desarrollar disciplinas deportiva y buena utilización del tiempo libre.</p>

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



# MUNICIPIO DE FALAN

## PLAN INTEGRAL ÚNICO

deporte para el municipio se todos. constituyen en una estrategia vital, especialmente por su impacto sobre los niños y adolescentes como factor fundamental en la construcción del tejido social.

**Objetivo Especifico 3.** Realizar eventos recreo-deportivos tales como juegos campesinos, juegos inter barrios, actividades lúdicas dominicales, etc. que permitan mejorar la convivencia local y la confraternidad.

TABLA 45 Matriz de Planificación PIU  
POLÍTICA HACIA UNA SALUD PARA TODOS.

PROGRAMA	Justificación	Objetivo	Objetivos Específicos
EFICIENCIA EN LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA MUNICIPAL	El servicio hospitalario debe salvaguardar derecho esencial a la vida, por lo tanto debe configurarse como un objetivo estratégico del gobierno municipal la eficiente prestación de los servicios de salud a través de la red Hospitalaria Departamental, donde a través de mecanismos de gestión se logre apalancar recursos que garanticen la operación y funcionamiento de manera efectiva, eficaz y eficiente, buscando estándares de calidad con sentido social	Mejorar la prestación de los servicios de salud en el Municipio de Falan, para el bienestar general de la comunidad. Garantizando la atención a la población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda.	Objetivo específico 1. Fortalecer la capacidad de atención en salud en el Hospital santa Ana E.S.E mediante la implementación de un sistema de Calidad para los servicios hospitalarios.  Objetivo específico 2. Gestión de recursos del Nivel nacional y Departamental para el mejoramiento de la infraestructura y equipos que permitan mejorar la atención de pacientes.  Objetivo específico 3. Gestión ante el gobierno Departamental y Nacional para la operación del centro de salud de la población de Frías.  Objetivo específico 4 Ampliación de jornadas saludables mediante la realización periódica de Brigadas de Salud en las Veredas y/o centros poblados.
AMPLIACIÓN Y CONTINUIDAD COBERTURA EN SALUD	Buscar la universalidad en la afiliación de la población es un reto dado por las directrices del orden Nacional, siendo prioritario para el Municipio avanzar hacia este gran logro, en el cual se incluye la ampliación de los regímenes contributivo y subsidiado, sobre los cuales se avanzará en la medida en que se aúnen esfuerzos entre los niveles de gobierno y generando sistemas confiables que permitan beneficiar a los más necesitados y dando prioridad a los grupos vulnerables como son la infancia la adolescencia y los tercera edad	Garantizar el aseguramiento continuidad de cobertura del régimen subsidiado en salud beneficiando a las poblaciones prioritariamente a la población desplazada.	Incentivar la afiliación de población vulnerable especialmente desplazados.
CON LA PREVENCIÓN	Uno de los aspectos fundamentales para alcanzar y mantener un nivel adecuado de salud en la población, es el relativo a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Dentro del Sistema General de Seguridad Social en	Realizar de manera articulada con el Departamento acciones de promoción de la salud, detección temprana, protección específica y atención	Objetivo específico 1.Fortalecimiento de mecanismos para sensibilización a la población frente a deberes y derechos.  Objetivo específico 2.Fortalecimiento de mecanismos monitoreo y vigilancia en salud pública

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



# MUNICIPIO DE FALAN

## PLAN INTEGRAL ÚNICO

PROGRAMA	<p>Salud, las acciones tendientes a ello hacen parte de los diferentes planes de beneficio, pero hay uno en particular, el Plan de salud pública de intervenciones colectivas, que influye preponderantemente en el mejoramiento y mantenimiento de la salud pública en niveles que favorezcan el desarrollo</p>	<p>oportuna a través del Plan de salud pública de intervenciones colectivas, para alcanzar en el próximo cuatrienio las metas priorizadas, las cuales conllevan a impactar favorablemente la esperanza y calidad de vida de nuestras comunidades</p>	<p>Objetivo específico 3. Implementación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva.</p> <p>Objetivo específico 4. Promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas y garantizar las condiciones medio ambientales que permitan el mantenimiento de la salud.</p> <p>Objetivo específico 5. Reducción del impacto en salud de la violencia e implementación de las políticas de salud mental y de reducción del consumo alcohol y sustancias psicoactivas.</p> <p>Objetivo específico 6. Prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.</p> <p>Objetivo específico 7. Dotar al sector de la salud, y a la población en general, de herramientas que dinamicen los factores protectores, haciendo visibles los diagnósticos epidemiológicos y generando la motivación y las condiciones para su solución, dentro de un marco de corresponsabilidad.</p>
----------	--	--	--

**TABLA 46 Matriz de Planificación PIU  
POLÍTICA SENSIBILIDAD CON LOS GRUPOS VULNERABLES**

PROGRAMA	Objetivo	Objetivos Específicos
AFECTOS CON LOS MAS NECESITADOS	<p>Ampliar la cobertura municipal para la atención de adultos/as mayores, discapacitados y desplazados todos en gran condición de vulnerabilidad, para evitar la indigencia y garantizar su seguridad social, recreación, esparcimiento y sobre todos afecto de la comunidad es el propósito fundamental de este programa; para el cual deberán realizarse alianzas estratégicas entre los diferentes niveles del gobierno, la comunidad y la sociedad civil organizada; buscando la inclusión de esta población en programas especiales como Juntos y programas con Naciones Unidas, el FUPAD, etc., para mejorar sus condiciones de vida.</p>	<p>Objetivo específico1. Procurar el acceso de personas desplazadas en condiciones de vulnerabilidad a redes sociales de protección.</p> <p>Objetivo específico 2. Realizar todas las gestiones para favorecer a las personas desplazadas con los programas que brinda el Estado, Organizaciones no Gubernamentales.</p>

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



# MUNICIPIO DE FALAN

## PLAN INTEGRAL ÚNICO

TABLA 47 Matriz de Planificación PIU  
POLÍTICA GESTIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

PROGRAMA	Justificación	Objetivo	Objetivos Específicos
PLANES DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN LO SOCIAL	El municipio requiere el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, para reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda que permita el desarrollo humano en condiciones dignas de habitabilidad de la población desplazada sin vivienda digna	Gestionar a los proyectos de vivienda urbana y rural y saneamiento básico en el municipio de Falan para el apoyo a las familias más necesitadas del municipio prioritariamente los desplazados	<p>Objetivo estratégico 1. Contar con un diagnóstico municipal para el desarrollo de planes de vivienda</p> <p>Objetivo estratégico 2. Apoyo al desarrollo de programas de vivienda Nueva</p> <p>Objetivo estratégico 3. Apoyo al desarrollo de programas de mejoramiento de vivienda urbana</p> <p>Objetivo estratégico 4. Apoyo al mejoramiento de entorno</p> <p>Objetivo estratégico 5. Apoyo y gestión de proyectos de mejoramiento de vivienda rural y saneamiento básico</p>

### 3.3. LINEA ESTRATEGICA 2. SOSTENIBILIDAD ECONOMICA

TABLA 48 Matriz de Planificación PIU  
POLÍTICA POR UN SECTOR AGROPECUARIO CON OPORTUNIDADES

PROGRAMA	Justificación	Objetivo	Objetivos Específicos
DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO	El desarrollo de opciones de crecimiento económico para la población beneficiaria directamente a la población desplazada ya que la mayoría ejecuta actividades laborales en el campo	Desarrollar opciones comerciales para los productos de nuestro Municipio, aprovechando las ventajas comparativas a través de proyectos viables de manera directa o a través del Centro provincial Valle del Magdalena, del cual el municipio es parte integral, que generen valor agregado y apunten a incrementar la competitividad mejorando las posibilidades de crecimiento, ingreso y empleo	<p>Objetivo estratégico 1. Fortalecer la asociatividad en el sector rural.</p> <p>Objetivo estratégico 2. Brindar asistencia técnica los pequeños y medianos productores del Municipio.</p> <p>Objetivo estratégico 3. Actualización de técnicas y procedimientos que permitan mejorar la capacidad operativa y de gestión en el sector rural.</p> <p>Objetivo estratégico 4. Garantizar el control fitosanitario en especies estratégicas en el Municipio.</p> <p>Objetivo estratégico 5. Apoyar y fomentar alianzas estratégicas en el sector agropecuario (café orgánico, cacao, aguacate, caña panelera, etc).</p>

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



# MUNICIPIO DE FALAN

## PLAN INTEGRAL ÚNICO

<b>BANDERA EN FALAN CONTRA EL HAMBRE</b>	<p>Consiste en garantizar que todas las personas tengan en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana para Todos</p>	<p>Incrementar la producción local de alimentos y la oferta de productos agropecuarios básicos abasteciendo las necesidades del consumo, disminuyendo el riesgo de inseguridad alimentaria y mejorando la calidad de vida de las comunidades.</p>	<p>Objetivo estratégico 1. Apoyo a familias de bajos recursos con proyectos de seguridad alimentaria y agricultura urbana.</p> <p>Objetivo estratégico 2. Garantizar el establecimiento de granjas integrales en centros educativos como proceso formativos y para el consumo del estudiantado.</p>
--	---	---	---

**TABLA 49 Matriz de Planificación PIU  
POLÍTICA MANO A MANO POR LA INFRAESTRUCTURA**

<b>PROGRAMA</b>	<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO AL ALCANCE</b>	<p>Dentro de los componentes de atención a la población desplazada esta la estabilización socioeconómica e ingresa el derecho a la salud por lo tanto el agua potable y el saneamiento básico conllevan a este sano propósito</p>	<p>Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”, relacionado con el agua potable y el saneamiento en el cual se plantea reducir el porcentaje de personas que carezcan de acceso al agua potable y al saneamiento. Dichas metas resaltan una vez más la importancia decisiva del agua para nuestro futuro.</p>	<p>Objetivo estratégico 1 Ampliar la cobertura en agua potable y saneamiento básico en el Municipio de Falan.</p> <p>Objetivo estratégico 2 Optimizar los sistemas de acueductos y alcantarillados en el sector urbano y rural del Municipio de Falan.</p>

**TABLA 50 Matriz de Planificación PIU  
POLÍTICA GENERACIÓN Y APOYO A MIPYMES CAPACITACIÓN PARA EL  
DESARROLLO MICROEMPRESARIAL**

<b>PROGRAMA</b>	<b>Justificación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
-----------------	----------------------	-----------------	------------------------------

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



# MUNICIPIO DE FALAN

## PLAN INTEGRAL ÚNICO

<b>BIENVENIDA A LOS EMPRENDEDORES</b>	<p>Es necesario dar la oportunidad al desarrollo de nuevos negocios y fortalecer los existentes con el fin de generar empresa que equivale a empleo, para lo cual se debe motivar especialmente a jóvenes estudiantes de los últimos años lectivos o universitarios, a las asociaciones de mujeres, asociaciones de campesinos, asociaciones de desplazados etc para transformar una idea de negocio en empresa.</p>	<p>Capacitar y acompañar a los emprendedores brindándoles los conocimientos y las herramientas básicas para ser competitivo en el mercado</p>	<p>Objetivo estratégico 1.Promover la cultura del emprendimiento entre los jóvenes, mujeres y campesinos.</p> <p>Objetivo estratégico 2.Apoyar las ideas de negocios con viabilidad comercial y técnica, para llevarlas hasta que sean proyectos factibles de empresa.</p> <p>Objetivo estratégico 3.Impulsar los proyectos factibles de empresa para que a través de programas de otras entidades puedan ser realidad.</p>
---------------------------------------	--	---	---

### LÍNEA ESTRATÉGICA. 3 DESARROLLO COMUNITARIO- GOBIERNO E INSTITUCIÓN

TABLA 51 Matriz de Planificación PIU POLÍTICA COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA LA MODERNIDAD.			
PROGRAMA	Justificación	Objetivo	Objetivos Específicos
MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO	<p>El reto del Nuestro municipio en materia institucional es prestar los servicios en forma oportuna, veraz y eficaz acorde con los avances existentes y en concordancia con las políticas nacionales de transparencia, conectividad y competitividad al servicio de los ciudadanos</p>	<p>fortalecer los procesos Administrativos y la función pública de manera integra, eficiente, visible ante la sociedad, con responsabilidad frente al cumplimiento de su finalidad social</p>	<p>Objetivo específico 1. Garantizar la generación de información oportuna, sistemática y efectiva para el control de procesos y procedimientos en la administración.</p> <p>Objetivo específico 2. Gestionar la adecuación de instalaciones publicas municipales para una mejor atención al ciudadano con ambientes adecuados para la prestación de los servicios.</p> <p>Objetivo específico 3. Diseñar una estrategia participativa para la priorización de inversiones en el presupuesto municipal</p>

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



# MUNICIPIO DE FALAN

## PLAN INTEGRAL ÚNICO

DE CARA A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	<p>La participación comunitaria tiene que desarrollar estrategias para contrapesar la baja capacidad de gestión y operación, dificultades para resolver sus conflictos internos y así avanzar en dinámicas de planeación de su propio desarrollo para fortalecer su autonomía, limitantes que impiden su verdadera gestión.</p>	<p>Formar y capacitar a las organizaciones ciudadanas y apoyo a la creación y fortalecimiento de alianzas locales entre los sectores público y privado y las organizaciones, como un camino para la creación de capital social, la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la convivencia.</p>	<p>Objetivo específico 1. Motivar la vinculación activa de los hijos de Falan no residentes en el municipio al desarrollo local.</p> <p>Objetivo específico 2. Fortalecimiento del consejo Municipal de seguridad.</p>
PUERTAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	<p>Generar espacios de concertación que permitan la reducción de la violencia mediante acciones de prevención, sensibilización, capacitación y promoción de la denuncia, involucrando a las víctimas de la sociedad a dirimir pacíficamente conflictos que afecten a la población.</p>		<p>Objetivo específico 1. Motivar la vinculación activa de los hijos de Falan no residentes en el municipio al desarrollo local.</p> <p>Objetivo específico 2. Fortalecimiento del consejo Municipal de seguridad.</p>

### MATRIS 52 Matriz de Planificación PIU POLÍTICA POR LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

PROGRAMA	Justificación	Objetivo	Objetivos Específicos
RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS	<p>Nuestra política de paz y convivencia esta orientada hacia la reconstrucción de valores enunciados en los derechos humanos acorde con el principio de respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevaencia del interés general.</p>	<p>La participación ciudadana debe convertirse en el fundamento y ser el eje de una verdadera cultura democrática con un amplio reconocimiento de los derechos fundamentales del ciudadano, garantías para la democracia participativa en los asuntos sociales, políticos, administrativos y culturales.</p>	<p>Objetivo específico 1. Promover una cultura democrática, de paz, convivencia y tolerancia donde los seres humanos, sus derechos y deberes sean lo primero.</p> <p>Objetivo específico 2. Fortalecimiento del consejo Municipal de seguridad</p> <p>Objetivo específico 3. Promover el diseño y aplicación de modelos de resolución pacifica en las Aulas.</p> <p>Objetivo específico 4. Conformar de manera participativa mesas de concertación y dialogo para la resolución de conflictos de la sociedad.</p>

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)





## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

#### 3.4. FINANCIACIÓN.

Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones que se presenten por causa del desplazamiento forzado. Para todos los efectos, el Municipio de Falan, por Constitución Política, es una entidad territorial autónoma en la distribución y asignación de sus recursos y actuará bajo el principio de la corresponsabilidad organizacional e institucional, el cual se enfoca hacia la coordinación y articulación interna, esto es, hacia la generación de corresponsabilidades entre las Secretarías, Institutos y demás instancias del Municipio con obligación legal en la prevención y atención al desplazamiento forzado, para el despliegue de programas conjuntos en sus planes sectoriales, para la definición de políticas intersectoriales conjuntas a nivel territorial, o para la rendición de cuentas. Incluye el compromiso y la interrelación entre cada uno de los funcionarios de la administración.

El Municipio de Falan y el Comité Municipal –con el apoyo de Planeación Municipal-, realizarán un estimativo de la dimensión del esfuerzo presupuestal necesario para la atención a la población afectada por el desplazamiento, según los criterios y los recursos necesarios de acuerdo a las obligaciones y competencias institucionales, en concordancia con las responsabilidades e indicadores definidos por el Concejo Nacional para la Atención Integral a la Población en situación de desplazamiento y la Normatividad vigente.

Para esto deberán tomar como parámetro el costo que le acarrearía al municipio cumplir con la sentencia T 025 tomando en cuenta el porcentaje asignado por el Conpes 3400 de 2005, Este estimativo debe ser revisado año a año e incrementarse hasta lograr el 10% establecido. Será necesario precisar la situación actual de la PD inscrita en el Registro Único de Población Desplazada, determinando su número, ubicación, necesidades y derechos según la etapa de la política correspondiente.

Definir el porcentaje de participación en la apropiación de los recursos que corresponde al Municipio de Falan, al Departamento, a la Nación y a la cooperación internacional. Indicar el mecanismo de consecución de tales recursos, y prever un plan de contingencia para el evento en que los recursos provenientes de las entidades nacionales y de la cooperación internacional no lleguen en la oportunidad y en las cuantías presupuestadas, a fin de que tales faltantes sean compensados con otros medios de financiación.

Las entidades que conforman el Sistema Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada cumplirán las disposiciones de prelación constitucional con la población

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

víctima del desplazamiento forzado en sus programas regulares, y reportarán trimestralmente al Comité Municipal, los avances cuantitativos y cualitativos de los indicadores de resultado de la política de atención de los cuales son responsables, en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 proferida por la Honorable Corte Constitucional.

En el marco de la Ley 921 de 2004, artículo 58, las entidades responsables de la atención integral de la población desplazada en el nivel municipal acogerán el principio de especificidad en la ejecución de sus respectivos presupuestos para la atención de la población desplazada, de acuerdo con el plan diseñado por el gobierno nacional en desarrollo de la Sentencia T-025 de 2004 proferida por la Honorable Corte Constitucional. En el marco de los Conpes Social definirán los criterios para el acceso preferencial de la PD, inscrita en el RUPD, a los planes y programas de inversión social del Municipio de Falan

- Proyectos en el presupuesto exclusivos para atención de la población desplazada: Programas del nivel municipal, incluidos en los presupuestos de inversión, donde se destinan el cien por ciento de los recursos para la atención a la población afectada por el desplazamiento forzado.

- Proyectos regulares con un porcentaje de destinación específica para atención de la población desplazada: Programas de nivel municipal, incluidos en los presupuestos de inversión, que dentro de sus actividades regulares destinan un porcentaje de sus recursos para la atención a la población afectada por el desplazamiento forzado.

- Proyectos específicos para atención de la población desplazada: Programas de nivel municipal, incluidos en los presupuestos de inversión, que dentro de sus actividades regulares destinan un porcentaje de sus recursos para la atención a la población afectada por el desplazamiento forzado, pero que por el monto de los recursos de inversión y la necesidad de control en la ejecución ameritan la creación de un proyecto específico, que conserve el mismo nombre, el mismo objeto, pero con destinación exclusiva para la población afectada por el desplazamiento forzado.

En el marco del Auto 176 de 2005 se elaborará el cronograma mediante el cual las entidades del SNAIPD señalen a qué ritmo y mediante qué mecanismos se destinarán los recursos para la implementación de la política pública de atención al desplazamiento forzado, encaminada a superar el estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

En la medida en que, tanto el nivel nacional como el nivel territorial deben demostrar un compromiso con la política de prevención del desplazamiento y de atención integral acorde con las obligaciones constitucionales y legales, el cronograma establecerá el porcentaje de participación para los distintos niveles, el cual se calculó en 75% para la Nación y 25 % para las entidades territoriales, 15% los departamentos y 10% los municipios.

Se evaluará la posibilidad de incluir un artículo en el presupuesto general municipal – con vigencia transitoria- referido a la estabilización socioeconómica de la población para que los recursos presupuestados en proyectos específicos se destinen temporalmente para la atención a la población, en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 proferida por la Honorable Corte Constitucional. Una vez se cubra la demanda de la población desplazada, los recursos se podrán destinar nuevamente a población no desplazada.

El Municipio de Falan, en coordinación con Acción Social, tomará la iniciativa para identificar las áreas en las cuales con mayor urgencia se requieren mecanismos para cruzar información intermunicipal (municipios expulsores y receptores) y propondrá acciones a las entidades pertinentes, en la perspectiva de establecer un esquema de cuentas de compensación que faciliten la atención de la PD. Fortalecer las herramientas que permiten a Falan apoyar los procesos de retorno y reubicación en la perspectiva de la protección de los derechos de la población.

El Municipio de Falan ampliará su liderazgo frente a la gestión de recursos para la atención a la población desplazada para incidir en las políticas de financiación y cooperación, especialmente desde la Agencia de Cooperación Internacional del Municipio que debe desarrollar acciones para la obtención de recursos.

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

### 4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL ÚNICO.

#### OBJETIVO.

Ejecutar el plan estratégico establecido en el PIU Municipal, concretando actividades y responsabilidades de los actores, lo que permitirá participación de las partes, cubrimiento y manejo de la problemática, además de la optimización de los recursos y de las intervenciones.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Comunicar sobre eventos de socialización del PIU en donde se asegure asistencia de los representantes de las mesas de trabajo y de las instituciones participantes.
- Presentar el resumen ejecutivo del PIU a las partes interesadas.
- Elaboración de rutas de atención por tema: acciones humanitarias, desarrollo económico local, gestión social, habitad y los demás detectados y priorizados en los talleres con la PSD.
- Elaboración y ejecución de los planes operativos, diferenciados por mesas temáticas que facilite la comprensión del PIU, determine el orden y las actividades a realizar, identificación de los responsables de los procesos y los recursos disponibles para el cumplimiento.
- Elaborar y presentar informes de ejecución.

#### 4.1. SOCIALIZACIÓN DEL PIU EN LOS DIFERENTES SECTORES.

Como estrategia de participación se realizara la socialización del PIU entre las partes interesadas presentando:

- Resumen ejecutivo del PIU, mostrando la caracterización de la población desplazada, las necesidades prioritarias y las intervenciones propuestas.
- Exposición de las rutas de atención por temas por medio de cuadros específicos y flujogramas, en donde se reconocen objetivos, actividades, responsables, recursos y orden de intervenciones.
- Explicación de planes operativos teniendo en cuenta que la socialización va dirigida a representantes de las instituciones vinculadas y población desplazadas.

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



# MUNICIPIO DE FALAN

## PLAN INTEGRAL ÚNICO

### 4.2. ACTIVIDADES

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	NUMERO DE EVENTOS	RESPONSABLES	RECURSOS
Comunicar sobre eventos de socialización del PIU en donde se asegure asistencia de los representantes de las mesas de trabajo y de las instituciones participantes.	1. Planear y organizar eventos de socialización del PIU con los entes Municipales responsables y la población en situación de desplazamiento.	3	Comisaria de familia. Secretario de planeación e infraestructura municipal Planeación.	Los asignados por la administración municipal destinados para PIU
	2. Realizar promulgación por medio de la emisora municipal, sobre eventos de socialización del PIU, informando fecha, hora, lugar de realización, objetivos e importancia de la jornada, de esta forma estimular la participación de las partes interesadas.	8 2 anuncios por semana durante un mes previo a la reunión	Comisaria de familia. Secretario de planeación e infraestructura municipal Planeación.	Los asignados por la administración municipal destinados para PIU
	3. Ejecutar las reuniones planeadas socializando el resumen ejecutivo del PIU con los representantes de las instituciones y la población desplazada.	1	Comisaria de familia. Secretario de planeación e infraestructura municipal Planeación.	Los asignados por la administración municipal destinados para PIU

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

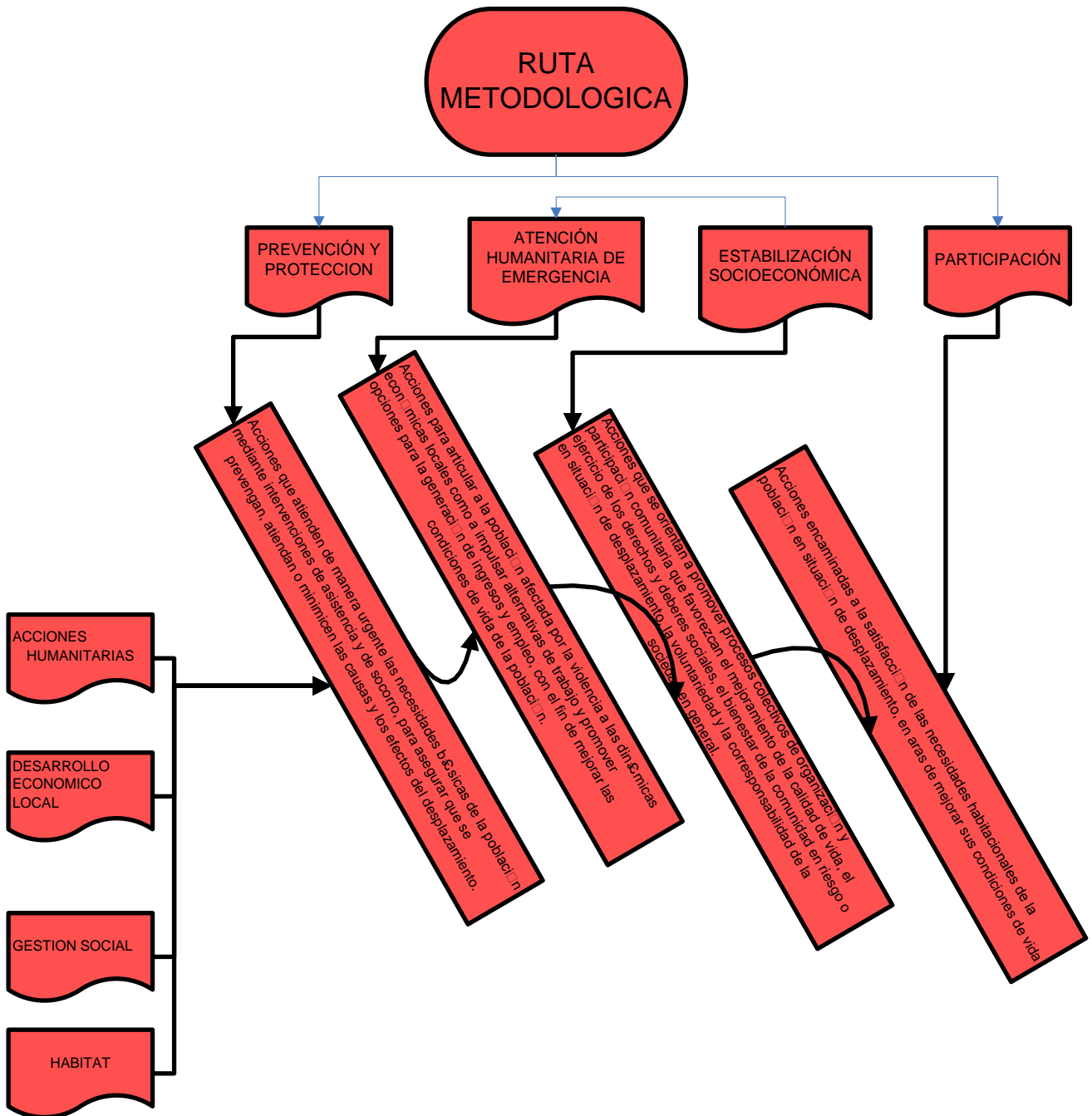
[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



# MUNICIPIO DE FALAN

## PLAN INTEGRAL ÚNICO

DIAGRAMA 9 RUTA METODOLOGICA GENERAL



“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

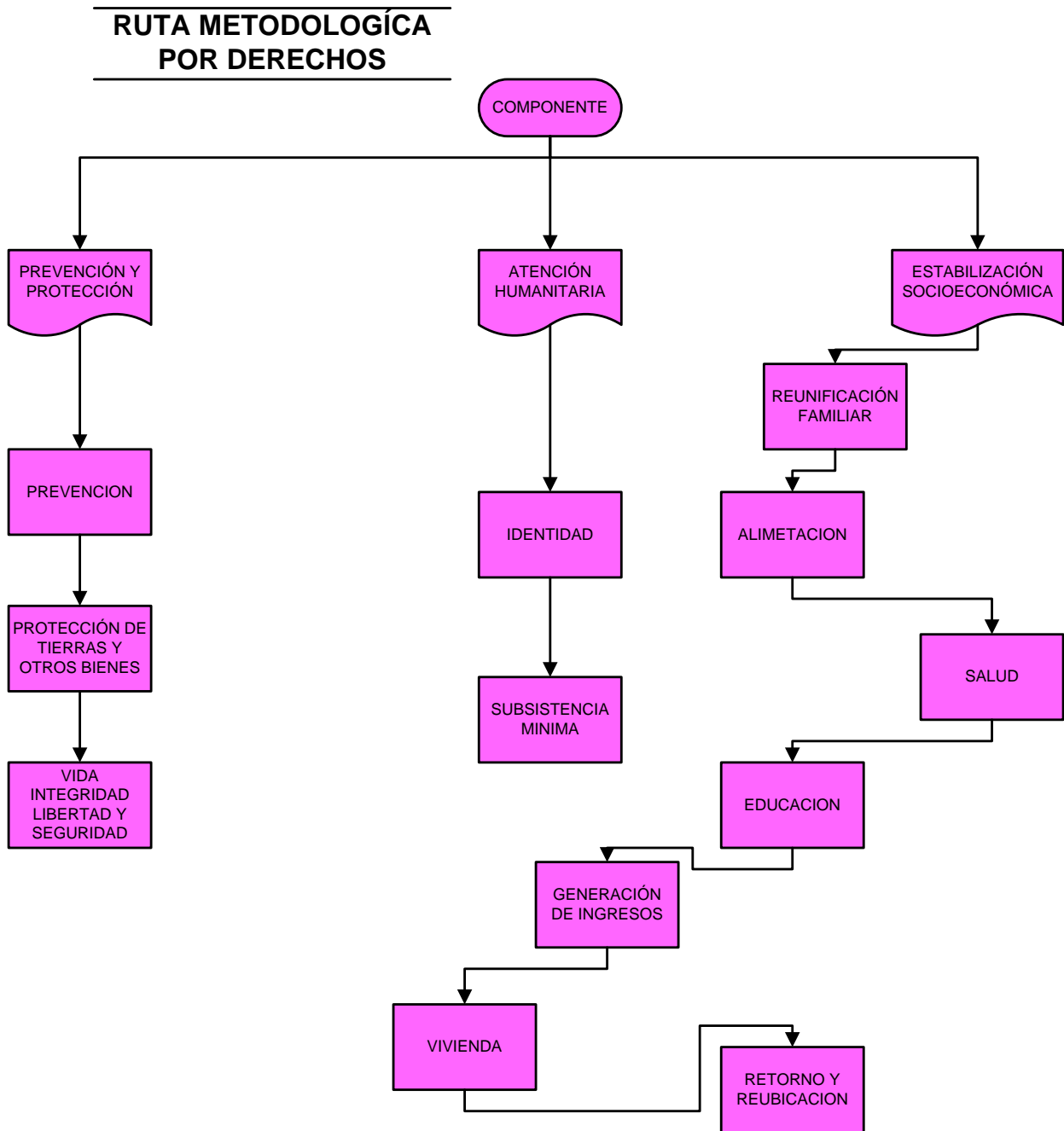
[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



# MUNICIPIO DE FALAN

## PLAN INTEGRAL ÚNICO

DIAGRAMA 10 RUTA METODOLOGICA DE DERECHOS



“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

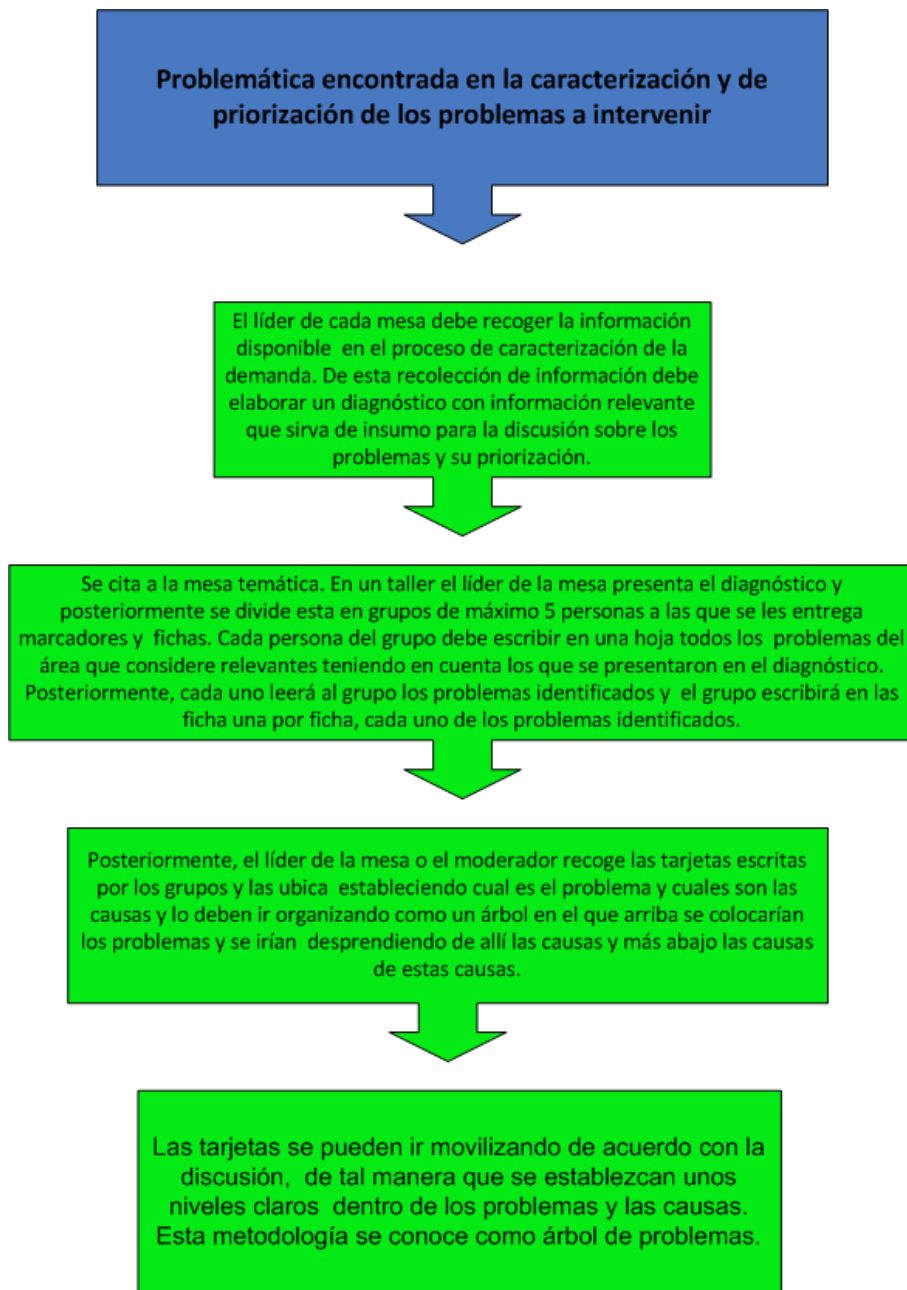
[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

### 4.3. METODOLOGIA PARA EL PROCESO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN LAS MESAS DE TRABAJO

DIAGRAMA 11



“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

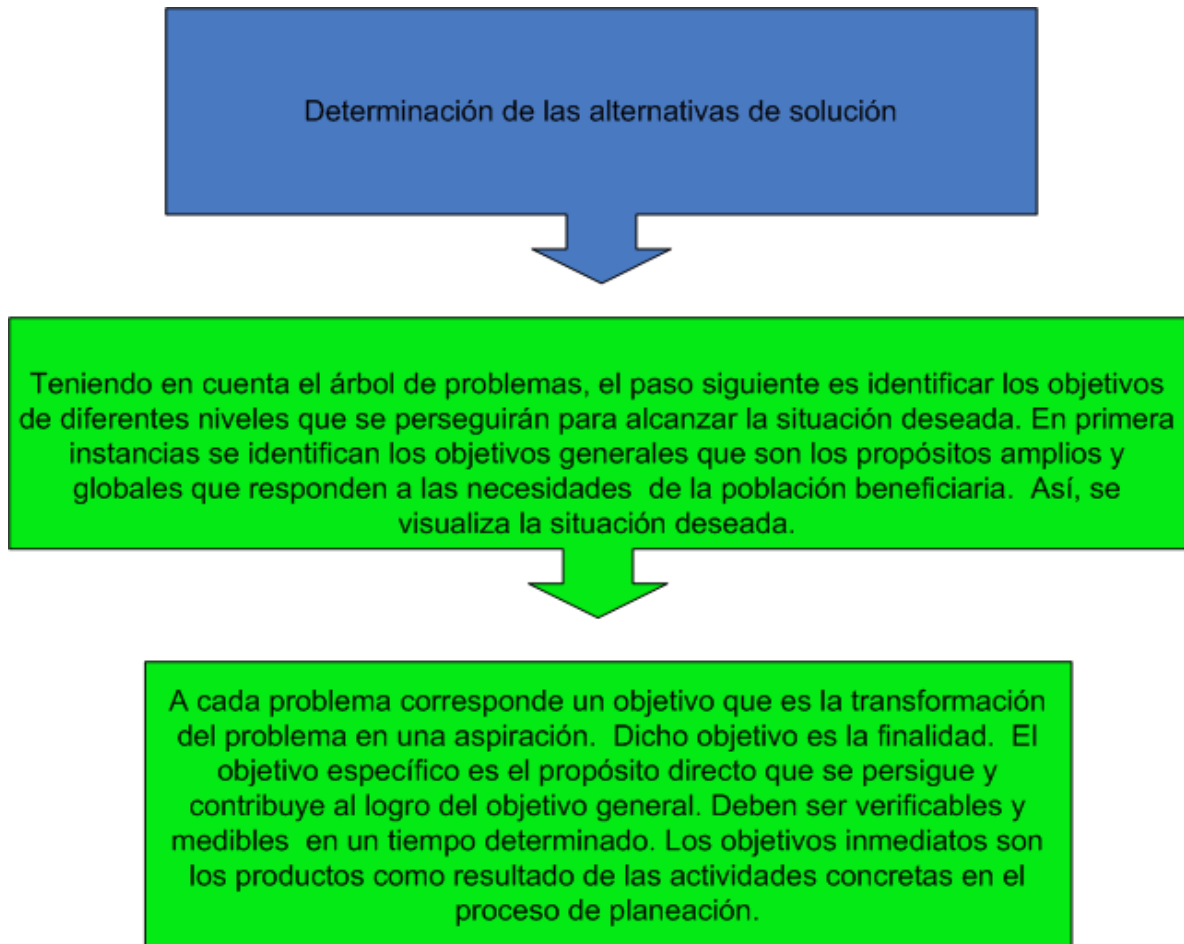
[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)





## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

DIAGRAMA 12



---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

DIAGRAMA 13



“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

# 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

### OBJETIVO.

Realizar un monitoreo constante y permanente sobre la ejecución del plan

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar y presentar informes de ejecución.
- Verificar el impacto de los resultados esperados en relación con los objetivos definidos

### 5.1. ACTIVIDADES

**TABLA 53**

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	NUMERO DE EVENTOS	RESPONSABLES	RECURSOS
Elaborar y presentar informes de ejecución.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Complementar y diligenciar los formatos de presentación de informes de ejecución.</li><li>2. Retroalimentación de la información a través de una base de actualización, que permita tener actualizados los indicadores.</li></ol>	4 al año	Administración municipal y personería	Recurso Humano
Verificar el impacto de los resultados esperados en relación con los objetivos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Monitoreos por sectores de la atención (educación, salud, generación de ingresos, etc.) que permitan evaluar el impacto de las intervenciones.</li><li>2. Con la información recolectada hacer los ajustes en la intervención a que de lugar.</li></ol>	2 en el año	Alcaldía Municipal y personería Municipal	Recurso Humano

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282  
Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

#### 5.2. METODOLOGIA

Para llevar a cabo el proceso de seguimiento en la matriz de plan de acción estructurada por las diferentes mesas de trabajo se desglosaron las variables para efectuar el seguimiento.

Respecto al monitoreo y la evaluación se debe diseñar un procedimiento que permita establecer puntos del control en acciones y tareas estratégicas, importantes y claves en el proceso de ejecución del PIU.

Al establecer estos puntos de control se deberá tener en cuenta que se quiere evaluar, medir y verificar para definir acciones preventivas y correctivas que permitan el avance hacia el logro de los propósitos trazados y el cumplimiento integral del PIU.

El Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada, rendirá un informe anual al Honorable Concejo Municipal, sobre el avance y cumplimiento de la presente Política Pública y del Plan Integral Único diseñado y aprobado para su ejecución. La rendición de cuentas de la política pública se efectuará mediante indicadores de seguimiento, orientados a medir el goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado mediante la implementación de la presente Política Pública.

Se adoptarán los indicadores definidos por el Auto 109 de la Corte Constitucional y aprobados por el gobierno nacional según su clasificación en indicadores de goce efectivo, complementarios y sectoriales asociados en relación con los derechos a la vivienda, la salud, la educación, la alimentación, la generación de ingresos, la identidad y el indicador de estabilización socioeconómica; y los nuevos indicadores que se definan en el marco de la superación del Estado de Cosas Inconstitucional. Se tendrán en cuenta los indicadores por familias, individuales y por comunidades.

El 20 de junio de cada año, Día Internacional del Refugiado, como fecha para la celebración del Día Municipal de los Desplazados. Esta fecha deberá servir para adelantar una jornada de evaluación del cumplimiento de la Política Pública para la atención al Desplazamiento Forzado en el Municipio de Falan.

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

#### 5.3. ALCANCE

##### ALCANCE POBLACIONAL

- La población sujeto de la presente política pública municipal será: personas en riesgo de desplazamiento, bloqueo o confinamiento, personas víctimas del desplazamiento forzado rural-urbano, interdepartamental, y las comunidades receptoras vulnerables, teniendo en cuenta los lugares de procedencia y asentamiento en el Municipio de Falan.
- El Plan Integral Único PIU definirá los programas, proyectos y acciones que realizará con los distintos grupos de población en cada una de las fases de atención en el marco de la presente política pública, y evaluará la pertinencia de coordinar su intervención con otras políticas públicas sociales.
- Las personas y familias víctimas del desplazamiento forzado que hayan rendido declaración ante el Ministerio Público y no sean incluidas en el Registro Único de Población Desplazada, podrán ser atendidas en programas propios del Municipio de Falan, y/o en convenio con organismos de Cooperación Internacional, No Gubernamentales, Iglesias, universidades y el Sector Privado.

##### ALCANCE TERRITORIAL

La presente política pública cubre el territorio del Municipio de Falan y su corregimiento Frías.

EL PIU definirá los lugares -veredas, barrios y asentamientos-, en los cuales se ejecutarán acciones prioritarias, teniendo en cuenta el asentamiento nucleado y disperso de la población.

Líneas Estratégicas (Planes, Programas y Proyectos).

La Política Pública Municipal, se orientará por las siguientes líneas estratégicas generales, enunciadas según su contenido temático para ser recogidas en el diseño e implementación del Plan Integral Único Municipal, y teniendo en cuenta las fases de atención integral definidas por el Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, las necesidades expuestas y las recomendaciones hechas por la Honorable Corte Constitucional, y los objetivos propuestos en esta Política Pública:

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

prevención, protección, atención humanitaria de emergencia, reconocimiento, restablecimiento y reparación.

- Realizar procesos de capacitación a los funcionarios de las diferentes instituciones en cuanto a derechos humanos, desplazamiento, los derechos y deberes de la Población.
- Efectuar brigadas de atención a la población desplazada con la adopción de medidas humanitarias sociales, económicas, políticas, jurídicas y de seguridad. Creación de espacios humanitarios y fomento en la práctica a través del Plan Integral Único y el Plan Urbano Integral. Construcción de convenios Inter-administrativos para la investigación sobre el impacto del desplazamiento en el área metropolitana y construcción de una comisión operativa que busque alternativas jurídicas y políticas. Estudios de suelo y construcción de una propuesta de estabilización de asentamientos. En todas aquellas circunstancias donde las condiciones de seguridad lo permitan, fomentar el arraigo de la población; o garantizar la evacuación en los casos en que sea necesario. Socialización de los resultados encontrados.
- Observatorio, Seguimiento, evaluación y ejecución de acciones de seguimiento a la convivencia y al conflicto para la Prevención del desplazamiento forzado al hacer funcional el sistema de alertas tempranas, en coordinación con la Defensoría del Pueblo, a partir de análisis de contexto y mapas de expulsión que permitan identificar y diferenciar territorialmente: entre zonas en riesgo de generar desplazamiento, zonas propensas a ser receptoras, o zonas mixtas, expulsoras y receptoras, u otras circunstancias conexas como bloqueos o confinamiento de una población. la elaboración de mapas de riesgo sobre probable o inminente ocurrencia del desplazamiento forzado.
- Definición e implementación de un protocolo para la gestión de programas de Protección. Elaboración de inventario de bienes rurales y urbanos, muebles e inmuebles, que permitan precisar el estado en que se encuentran. Evaluar medidas relacionadas con las deudas de servicios públicos e impuesto predial y de créditos hipotecarios, adopción de medidas de protección individual y colectiva. Formación y capacitación en autoprotección, acompañamiento a comunidades en riesgo. Fortalecimiento y acompañamiento al Programa Nacional de Protección por parte del Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada. Elaboración de una estrategia que le permita llegar a los asentamientos.

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

- Definición e implementación de un protocolo para la gestión de programas de atención humanitaria de emergencia. Construcción de un plan que permita ampliar la Red de Albergues con que cuenta el municipio con criterios de calidad, seguridad y de atención con dignidad, con un enfoque diferencial al interior de los albergues según las necesidades específicas y los riesgos de la población atendida. Creación de programas y estrategias que permitan el acceso, en el momento de la atención humanitaria, a la defensa, promoción y protección de los derechos por parte de la población víctima del desplazamiento forzado. Implementación de estrategias de atención jurídica y médica.
- Capacitación de funcionarios para trabajar con víctimas del desplazamiento forzado. Acompañamiento psicológico durante la atención humanitaria de emergencia. Establecer alianzas entre los municipios expulsores para facilitar los trámites necesarios para la atención de las víctimas de desplazamiento forzado.
- Definición e implementación de un protocolo para la gestión de programas para el reconocimiento. Creación de estrategias para la identificación de las víctimas sus afectaciones, experiencias, capacidades, potencialidades y debilidades, superando la estigmatización en los lugares de socialización de niños, jóvenes y adultos. Atención psicosocial en la escena pública y en la escena privada, de manera individual y colectiva. Construcción e implementación de programas de alfabetización y de asesoría jurídica específica en derechos de la población desplazada desde el momento de llegada a Falan.
- Definición e implementación de un protocolo para la gestión de programas de restablecimiento. Creación de programas y proyectos orientados a posibilitar el acceso efectivo de la población víctima del desplazamiento forzado a los derechos, Vivienda, salud, educación, recreación, Empleo, Proyectos productivos, Seguridad Alimentaria, Tierras, Atención psicosocial, Capital social y Humano. Creación de las alianzas necesarias entre Instituciones estatales para la ejecución de los diferentes programas encaminados a satisfacer cada uno de los derechos enunciados, en particular el tema de la tierra rural, los predios de alto riesgo y el cruce con el Plan de Ordenamiento Territorial. Ampliación de programas existentes en el Municipio de Falan para atender población vulnerable con recursos y estrategias especiales y diferenciadas para población víctima del desplazamiento forzado, en relación con los derechos ya enunciados que componen la fase de Restablecimiento.
- Implementación de una asesoría jurídica que oriente a las víctimas dentro del proceso de restablecimiento. Construcción e implementación de programas de sensibilización que aborde el tema de las rivalidades entre la población víctima

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

del desplazamiento y los “pobres históricos” de la ciudad. Revisar legislación sobre el derecho a la ciudad y el derecho al campo, en la perspectiva de dar sostenibilidad a los procesos de integración local y de retorno.

- Definición e implementación de un protocolo para la gestión de programas de reparación. Crear estrategias coordinadas desde el Sistema Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada en el que converjan las instituciones Nacionales, Departamentales y Municipales encargadas del tema de la Reparación a las víctimas del desplazamiento forzado. Con base en el inventario de bienes rurales y urbanos, muebles e inmuebles, adelantar acciones que permitan precisar el estado en que se encuentran. Evaluar medidas relacionadas con las deudas de servicios públicos e impuesto predial y de créditos hipotecarios, adopción de medidas de protección individual y colectiva. Construcción e implementación de programas de reconocimiento de pérdidas materiales y simbólicas, y del arraigo territorial, mediante estrategias de memoria cultural; crear formas de archivo de pérdidas y pervivencias en la población afectada por el desplazamiento forzado y de sus acciones.
- Construcción de estrategias en las que se valore y se protejan las formas de vida de la población desplazada, sus tradiciones, creencias, prácticas y formas de organización y participación, según las diferencias poblacionales, de etnia, género y territorios de procedencia. Adelantar acciones de reparación dentro de la política pública bajo los estándares internacionales que abordan el tema de la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Evaluar la pertinencia, para el caso de Falan, de las propuestas contenidas en el Auto 109 de 2007 de la Corte Constitucional.

#### 5.4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

##### CONCLUSIONES

- La dinámica de recepción del municipio de Falan ha presentado fluctuación en diferentes años, sin embargo, el número de hogares de población en situación de desplazamiento es poca, la migración la realizan hacia otros centros de mayor dinámica económica tales como Ibagué, Mariquita, Manizales. Son pocas las personas que permanecen en el Municipio.
- No contar con un plan de acción claro, real y concreto ha hecho que las entidades realicen sus intervenciones de manera indiscriminada, aislada,

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)





## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

coyuntural y de emergencia, haciendo evidente la dicotomía y muchas veces la competencia entre ellas.

- A través del fortalecimiento de la mesa, se logra en primera instancia, tener presencia y participación activa de varios líderes en el proceso de construcción del PIU, por cuanto se garantiza asistencia permanente y propuestas de ellos en cada ejercicio de trabajo; y en segundo lugar, lograr la elección democrática de los representantes de población desplazada ante el comité municipal.

Ante este ejercicio pedagógico la administración municipal debe ejercer el rol de liderazgo y empoderamiento a través de los secretarios técnicos de cada mesa, acción que no se había implementado hasta la fecha, debido al bajo compromiso, responsabilidad y al poco conocimiento que tenían para la atención del tema, este escenario les permite a los funcionarios de la Alcaldía y Secretarios de Despacho adquirir el conocimiento técnico para abordar y avanzar en la atención integral de la población en situación de desplazamiento, tomar conciencia sobre las implicaciones sociales y normativas que podrían afectarlos si continuaban no dándole la importancia, responsabilidad y competencia que por ley les corresponde.

### RECOMENDACIONES

- A través de los secretarios técnicos de cada mesa, definir una institución (funcionario) doliente para cada línea de intervención programada en la matriz de plan de acción, para que se efectúe el proceso operativo correspondiente, acción que se sugiere sea desarrollada en la segunda quincena de Junio de 2009.
- Para darle validez e importancia al equipo de seguimiento, evaluación y control del PIU, se recomienda efectuar un acta ante el comité municipal en donde se defina las funciones y alcances de este grupo de trabajo, al mismo tiempo, determinar nombres de los funcionarios de cada entidad (Ministerio Público, los Secretarios Técnicos de cada Mesa, Acción Social, y los representantes de población en situación de desplazamiento), de igual forma, elegir un vocero-coordinador de este grupo de trabajo para facilitar las líneas de comunicación y articulación con la secretaria técnica del comité municipal.
- También es necesario desarrollar de manera paralela y complementaria a las políticas atención a población desplazada políticas para la atención de la

---

“Dejando Huellas de Progreso”

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

población vulnerable o “migrante” que se encuentra en igual condición de vulnerabilidad que la población desplazada, y que actualmente supera significativamente el número de población desplazada incluida y con posibilidades de acceso a bienes y servicios ofrecidos por el Estado y demás instituciones involucradas y competentes en la atención del desplazamiento forzado.

- Continuar con el proceso de organización, articulación y coordinación entre las entidades del SNAIPD de orden local, los Organismos Internacionales, las ONG´s y el sector privado, para contribuir a la consolidación de una intervención ordenada, concomitante, ecuaníme, complementaria e integral, que permita no duplicar acciones, esfuerzos y recursos.
- Como efecto de este interactuar se podría lograr mayor impacto, calidad y oportunidad en los procesos, proyectos y programas que cada institución implementa en el territorio y repercutiría favorablemente tanto en la población en situación de desplazamiento, como en la más vulnerable.
- Teniendo en cuenta las metas definidas y aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo en torno al desplazamiento y a la superación de la pobreza, definir un mecanismo que permita revisar el PIU a la luz de las metas y los presupuestos establecidos desde orden nacional.
- Socialización y difusión del PIU de Falan con las instituciones, organizaciones y comunidad en general, para lograr la apropiación del mismo y el reconocimiento de competencias y responsabilidades.
- Fortalecimiento del Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada para garantizar que antes de cualquier intervención con la población en situación de desplazamiento se consulte siempre el documento PIU y a la instancia responsable del mismo.
- Efectuar los ajustes del PIU anualmente con base en los cambios de las líneas de intervención, la dinámica propia del territorio y los presupuestos asignados para la atención integral a la población en situación de desplazamiento, si se hace necesario efectuar modificaciones antes de este periodo de tiempo, se recomienda elevar consulta y decisión en la instancia del Comité Municipal.

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



# MUNICIPIO DE FALAN

## PLAN INTEGRAL ÚNICO

### Específicas

#### Prevención y Protección

- Consolidar el proceso de desarme voluntario
- Establecer un esquema de trabajo real y conjunto con todas las entidades que se encuentran en la zona interviniendo en la protección y divulgación de DDHH y DIH en beneficio de la sociedad civil.
- Dar cumplimiento a las líneas estratégicas contempladas en la matriz de plan de acción.

#### Atención Humanitaria de Emergencia

- Articular acciones con las entidades del sistema para la entrega de la AHE, buscando establecer un mecanismo de trabajo extramural y participativo.
- Efectuar el proceso de fortalecimiento de la UAO de Falan a través del compromiso formal de las entidades que deben hacer presencia y atender desde esta instancia, con el fin de agilizar los procesos de atención y las orientaciones pertinentes.
- Implementar un fondo común para AHE, que permita agilizar en primer lugar, los recursos (Efectivo - bienes y servicios), en segundo lugar, la atención para cubrir las urgencias y emergencias con oportunidad y eficiencia, no dejarle esta responsabilidad sólo en Acción Social ó Alcaldía, sino que sea una respuesta conjunta de las entidades del sistema.

#### Estabilización Socioeconómica

- Socializar entre la población desplazada el sistema de acceso a los subsidios de vivienda.
- Realizar ajustes necesarios a los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial para que permitan adelantar acciones relacionadas con la construcción de vivienda principalmente.
- Incrementar recursos destinados a soluciones de vivienda por parte de la administración municipal y organismos internacionales de cooperación.
- Articular la estrategia de competitividad que se está generando en el municipio para facilitar el acceso de la población desplazada al mercado laboral.

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN

### PLAN INTEGRAL ÚNICO

- Mantener los estándares de intervención en la línea de generación de ingresos, en cuanto a los montos para los apoyos a los proyectos de fortalecimiento, emprendimiento e incentivos económicos.

#### Fortalecimiento de OPD's

- Consolidar un espacio de fortalecimiento de las organizaciones de población desplazada a partir de la construcción de capital social y humano basado en un marco democrático, equitativo, honesto, responsable y justo que les permita estructurarse como grupos auto-gestores y autónomos de su propio desarrollo a partir de un enfoque de derechos y deberes.
- Es necesario desarrollar un proceso y una estrategia de coordinación y dialogo entre las distintas entidades, organismos e instituciones que trabajan alrededor de las organizaciones de población desplazada en el Municipio de Falan pues no resulta coherente, esperar que las OPD's estén coordinadas y articuladas entre sí, cuando las mismas instituciones siguen trabajando sin coordinación y comunicación.

#### SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACNUR : Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

AHE : Atención Humanitaria de Emergencia

CMAIPD: Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada

DDHH : Derechos Humanos

DIH : Derecho Internacional Humanitario

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

INCODER : Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

ONG : Organización No Gubernamental

OPD : Organizaciones de Población Desplazada

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)



## MUNICIPIO DE FALAN PLAN INTEGRAL ÚNICO

PD : Población Desplazada

PIU: Plan Integral Único

POT : Plan de Ordenamiento Territorial.

PSD: Población en situación de desplazamiento.

ReSA : Red de Seguridad Alimentaria

AS : Acción Social

SAT: Sistema de Alertas Tempranas

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje

SIPOD : Sistema de Información de Población Desplazada

SNAIPD : Sistema Nacional para la Atención Integral a Población Desplazada

UAO Unidad de Atención y Orientación

---

**“Dejando Huellas de Progreso”**

Calle 6 N° 3 – 61 / Palacio Municipal – Conmutador (8) 2528086 / Fax 2528282

Falan Tolima

[www.falan-tolima.gov.co](http://www.falan-tolima.gov.co) / [contactenos@falan-tolima.gov.co](mailto:contactenos@falan-tolima.gov.co)